EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE,** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS,** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PABLO ELIZONDO GARCÍA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ

SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, POR MOTIVOS DE SALUD.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 41 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2012.

5. ASUNTOS EN CARTERA.

6. APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 59 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO.

- USO DE LA PALABRA A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.

  a) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

  b) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

  c) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

  d) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

  e) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 59 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO.

7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

8. INFORME DE COMISIONES.

9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2012.

ACTA NÚM. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2012. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE **41** LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:
SE RECIBIERON **8** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:
LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XII Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 21, RELATIVA A ESTABLECER UNA RED ESCOLAR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PROVEER DE CONECTIVIDAD A TODOS LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIII AL ART. 7, ASÍ COMO REFORMA AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 Y ADICIÓN DE LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 21, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, RELATIVA A PROMOVER ANUALMENTE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE SALUD, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICOS Y DE RUTINA A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS A SUS PADRES O TUTORES.– **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 8 Y 9 FRACCIÓN V Y XIII, 10 FRACCIÓN I Y IV INCISOS 3), 5), 14), 21), PÁRRAFO SEGUNDO, 11 PÁRRAFO TERCERO, 13, 15 PÁRRAFO CUARTO; POR ADICIÓN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 13 Y FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 16, Y LA DEROGACIÓN DE LOS INCISOS 25), 26), 27), 28) Y 29) DEL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVO AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

INFORME DE COMISIONES:
LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 7392, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA EX DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ,

MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE NOMBRE A UN DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ESTATAL DE LA JUVENTUD. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6950, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL EX DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO A QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN NO HA RENDIDO CUENTA PÚBLICA NI SE LE HA FISCALIZADO. ASÍ MISMO, PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL EX DIPUTADO VÍCTOR OSVALDO FUENTES SOLÍS, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA AL CONTRALOR DEL ESTADO A REVISAR Y SANCIONAR EN SU CASO, LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA CUENTA PÚBLICA 2010 POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A FONDOS APLICADOS AL ESTADO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON LA AUDITORÍA DE CUENTAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE INSTRUIR AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ALCANCE DE LAS FUNCIONES DEL ÓRGANO A SU DIGNO CARGO EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6254, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL EX DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA REALICE ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA LABOR DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL ESTADO Y SE ENTREGUE RECONOCIMIENTO POR SU LABOR, Y EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTATAL PARA QUE BRINDE UN APOYO ECONÓMICO A CADA SOLDADO DEL EJÉRCITO Y MARINA EN FUNCIONES EN EL ESTADO. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ALFREDO

JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5023, RELATIVO A ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (COCE), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA QUE SE LLEVE A CABO EL SEXTO PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE, INSTRUIR A LA COMISIÓN DE JUVENTUD A CELEBRAR EL 6TO. PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CONVOCAR A LA JUVENTUD EN GENERAL A PARTICIPAR MEDIANTE PROPUESTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA COMISIÓN, REFERENTE A LOS TEMAS QUE CONSIDEREN DE TRASCENDENCIA. ASÍ MISMO, SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE BRINDEN LAS FACILIDADES NECESARIAS EN LA REALIZACIÓN DEL 6TO. PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE APOYO BRINDEN EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PRESENTÓ ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, QUE CONTIENE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. – **FUE APROBADA LA AGENDA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:
LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA

LEGISLATURA APRUEBE INCLUIR EN LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DEL 2012, UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL 59 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO. ASÍ MISMO, CADA GRUPO LEGISLATIVO POR ORDEN DE PRELACIÓN DE SU NÚMERO DE DIPUTADOS, FIJARÁ SU POSICIONAMIENTO ALUSIVO HASTA POR OCHO MINUTOS.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR APOYE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, Y SE AGENDE EN EL ORDEN DEL DÍA DE MAÑANA.**

EL DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO EXHORTO AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL M.V.Z. JORGE GERARDO RODRÍGUEZ PEÑA Y AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTA ANA, A FIN DE QUE REALICEN EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS Y CAUCES NATURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA BREVEDAD POSIBLE, CON ÉNFASIS EN AQUELLOS DE MAYOR CAPACIDAD HIDRÁULICA COMO LO SON LOS RÍOS SANTA CATARINA, LA SILLA, PILÓN, SALADO Y PESQUERÍA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CON PROPUESTA DE ADICIÓN, QUE SE INCLUYA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A FIN DE SOLICITARLE VIGILAR EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARA COMBATIR EL "CÁNCER DE MAMA" EN LA ENTIDAD SE APLIQUE LA NORMA OFICIAL NOM-041-SSA2-2011, CON ÉNFASIS EN EL RUBRO 14 CONTROL Y GESTIÓN DE CALIDAD. ASIMISMO, SE SIRVA INFORMAR A ESTA LEGISLATURA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARA COMBATIR EL CÁNCER DE MAMA EN LA ENTIDAD.INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE ATENTO EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, A FIN DE QUE TENGA A BIEN CUMPLIR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE COMODATO, DE LA ESTACIÓN

DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS "SAN BERNABÉ", Y REALICE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL UBICADO EN SALINAS VICTORIA. ASIMISMO, SE EFECTÚE DE FORMA INMEDIATA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES OPORTUNAS A LAS INSTALACIONES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL ÁREA POR MALOS OLORES Y SITUACIONES DE INSALUBRIDAD PARA LOS VECINOS. EL DIPUTADO ANEXÓ MATERIAL FOTOGRÁFICO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EN OTRO TEMA, EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS C. ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, CIÉNEGA DE FLORES, ZUAZUA Y CIUDAD BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE LICENCIAS DE FACTIBILIDAD Y PERMISOS PARA FRACCIONAR Y URBANIZAR EL SUELO QUE OTORGARON EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE SE ENCUENTREN AÚN VIGENTES, O EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN EN ALGUNA DE SUS ETAPAS, EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL BENEFICIARIA DE LAS CITADAS APROBACIONES, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO HABITACIONAL DE URBANIZACIÓN INMEDIATA CUYAS LICENCIAS O PERMISOS HUBIESEN SIDO CONCEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ABROGADA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN. DE IGUAL FORMA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PARTICULAR, DE CONFORMIDAD CON LA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLICADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2009. INTERVINO SOBRE EL TEMA EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.- **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 20 ABSTENCIONES.**

EL PRESIDENTE RECORDÓ A LOS DIPUTADOS QUE HOY ES EL SEMINARIO PARA CONGRESISTAS EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALÓN POLIVALENTE DE ESTE CONGRESO.

A CONTINUACIÓN Y EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS,** QUIEN EXPRESÓ: "SOLAMENTE UNA CORRECCIÓN EN LA PARTE DEL EXHORTO PROPUESTO POR EL DIPUTADO PABLO ELIZONDO, SU SERVIDOR PROPUSO SE INCORPORARA LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, Y ME PARECIÓ ESCUCHAR QUE EL TEXTO DICE *ESTATAL,* SOLAMENTE ESA CORRECCIÓN, POR FAVOR".

C. SECRETARIO: "SÍ MENCIONA AQUÍ LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, ¿ES FEDERAL VERDAD? SE TOMA NOTA DE ESO Y SE CORRIGE.

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN, ELIMINAMOS LA PALABRA".

NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA,** SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SU RECHAZO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7359 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HIGUERAS Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. OFICIO NO. 105/2012 SIGNADO POR LOS CC. PROFR. BLADIMIRO MONTALVO SALAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GUILLERMO

ZAMORA GARZA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO E ING. OCTAVIO G. NAVARRO GÓMEZ DEL CAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS INCONFORMIDADES Y VALORES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE,** PARA CONMEMORAR EL 59 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER, EXPRESANDO: "DAMOS LA BIENVENIDA COMO INVITADAS ESPECIALES A NORMA ALICIA REYES CERDA, A EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ, A FRANCISCA RIVAS MONTOYA, MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO Y NORMA VILLARREAL DE ZAMBRANO. (APLAUSOS) AUNQUE ALGUNAS POR MOTIVOS DE SALUD NO PODRÁN ESTAR PRESENTES, PERO SE LE VA A HACER LLEGAR LAS PALABRAS DE RECONOCIMIENTO QUE SE HAGAN EN ESTA SESIÓN".

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: "SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **""LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL**

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRE ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 59 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO"". GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "AL INICIO DE LA SESIÓN, SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA EN EL CUAL IBAN A INTERVENIR LOS ORADORES SOBRE ESTE PUNTO, ENTIENDO QUE HUBO... PORQUE ME HACE LLEGAR ALGUNO DE LOS DIPUTADOS UN AJUSTE ENTRE EL ORDEN QUE VAN A SEGUIR LOS ORADORES, ESTA PRESIDENCIA NO TIENE INCONVENIENTE, PERO COMO FUE VOTADO POR EL PLENO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL CAMBIO QUE HARÁ, QUE HABLARÁ PRIMERO EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO Y DESPUÉS EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ. ESTA PRESIDENCIA NO TIENE INCONVENIENTE, NADA MAS POR PRINCIPIO REGLAMENTARIO SOLICITO DE FORMA ECONÓMICA SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA ESTE AJUSTE".

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

PARRIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. DISTINGUIDAS INVITADAS, BIENVENIDAS A ESTE ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE CONMEMORAR EL DERECHO DEL VOTO A LA MUJER Y QUE HAN SIDO INVITADAS POR LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE COMPONEN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARTICIPA EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, QUE HEMOS DEDICADO PARA CONMEMORAR HOY 17 DE OCTUBRE EL DERECHO DE LA MUJER AL VOTO, A 59 AÑOS DE DISTANCIA, CUANDO LAS MUJERES MEXICANAS EJERCIERON POR VEZ PRIMERA ESTE DERECHO, HOY PODEMOS AFIRMAR QUE SU LUCHA SIGUE Y ESTÁ VIGENTE, NO SOLO PARA REIVINDICARLO, TAMBIÉN PARA SER VOTADAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES. AÚN Y CUANDO LA IGUALDAD Y EL SER LIBRE SON DERECHOS UNIVERSALES INHERENTES AL SER HUMANO DESDE SU NACIMIENTO, ÉSTOS EN UN SISTEMA SOCIAL DESIGUAL COMO EL NUESTRO, SE VEN PISOTEADOS Y SE VEN EXCLUIDAS DE LAS GRANDES DECISIONES. ESTA ES UNA TRISTE REALIDAD QUE VIVIMOS, PERO NO VA SER ETERNA, PUES SU LUCHA CONTINÚA EN MUCHOS FRENTES FEMENINOS PARA REIVINDICAR EL DERECHO PLENO A VOTAR Y SER VOTADAS. NUESTRAS LEYES ELECTORALES FEDERALES Y ESTATALES, QUE ACTUALMENTE NOS RIGEN

LIMITAN Y REDUCEN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A UN PORCENTAJE DE CUOTA DE GÉNERO, LO CUAL ES INADMISIBLE. SÓLO COMO EJEMPLO VEAMOS LA COMPOSICIÓN DE ESTA LEGISLATURA, ES DECIR, MUY POQUITAS MUJERES Y MUCHOS HOMBRES. POR SI FUERA POCO, EN MÉXICO HAY TODAVÍA MÁS DE 100 MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL PRINCIPIO DEL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES Y NO PERMITEN EL VOTO DE LA MUJER; EN ESTAS LOCALIDADES HOY EN DÍA LAS MUJERES NO TIENE DERECHO A FORMAR PARTE DE LAS DECISIONES QUE TOMA LA ASAMBLEA COMUNITARIA, POR LO QUE SU PAPEL ESTA REDUCIDO A LAS LABORES DEL HOGAR, SIN EMBARGO LA VOZ DE MUJERES SE ALZA CADA VEZ MÁS EN AQUÉLLAS REGIONES Y NO PODRÁN CALLARLAS, COMO LA DE EUFROCINA CRUZ, INDÍGENA OAXAQUEÑA QUE EN EL AÑO 2008, DENUNCIO PÚBLICAMENTE QUE LA TRADICIÓN NO LA DEJÓ LLEGAR A LA ALCALDÍA DE SU COMUNIDAD, PERO GRACIAS A SU LUCHA INQUEBRANTABLE, OBLIGÓ A LA COMUNIDAD MASCULINA DE SU PUEBLO A RECONOCER Y OTORGAR GARANTÍA DEL VOTO A LAS MUJERES, ADEMÁS DE ELLO, LOGRO QUE SE INSTAURARA UN COMITÉ PARA DESARROLLO Y SUPERACIÓN DEL PUEBLO. HOY, ESTA MUJER EUFROCINA CRUZ, ES DIPUTADA FEDERAL EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y VA A ENCABEZAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS. EN ESTE CONTEXTO, QUIERO PLANTEAR QUE LLEGÓ LA HORA DE IR MÁS A FONDO Y ANALIZAR EN SERIO INCORPORAR UNA REFORMA A LAS LEYES ELECTORALES PARA ESTABLECER LA

PARIDAD EN LUGAR DE LAS CUOTAS, PERO TENEMOS QUE RECONOCER LA LENTITUD CON LA QUE SE GENERAN LOS CAMBIOS EN NUESTRO PAÍS, SOBRE TODO LOS PROCESOS PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ESTE ASUNTO ES MÁS COMPLEJO DE LO QUE SE PIENSA, PARA ALCANZARLA SE REQUIEREN MEDIDAS SUBSTANCIALES, POR ESO, HOY, PARA LOGRAR ESA PROPORCIONALIDAD Y QUE ESTÉ GARANTIZADA, ES DECIR, QUE REFLEJE LA COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA DE MITAD HOMBRES Y MITAD MUJERES, TENEMOS QUE RECURRIR OBLIGADAMENTE A LA REPRESENTACIÓN PARITARIA, REFORMA RADICAL QUE DEBE SER IMPULSADA POR AMPLIOS CONSENSOS EN LOS PARLAMENTOS FEDERALES Y LOCALES. LA PARIDAD QUIERE DECIR QUE ASÍ COMO EL MUNDO SOCIAL....

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ SIN ESCUCHAR AL ORADOR, EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, QUE PONGAN ATENCIÓN POR FAVOR...

C. PRESIDENTE: “LES SUPLICO A LOS DIPUTADOS, ESTAMOS EN SESIÓN SOLEMNE Y TAMBIÉN AL PÚBLICO ASISTENTE, MANTENER SILENCIO PARA ESCUCHAR AL ORADOR”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: "...LA PARIDAD QUIERE DECIR -*DIGO, PARA QUE SE ACABE LA IGNORANCIA*- LA PARIDAD QUIERE DECIR QUE ASÍ COMO EL MUNDO SOCIAL ESTÁ DIVIDIDO EN HOMBRES Y MUJERES, DE LA MISMA MANERA EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS DE TOMA DE DECISIONES DEBERÁN ESTARLO TAMBIÉN. TENGO QUE ACLARAR QUE ESTO NO SIGNIFICA QUE LAS MUJERES VAN A SER SOLO PORTAVOCES Y DEFENSORAS DE LAS DE LAS DEMANDAS FEMENINAS Y LOS HOMBRES DE LAS MASCULINAS, NO, AMBOS DEBERÁN TRATAR DE MANERA CONJUNTA TODOS LOS TEMAS QUE AFECTEN A TODA LA SOCIEDAD. LA REIVINDICACIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO, APARECIÓ EN EUROPA EN LOS AÑOS '80, CUANDO LOS PARTIDOS EN LAS ELECCIONES PROPUSIERON LISTAS PARITARIAS, PERO SE ENCONTRARON POR VEZ PRIMERA CON LA ESCASES DE MUJERES PARA PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, ESTE CONCEPTO DE PARIDAD SE EXTENDIÓ RÁPIDAMENTE ENTRE LAS FEMINISTAS DE AQUÉLLOS PAÍSES, PERO FUERON LAS FRANCESAS LAS QUE ASUMIERON EL DESAFÍO DE HACERLA UNA REALIDAD CONSTITUCIONAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO HAY DUDA QUE PLANTEAR LA PARIDAD COMO UNA REFORMA PROFUNDA, SIGNIFICA UN ANÁLISIS MUY AMPLIO QUE TOQUE TODAS LAS ARISTAS, PORQUE LA PARIDAD EN LO PÚBLICO, NOS LLEVA

NECESARIAMENTE A REPLANTEAR LA PARIDAD EN LO PRIVADO, LO CUAL SUPONE TRATAR EL ASUNTO DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES, DONDE CIERTAMENTE HABRÁ UNA ALTA RESISTENCIA DEL HOMBRE PARA ADAPTARSE A LAS NUEVAS REALIDADES. POR ELLO LA PARIDAD, AL REFLEJAR ESA DOBLE EXPRESIÓN DEL SER HUMANO Y ALCANZAR UNA MÁS EXACTA REPRESENTATIVIDAD DE LA NACIÓN, ES UNA MEDIDA INDISCUTIBLE DE JUSTICIA, QUE PARA ESTAS FECHAS DEBERÍA ESTARSE DISCUTIENDO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. FALTA MUCHO POR HACER PARA TERMINAR CON LAS DESIGUALDADES QUE PREVALECEN EN NUESTRA SOCIEDAD EN DETRIMENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER, MUCHO DE ESTO SE REFLEJA EN LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y EN EL HECHO DE QUE EN LAS AÉREAS URBANAS LAS MUJERES OBTIENEN EL 25% MENOS DE SALARIO QUE LOS VARONES, A TRABAJO IGUAL, TODAVÍA PEOR A MUCHAS SE LES EXIGE EL CERTIFICADO DE NO EMBARAZO PARA OBTENER O CONSERVAR UN EMPLEO. ESTA REALIDAD QUIERE IGNORARSE POR PATRONES Y AUTORIDADES, LAS MUJERES EN SU MAYORÍA CONTINÚAN HASTA HOY DE MANERA ESPECÍFICA EXCLUIDAS DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL, POR LO QUE SU EMANCIPACIÓN O LIBERACIÓN ESTÁ MAS ALLÁ DEL DERECHO AL VOTO QUE CONQUISTARON HACE 59 AÑOS. EN ESTE TENOR, SEGUIREMOS APOYANDO LA LUCHA DE MANERA INCANSABLE PARA HACER UNA REALIDAD LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL. ESTÁ CON NOSOTROS UNA MUJER AMIGA,

COMPAÑERA Y MILITANTE, LA SEÑORA EMA DE LEÓN GONZÁLEZ, BIENVENIDA EMA, QUE EN SU CONDICIÓN DE LUCHADORA SOCIAL Y AMA DE CASA DESDE 1988, AL FRENTE DE MUCHAS MUJERES SE HA DISTINGUIÓ EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL VOTO, JUGANDO UN PAPEL PREPONDERANTE EN EL MOVIMIENTO DE RESISTENCIA CIVIL EN CONTRA DE LOS FRAUDES ELECTORALES QUE ERAN MUY RECURRENTES EN AQUÉLLOS AÑOS, DE 1988 PARA ACÁ. BIEN RECUERDO AQUÉL 1º DE ENERO DE 1991 CUANDO AL FRENTE DE CIENTOS DE MUJERES Y HOMBRES, CON TU PASIÓN QUE TE CARACTERIZA, SOBRE TODO TU CONGRUENCIA QUE HAY MUCHOS QUE LES HACE FALTA, DEFENDÍAS LOS VOTOS Y LA DEMOCRACIA, POR ESTOS DELITOS FUISTE REPRIMIDA Y ENCARCELADA POR LAS FUERZAS DEL ESTADO, ESE AGRAVIO NO SE OS OLVIDA. EN ADELANTE Y HASTA NUESTROS DÍAS, EMA DE LEÓN GONZÁLEZ, MUJER DE CONVICCIONES FIRMES, SIGUE LUCHANDO INCANSABLEMENTE PORQUE LA MUJER ESTÉ REPRESENTADA DE MANERA PARITARIA EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. HA DESTACADO TAMBIÉN SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DEFENSA DE LOS ADULTOS MAYORES Y POR DEMOCRATIZAR LAS DECISIONES DE LOS GOBERNANTES EN TURNO PARA QUE SE APLIQUEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LOS MÁS POBRES. BIENVENIDA EMA, ESTAMOS CONTIGO EN TU LUCHA Y QUÉ BUENO QUE ESTÁS AQUÍ CON NOSOTROS EN ESTE MERECIDO RECONOCIMIENTO. MUCHAS GRACIAS". (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO. APROVECHO PARA DAR LA BIENVENIDA A OTRA DE NUESTRAS INVITADAS ESPECIALES QUE ES MARÍA GUADALUPE FLORES DE LA FUENTE QUE SE ENCUENTRA YA CON NOSOTROS AQUÍ EN EL RECINTO. BIENVENIDA". (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. HONORABLE ASAMBLEA. DISTINGUIDAS INVITADAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: NUNCA ANTES TANTAS MUJERES MEXICANAS SE POSTULARON PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, COMO EN LAS ELECCIONES DEL 2012. CON SU PARTICIPACIÓN LOGRARON QUE NUESTRO PAÍS SE COLOCARA EN OCTAVO LUGAR DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA QUE TIENEN MÁS DE 30 POR CIENTO DE MUJERES PARTICIPANDO EN PARLAMENTOS. SIN EMBARGO, A NIVEL MUNDIAL TODAVÍA OCUPAMOS UN LUGAR MUY LEJANO, EL NÚMERO 32, EN CUANTO A PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA FEMENINA. PARA NOSOTROS REPRESENTA UN AVANCE TRAS CASI 60 AÑOS DE QUE LA MUJER MEXICANA HAYA CONQUISTADO EL DERECHO DE VOTAR Y SER ELECTA. ES UN HECHO SIN

PRECEDENTES. AHORA LAS MUJERES SÍ PUEDEN INCIDIR MEJOR EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS NACIONALES. NUESTRO RECONOCIMIENTO A LAS SENADORAS Y DIPUTADAS FEDERALES POR ESTE GRAN LOGRO. ES EL RESULTADO DE LA LUCHA DE CASI SEIS DÉCADAS. PERO, LA LUCHA DEBE SEGUIR CON MÁS FUERZA; AUNQUE EN LAS PASADAS ELECCIONES LA MUJER SALIÓ A VOTAR MÁS QUE NUNCA, A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL HUBO RETROCESO, A PESAR DE QUE POR PRIMERA VEZ NUESTRA CIUDAD CAPITAL SERÁ PRESIDIDA POR UNA MUJER. COMO PARTIDO DEL TRABAJO, ESTAMOS CONVENCIDOS DE LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA TENER ACCESO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, Y MÁS ALLÁ DE LAS CUOTAS DE GÉNERO, EL RETO ES QUE LOGREN LA PARIDAD EN LAS CANDIDATURAS Y ASÍ GARANTIZAR LA VERDADERA EQUIDAD. TENEMOS QUE LEGISLAR TAMBIÉN AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR UNA LEY EN CONTRA DE “LAS JUANITAS”. EN NUEVO LEÓN HAY QUE SEGUIR LOS PASOS QUE SE DIERON A NIVEL FEDERAL, SIENDO DETERMINANTE REFORMAR LA LEY ELECTORAL PARA ESTABLECER LA PARIDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER. HOY QUE SE CUMPLEN 59 AÑOS DEL VOTO DE LA MUJER, ES OPORTUNO REVISAR ESTE ASUNTO Y ASUMIR EL COMPROMISO DE RESOLVERLO. LAS LUCHAS POR EL SUFRAGIO FEMENINO DE 1953, SE DEBEN DE TRANSFORMAR EN LAS LUCHAS POR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EL DÍA DE HOY PARA QUE PARTICIPE PLENAMENTE EN LA VIDA DEMOCRÁTICA Y EJERZA PLENAMENTE EL

PODER POLÍTICO TAMBIÉN. LA CUOTA DE GÉNERO APENAS SE ESTABLECIÓ EN 1996, COMO UNA MEDIDA TEMPORAL PARA AVANZAR HACIA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ASÍ QUE LA LUCHA DEBE SEGUIR EN NUEVO LEÓN Y TODO MÉXICO, Y NO SÓLO PARA CARGOS LEGISLATIVOS; LA MUJER DEBE TENER UN ROL IGUALITARIO EN LA FAMILIA, EN EL TRABAJO, EN LOS PARTIDOS Y, SOBRE TODO, EN LOS DEMÁS PODERES Y NIVELES DE GOBIERNO. NOSOTROS AGREGARÍAMOS, TAMBIÉN EN LA SOCIEDAD, TAMBIÉN EN LA ECONOMÍA, TAMBIÉN EN TODOS LOS ASPECTOS PRODUCTIVOS DEL PAÍS. LA INEQUIDAD DE GÉNERO PERSISTE A PESAR DE REPRESENTAR LA MUJER EL 51% DE LA POBLACIÓN, DE REPRESENTAR EL 52% DEL PADRÓN ELECTORAL, MÁS DE LA TERCERA PARTE DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA Y CERCA DE LA MITAD DE LA MILITANCIA DE LOS PARTIDOS. LAS MUJERES INDÍGENAS, LAS MUJERES CAMPESINAS Y LAS MUJERES OBRERAS ES POR QUIENES MÁS DEBEMOS DE TRABAJAR, POR QUIENES MÁS DEBEMOS DE LUCHAR, YA QUE SU REPRESENTACIÓN ES CASI NULA DEBIDO AL FACTOR DE LA POBREZA Y DE LA MARGINACIÓN ÉTNICA O RACIAL. BIEN SE DICE QUE UNA DEMOCRACIA QUE EXCLUYE A LA POBLACIÓN DE LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES POR RAZONES DE GÉNERO, ES UNA DEMOCRACIA DÉBIL. LO PREOCUPANTE ES QUE TODAVÍA EN MÉXICO TRES DE CADA DIEZ MUJERES PIDEN PERMISO O AVISAN A SU COMPAÑERO O A SU FAMILIAR PARA DECIDIR POR QUIÉN VOTAR. ESTO SON DATOS REVELADOS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. APROVECHANDO

ESTA OCASIÓN Y APROVECHANDO EL ESPACIO QUE SE DA DE PRESENTAR PERSONALIDADES DESTACADAS EN LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO QUIERO PERMITIRME PRESENTAR A LA COMPAÑERA, A LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN, NORMA ALICIA REYES CERDA, QUIEN PRECISAMENTE SIEMPRE HA LUCHADO CONTRA LA SUMISIÓN POLÍTICA DE LA MUJER. DESDE SIEMPRE, LA COMPAÑERA NORMA COMO NOSOTROS LA CONOCEMOS, SIEMPRE HA LUCHADO PARA CONCIENTIZAR A LAS MUJERES PARA QUE VENZAN LA APATÍA, PARA QUE VENZAN TODO TIPO DE SUMISIÓN Y SALGAN A VOTAR POR SU PROPIA VOLUNTAD, EN FORMA CONSCIENTE Y RAZONADA. ANTES DE QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO EXISTIERA, LA COMPAÑERA NORMA ALICIA YA IMPULSABA LA FUNDACIÓN DE LA COLONIA VICTORIA POPULAR, EN DONDE A LA CABEZA DE LA LIGA FEMENIL SUPERÓ LOS DESALOJOS VIOLENTOS DE LA POLICÍA Y ABUSOS POLÍTICO-ELECTORALES QUE DEJARON SERIOS AGRAVIOS EN ESA COMUNIDAD EN EL PASADO. GRACIAS A SU ACTIVISMO SOCIAL Y A SU CAPACIDAD DE GESTORÍA, HOY EN LA COLONIA VICTORIA POPULAR SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA, DE LUZ, DE DRENAJE, DE TELÉFONO, DE PAVIMENTO, DE ESCUELA PRIMARIA, DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DE DISPENSARIOS MÉDICOS. ELLA, DE COLOCAR PROPAGANDA Y SER BRIGADISTA EN CAMPAÑAS, HOY ES UNA DE NUESTRAS MEJORES MUJERES, DE NUESTRAS MEJORES PROMOTORAS Y DEFENSORAS DEL VOTO. POR MÁS DE 20 AÑOS HA SIDO MUJER DE TRABAJO, DE TRABAJO DIARIO, DE ESE

TRABAJO DURO Y CUESTA ARRIBA, DE ESE TRABAJO GRIS, QUE NO DA LUCIMIENTO PERSONAL, PERO ESE TRABAJO QUE ESTÁ DE FRENTE A LA GENTE DE BASE, QUE ESTÁ DE FRENTE A LA COMUNIDAD, QUE ESTÁ DE FRENTE A LOS CIUDADANOS, QUE ESTÁ DE FRENTE CON GENTE DE BASE EN EL MOVIMIENTO SOCIAL DE MASAS. NORMA ES UNA MUJER JOVEN, MADRE DE TRES HIJOS Y DESTACADA TRABAJADORA EN EL SECTOR EDUCATIVO Y POR SU PROPIA VOLUNTAD HA DECIDIDO CONTRIBUIR A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y TRABAJAR EN ESTE ÁMBITO, EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN. NORMA ADEMÁS ES UNA MUJER VALEROSA POR SU LUCHA CONTRA UN PROBLEMA DE SALUD QUE HOY LE AQUEJA. SU ENTEREZA ESTÁ PRESENTE COMO EJEMPLO PARA TODAS LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DE LA COMUNIDAD EN DONDE ELLA SE DESEMPEÑA. POR TODO ELLO, NUESTRA COMPAÑERA NORMA ALICIA MERECE SER HOMENAJEADA, MERECE EL RECONOCIMIENTO QUE HOY EL CONGRESO DEL ESTADO LES OTORGA A LAS MUJERES DESTACADAS POR SU PARTICIPACIÓN, AUNQUE MUCHAS VECES EN FORMA SACRIFICADA Y CALLADA, A FAVOR DEL SUFRAGIO FEMENINO. SU PAPEL, DEBEMOS DE RECONOCER EN LO PERSONAL, FUE FUNDAMENTAL PARA QUE VARIAS DIPUTACIONES, DE VARIAS CAMPAÑAS DE COMPAÑEROS QUE HAN LLEGADO A ESTE LUGAR, PUDIERAN RESULTAR TRIUNFADORAS, INCLUYENDO LA NUESTRA COMO SEGURAMENTE LES SUCEDIÓ A MUCHOS DE USTEDES CON LA PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE MUCHAS OTRAS COMPAÑERAS EN ESTA LUCHA. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "QUIERO RECONOCER TAMBIÉN LA PRESENCIA ALLÁ EN LAS GALERÍAS DE UN GRUPO DE MUJERES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL ÁREA PRECISAMENTE DE LA MUJER QUE VIENEN A ACOMPAÑAR A MARÍA GUADALUPE FLORES DE LA FUENTE. BIENVENIDAS A ESTA SESIÓN. DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS". (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN DEL DÍA DE AYER, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA, EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL 59 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN NUESTRO PAÍS. EN NUEVA ALIANZA, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE ENCUENTRA INCOMPLETA, SIN LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LA MUJER. ESTAMOS CIERTOS TAMBIÉN, QUE EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN, LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES VA MÁS ALLÁ DEL VOTO. LA LUCHA FEMENINA POR EJERCER SUS DERECHOS DE VOTACIÓN Y DECISIÓN EMPEZÓ EN EL MUNDO HACE VARIOS SIGLOS. EN MÉXICO SUS PRIMERAS MANIFESTACIONES IMPORTANTES SUCEDEN DURANTE LOS AÑOS 1884 Y 1887, CUANDO POR PRIMERA VEZ UNA PUBLICACIÓN, LA REVISTA

FEMENINA "*VIOLETAS DEL ANÁHUAC*", FUNDADA Y DIRIGIDA POR LAUREANA WRIGHT GONZÁLEZ Y ESCRITA SOLAMENTE POR MUJERES, DEMANDÓ EL SUFRAGIO FEMENINO. EL 13 DE ENERO DE 1916, SE REALIZÓ EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA, IMPULSADO POR EL GENERAL SALVADOR ALVARADO, GOBERNADOR DE YUCATÁN Y VARIAS ORGANIZADORAS. UNO DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS DE ESTE CONGRESO FUE DEMANDAR EL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES. SIN EMBARGO, LA DEMANDA NO GENERÓ EL APOYO NECESARIO PARA HACERLA EFECTIVA. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EXPEDIDA EN EL AÑO DE 1917 NO NEGÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL SUFRAGIO. EL TEXTO DECÍA: "*SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS MEXICANOS*…", PERO AL NO ESTAR EXPLÍCITA DICHA PARTICIPACIÓN, EL CONGRESO CONSTITUYENTE LA INTERPRETÓ COMO UNA NEGATIVA. OTRO AVANCE SIGNIFICATIVO AUNQUE INSUFICIENTE, LO CONSTITUYÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, IMPULSADA POR EL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN, QUE ENTRÓ EN VIGENCIA EL 12 DE FEBRERO DE 1945. LA MENCIONADA REFORMA CONCEDIÓ A LAS MUJERES EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS, SÓLO EN ELECCIONES MUNICIPALES. LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS SIGUIERON PUGNANDO POR EL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER SIN RESTRICCIONES. AL GRITO DE: "¡QUE LO REPITA! ¡QUE LO REPITA!", MÁS DE 20 MIL MUJERES CONGREGADAS EN EL PARQUE "18 DE MARZO" DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 6 DE ABRIL DE 1952,

DEMANDABAN EL COMPROMISO AL CANDIDATO PRESIDENCIAL ADOLFO RUIZ CORTINES PARA QUE CUMPLIERA CON SU PROMESA DE PLASMAR EN LA CONSTITUCIÓN EL DERECHO DE LAS MEXICANAS A VOTAR Y SER ELECTAS. EL CANDIDATO REPITIÓ SU COMPROMISO Y LA ALGARABÍA FEMENINA SE APODERÓ DEL LUGAR. UN AÑO DESPUÉS DE ESE HISTÓRICO MITIN, EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, RUIZ CORTINES, YA COMO PRESIDENTE, CUMPLIÓ SU PALABRA Y PROMULGÓ LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE OTORGARON EL VOTO A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FEDERAL. SE CUMPLÍA ASÍ UN SUEÑO, SE CONSUMABA UNA LUCHA Y COMENZABA OTRA QUE AÚN NO VE FINAL: LA PELEA POR LA CIUDADANÍA PLENA DE LAS MEXICANAS. PRODUCTO DE ESTA IMPORTANTE REFORMA PARA LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS, LA LIC. MARGARITA GARCÍA FUE LA PRIMERA DIPUTADA POR NUEVO LEÓN. ELLA PARTICIPÓ ACTIVAMENTE, EN LA LUCHA POR CONQUISTAR EL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER. A PESAR DE LA IGUALDAD ANTE LA LEY Y LA NO DISCRIMINACIÓN CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REALIDAD REFLEJA OTRA COSA DISTINTA. SI MIRAMOS HACIA NOSOTROS, LA EQUIDAD DE GÉNERO ESTÁ MUY DISTANTE DE SER REFLEJADA, COMO LO DISPONE NUESTRA CARTA MAGNA. ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL SE HA CONVERTIDO EN *LETRA MUERTA,* COMO SUCEDE CON DIVERSAS DISPOSICIONES, Y OTRAS TANTAS INICIATIVAS LEGALES, QUE NO HAN PODIDO SUPERAR LA AVERSIÓN A LA INCLUSIÓN Y LA PLURALIDAD.

PARA MUESTRA, BASTA UN SIMPLE BOTÓN: LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE) PERMITE QUE EN LA INTEGRACIÓN DE CANDIDATURAS A PROPUESTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NINGÚN GÉNERO REBASE EL 60 POR CIENTO. ESA PROPORCIÓN, YA DE POR SI DESIGUAL, NI SIQUIERA FUE PLASMADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN LA *LEY ELECTORAL DEL ESTADO*, DONDE SE PERMITE UNA SOBRERREPRESENTACIÓN DE HASTA UN 70 POR CIENTO EN EL NÚMERO DE CANDIDATURAS. ADICIONALMENTE, EN LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO INTEGRADA POR 42 LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, LAS 7 MUJERES REPRESENTAMOS APENAS EL 16.6 POR CIENTO. EN LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, 42 SENADORAS, REPRESENTAN APENAS, EL 32.81% DEL TOTAL DE SENADORES, MIENTRAS QUE 184 DIPUTADAS, DE UN TOTAL DE 500, REPRESENTAN EL 36.8% EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), LAS MUJERES MEXICANAS ESTÁN SUB-REPRESENTADAS EN LOS CARGOS DIRECTIVOS. GANAN MENOS QUE LOS HOMBRES Y TIENEN MENORES PROBABILIDADES QUE ELLOS DE TENER UN NEGOCIO Y EMPLEAR A OTROS; SÓLO 7% DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS EMPRESAS MEXICANAS SON MUJERES Y ÚNICAMENTE EL 2% DE LAS MEXICANAS SON EMPRESARIAS. NO DARÉ MÁS EJEMPLOS PORQUE FALTEN, SINO POR QUE SOBRAN. LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN

SOCIAL, ES PARTE IMPRESCINDIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO DE CALIDAD, EN QUE SE ENCUENTRA COMPROMETIDO NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO. CELEBRAR UNA DE LAS REIVINDICACIONES DE LA MUJER, COMO ES SU VOTO EN MÉXICO, ES RECORRER EN EL IMAGINARIO, EL CAMINO INCONCLUSO DE SUS LUCHAS POR LA EQUIDAD. SI VERDADERAMENTE ESTAMOS COMPROMETIDOS CON ELLAS, DEBEMOS FOCALIZAR NUESTRA TAREA LEGISLATIVA EN LOS CONTEXTOS DONDE SON MÁS VULNERABLES, DONDE LA POBREZA, LA MARGINACIÓN DE LOS BIENES DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL ACCESO AL EMPLEO, ACENTÚAN ESTE PROBLEMA. ESPECIALMENTE EN EL CASO DE LAS MUJERES DE LAS COMUNIDADES RURALES, Y MÁS AÚN, SI SE TRATA DE MUJERES INDÍGENAS. EN ESTE CONTEXTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NO CONFORME CON DEJAR PLASMADO SU POSICIONAMIENTO EN EL DISCURSO, SE COMPROMETE A IMPULSAR REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO PARA AL MENOS IGUALAR EL PORCENTAJE DE CANDIDATURAS POR GÉNERO PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL. ADEMÁS, PARA QUE ESTA DISPOSICIÓN SE CUMPLA CABALMENTE POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESTO COMO PARTE DE REFORMAS A OTROS ORDENAMIENTOS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS DE LA MUJER ESTABLECIDOS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, QUE AHORA TIENEN RANGO CONSTITUCIONAL Y POR ELLO ES NECESARIO CREAR SUS CORRESPONDIENTES LEYES REGLAMENTARIAS PARA HACERLOS

EFECTIVOS. ESTE DÍA NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUIERE HACER UN RECONOCIMIENTO MUY ESPECIAL A LA MAESTRA PANCHITA RIVAS MONTOYA, BIENVENIDA MAESTRA, (APLAUSOS) LUCHADORA SOCIAL, PROMOTORA DEL VOTO, MADRE DE FAMILIA, PROFESIONISTA, PERO SOBRE TODO UNA GRAN NEOLEONESA, EJEMPLO A SEGUIR. A TODAS NUESTRAS INVITADAS DE HONOR, BIENVENIDAS Y NUESTRO RECONOCIMIENTO. Y A TODAS LAS MUJERES DE MÉXICO, FELICIDADES. LA LUCHA NO HA TERMINADO, TENEMOS QUE SEGUIR ADELANTE, SABEMOS QUE COMO MUJERES LO PODEMOS LOGRAR. HOY, EN EL CONGRESO SOMOS SÓLO SIETE MUJERES, PERO SÉ QUE HABRÁ TIEMPOS MEJORES Y LOGRAREMOS TENER UNA MAYORÍA DE MUJERES EN ESTE CONGRESO, PORQUE SÍ PODEMOS. FELICIDADES A TODAS LAS MEXICANAS". (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÁ DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENOS DÍAS, SEAN TODAS BIENVENIDAS TODAS LAS MUJERES, BUENOS DÍAS. HONORABLE ASAMBLEA: LA LUCHA SOCIAL POR EL PROGRESO Y LA IGUALDAD HA SIDO EL MOTOR DE LAS GRANDES TRANSFORMACIONES EN MÉXICO. ES POR LO QUE RESULTA TRASCENDENTAL EL PAPEL QUE HEMOS TENIDO LAS MUJERES DENTRO DEL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD. DESDE LAS DISTINTAS

TRINCHERAS, NUESTRA PARTICIPACIÓN E INJERENCIA, HA DADO UNA PRUEBA SUSTANCIAL PARA QUE EL DÍA DE HOY NUESTRA SOCIEDAD HAYA LOGRADO SU CONSOLIDACIÓN. ES DE SEÑALARSE QUE EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, SE HA PODIDO APRECIAR EL PAPEL QUE LAS MUJERES HEMOS DESEMPEÑADO A LO LARGO DE LA HISTORIA, OTORGÁNDONOS ASÍ EL DERECHO AL VOTO. ES POR ELLO QUE EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA RECONOCER UNO DE LOS LOGROS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE HA REPRESENTADO LA MUJER MEXICANA EN ESTA INCANSABLE LUCHA POR OBTENER UN TRATO EQUITATIVO, EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO. SIN EMBARGO, SE CONTINUÓ EN LA LUCHA DE CONQUISTAR NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, POR LO QUE PASAMOS DEL DERECHO DE VOTAR A PODER SER VOTADAS PARA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. PRIMERO, NUESTRAS ANTECESORAS HICIERON PRESENCIA COMO LEGISLADORAS, DESPUÉS SIENDO PRESIDENTAS MUNICIPALES HASTA LOGRAR ALCANZAR LOS CARGOS DE GOBERNADORAS. POR ELLO HOY EN DÍA, EL HECHO DE VER MUJERES EN LOS CARGOS MÁS RELEVANTES DE LA POLÍTICA YA NOS RESULTA COMÚN. GRACIAS A LOS ESFUERZOS DE MUJERES FUERTES E INTELECTUALES, LUCHADORAS DE LAS CAUSAS SOCIALES ES QUE EL DÍA DE HOY, PODEMOS PARTICIPAR EN ESTA TRIBUNA SIETE DIPUTADAS LOCALES, BENEFICIARIAS COMO MUCHAS OTRAS, DE ESTA LUCHA

INCANSABLE, RINDIENDO UN HOMENAJE A AQUELLOS QUE CON SUS ACCIONES DECIDIDAS, CONTRIBUYERON DESDE SUS DIVERSOS ÁMBITOS A LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA DEMOCRACIA. COMO PRIÍSTAS, ES UN HONOR CONTAR EN NUESTRA HISTORIA, QUE FUE EL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN, QUIEN RECONOCIÓ LEGALMENTE EL VOTO DE LAS MUJERES MEXICANAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN EL AÑO DE 1947 Y SIENDO EN EL AÑO DE 1953 EL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS, POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADOLFO RUIZ CORTÍNES. LAS REGLAS DE POSTULACIÓN AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS SE HAN MODIFICADO COMO CONSECUENCIA DEL AGOTAMIENTO DEL MODELO POLÍTICO Y ANTE EL INVOLUCRAMIENTO CADA VEZ MAYOR DE LA MUJER EN LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS. PRUEBA DE ELLO, ES QUE EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LA PARIDAD DE GÉNERO LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD ES MUY IMPORTANTE, Y ESTÁ PLASMADO DENTRO DE NUESTROS DOCUMENTOS BÁSICOS DESDE EL 2008, QUE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DEBERÁ RESPETARSE LA PARIDAD DE GÉNERO, ES POR LO CUAL QUE LAS MUJERES PRIÍSTAS HEMOS ENCONTRADO LAS OPORTUNIDADES PARA ACCEDER A LA VIDA PÚBLICA. ASIMISMO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE HA CARACTERIZADO POR SER UN PARTIDO INCLUYENTE, EN EL CUAL CONTAMOS CON EL SECTOR DE ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIÍSTAS, YA QUE DICHA

ORGANIZACIÓN SE PREOCUPA POR LAS CAUSAS DE LAS MUJERES PROGRESISTAS MEXICANAS. ES DE MENCIONAR QUE A 59 AÑOS DE RECONOCER EL VOTO DE LA MUJER MEXICANA, AÚN FALTA DE UNIR MAYORES ESFUERZOS PARA QUE AQUELLAS MUJERES MARGINADAS ENCUENTREN ESPACIOS DE OPORTUNIDADES EN LA POLÍTICA. COMO MUJER Y REPRESENTANTE POPULAR, REALZAMOS EL TRABAJO DE LAS MUJERES QUE NOS ABRIERON LAS PUERTAS E HICIERON EL TRABAJO PREVIO PARA ENCONTRAR MENOS OBSTÁCULOS EN NUESTRO CAMINO PARA LLEGAR HASTA AQUÍ. AL CONMEMORAR ESTE DÍA TAN IMPORTANTE NOS LLEVA A RECORDAR A MUJERES QUE HAN CONTRIBUIDO CON ESTA LUCHA DE OPORTUNIDADES COMO LO FUE MARGARITA GARCÍA FLORES, YA QUE ELLA FUE UNA MEXICANA EXCEPCIONAL, PARA ORGULLO NUESTRO, REGIOMONTANA, PRECURSORA DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO. ASIMISMO, MENCIONAR A GRANDES AMIGAS PRIÍSTAS QUE HAN LUCHADO POR OBTENER UN LUGAR DENTRO DE LA POLÍTICA, COMO LO ES CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PUES FUE LA PRIMERA MUJER LÍDER DEL PRI EN GUADALUPE, DESPUÉS LA PRIMERA ALCALDESA DE ESTE MUNICIPIO, ADEMÁS LA PRIMERA PRESIDENTA DE NUESTRO PARTIDO, Y HOY DE SER LA PRIMERA MUJER NUEVOLEONESA SECRETARIA GENERAL DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, ASÍ COMO ACTUALMENTE SENADORA. DE IGUAL FORMA, ME GUSTARÍA MENCIONAR A MIS OTRAS COMPAÑERAS DE PARTIDO COMO LO SON GLORIA MENDIOLA, MARCELA

GUERRA, CLARA LUZ FLORES, IVONNE ÁLVAREZ, CARLOTA VARGAS, MARÍA ELENA CHAPA, MARÍA DE JESÚS HUERTA, MAYELA QUIROGA, ALICIA HERNÁNDEZ, ALICIA AYALA, BLANCA ARMENDÁRIZ, YA QUE ELLAS HAN BENEFICIADO DESDE SUS TRINCHERAS A LA SOCIEDAD, BUSCANDO LA JUSTICIA SOCIAL, LO CUAL NOS CARACTERIZA COMO PRIÍSTAS. MENCIONADO LO ANTERIOR, EL DÍA DE HOY, NOS ENORGULLECE ESPECIALMENTE, CONTAR CON LA PRESENCIA DE UNA GRAN MUJER PRIÍSTA, A QUIEN HOY RECONOCEMOS POR SU EJEMPLAR TRAYECTORIA, A LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, (APLAUSOS) POR SU LABOR DE IMPULSO EN EL SECTOR FEMENIL Y QUIEN SE HA DESEMPEÑADO COMO DIPUTADA FEDERAL EN DOS OCASIONES, EN LA PRIMERA EN LA LIX LEGISLATURA EN DONDE PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN LA APROBACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. Y POR SEGUNDA OCASIÓN EN LA LXI LEGISLATURA, EN DONDE PREOCUPADA POR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, APOYÓ LA CREACIÓN DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, ENTRE ALGUNOS OTROS TEMAS QUE SABEMOS QUE TUVO A BIEN IMPULSAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS

MEXICANAS. TAMBIÉN ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE FUE LA DIRECTORA DE DEFENSORÍA DE OFICIO, Y POR SU PUESTO, PREOCUPADA POR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA SABEMOS QUE APOYO MUCHO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, EN DONDE ESTANDO A CARGO DE DICHA DEPENDENCIA SE BENEFICIÓ A MUCHOS GUADALUPENSES. ADEMÁS FUE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR 8 AÑOS, DEJANDO CLARO QUE COMO MUJER NO HAY NADA IMPOSIBLE, QUE LAS MUJERES PODEMOS REALIZAR LAS MISMAS LABORES QUE LOS HOMBRES, POR ELLO, ELLA ES UN CLARO EJEMPLO DE LA SUPERACIÓN DE LAS MUJERES DENTRO DE LA POLÍTICA. DONDE HA DESEMPEÑADO UNA LABOR EN FAVOR DE LAS MUJERES DESTACANDO SU TRABAJO COMO PROMOTORA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER EN NUEVO LEÓN. NO SÓLO SE HA DESEMPEÑADO EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SINO QUE HA DEJADO HUELLA EN SU LABOR DE DOCENTE Y HA CREADO CONCIENCIA EN SUS ALUMNOS EN LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS MUJERES EN LA PARTICIPACIÓN DE LA DEMOCRACIA. GRACIAS MARÍA DE JESÚS POR TU DEDICACIÓN DE SERVIR A LA SOCIEDAD. ES POR ESO QUE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS ENORGULLECE EL TENERTE COMO COMPAÑERA DE PARTIDO Y ADEMÁS ES UN GRAN HONOR RECONOCERTE EN ESTE DÍA TAN ESPECIAL PARA TODAS LAS MUJERES QUE HAN CONTRIBUIDO CON ESTA LUCHA DE EQUIDAD. NO PODEMOS DEFENDER LOS DERECHOS DE LA MUJER SÓLO DE PALABRA, HAY QUE

HACERLO CON HECHOS, CON PROPUESTAS Y CON VOTOS. LAS MUJERES TENEMOS LIDERAZGO Y CAPACIDADES PARA EMPUJAR EL CRECIMIENTO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO, AL REPRESENTAR EN LA LISTA NOMINAL MÁS DEL 50%, AL SER JEFAS DE FAMILIA. CONCLUYO MI PARTICIPACIÓN AL RECORDAR UNA FRASE DE UN CÉLEBRE POLÍTICO PRIISTA, LUIS DONALDO COLOSIO: *"YO VEO A UN MÉXICO DE MUJERES, CON UNA GRAN CAPACIDAD PARA ENRIQUECER NUESTRA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL. MUJERES EN SUMA QUE RECLAMAN UNA PARTICIPACIÓN MÁS PLENA, MÁS JUSTA, EN MÉXICO, EL MÉXICO DE NUESTROS DÍAS"*. MUCHAS GRACIAS". (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** QUIEN EXPRESÓ: "SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA. *"NO ES QUE LA MUJER TRABAJE MÁS NI MEJOR QUE EL HOMBRE, LO QUE OCURRE ES QUE ELLA LE DA AL TRABAJO UN SENTIDO FEMENINO MÁS PERSONAL Y MÁS HUMANO.- CARLOS GOÑI ZUBIETA"*. QUERIDOS AMIGOS: ES IMPOSIBLE EN OCHO MINUTOS HACER UN RECONOCIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS DECENAS Y CIENTOS DE MUJERES QUE EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN A LO LARGO DE ESTOS 59 AÑOS HAN ABIERTO CAMINO Y DEJADO HUELLA EN LA POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS. TAMPOCO EN OCHO MINUTOS PODRÍAMOS MENCIONAR

TODOS Y CADA UNO DE LOS OBSTÁCULOS Y RETOS QUE, COMO BIEN LO HAN DICHO MIS COMPAÑEROS, HAN ENFRENTADO. PERO LO QUE SÍ PODEMOS HACER EN ESTE BREVE ESPACIO SOLEMNE, ES UN POCO DE HISTORIA, VOLVER AL PASADO PARA RECORDAR POR EJEMPLO QUE NO TODO HA SIDO NEGATIVO, DE HECHO NUESTROS MÁS ILUSTRES ANTEPASADOS TENÍAN A LA MUJER EN UN PUESTO BASTANTE CONSIDERABLE; LOS POETAS GRIEGOS HOMERO Y ERODIO DAN TESTIMONIO DE QUE EN SU TIEMPO EN EL SIGLO VIII ANTES DE CRISTO, ERA NATURAL QUE LAS MUJERES TUVIERAN UN PUESTO IMPORTANTE Y TÁCITO NOS RELATA EN SUS ESCRITOS QUE LAS MUJERES COMPARTÍAN CON LOS VARONES LA RESPONSABILIDAD DE LA TRIBU Y SUS PROPIOS BIENES, Y SE LE CONSIDERABA CAPACITADAS PARA REEMPLAZAR A LOS HOMBRES EN CASO DE NECESIDAD. LA OPINIÓN DE LOS GRANDES FILÓSOFOS DE LA ANTIGÜEDAD ES TAMBIÉN SIGNIFICATIVA, AUNQUE EN ELLOS HABÍA POSTURAS DISPARES EN ALGUNOS PUNTOS. PLATÓN, POR EJEMPLO, TENÍA UNA OPINIÓN MUY POSITIVA DEL SEXO FEMENINO, ÉL DECÍA QUE LAS MUJERES PODÍAN SER PERFECTAMENTE GOBERNANTES DEL ESTADO, Y LES ATRIBUÍA LA MISMA CAPACIDAD DE RAZONAR QUE LOS HOMBRES, SI RECIBÍAN LAS MISMAS ENSEÑANZAS, NO ASÍ LO PENSABA ARISTÓTELES, YA QUE SU OPINIÓN COMO SABEMOS, FUE MENOS POSITIVA, CONTINUANDO ESA VISIÓN HASTA LA EDAD MEDIA Y TIEMPO DESPUÉS. EN LA MENTALIDAD ORIENTAL DE SIGLOS ANTERIORES A CRISTO, LA IMPORTANCIA DE LA MUJER TAMBIÉN

QUEDABA MAL PARADA, ESTÁ COMO EXCEPCIÓN EL CASO DE ISRAEL, DONDE EXISTÍAN PROFETISAS Y JUECES Y ALGUNAS MUJERES COMO ESTHER, DÉBORA Y JUDITH, QUIENES LLEGARON INCLUSO A SER CONSIDERADAS COMO LIBERTADORAS DE SU PUEBLO. EL CASO ES, AMIGOS, AMIGAS, QUE SI NOS VAMOS HASTA PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX EL PANORAMA VUELVE A SER BASTANTE DESOLADOR, Y MÉXICO NO FUE LA EXCEPCIÓN. LAS MUJERES EN ESE TIEMPO NO PODÍAN VOTAR NI ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS; MUCHAS NO PODÍAN NI TENER PROPIEDADES, NI TRANSFERIR AL MARIDO LOS BIENES HEREDADOS, NO PODÍAN DETERMINADAS PROFESIONES, EN FIN, NI ACCEDER A LA UNIVERSIDAD, ELLAS SIN EMBARGO, ESO NO SIGNIFICATIVA QUE ELLAS NO TUVIERAN INFLUENCIA EN LA SOCIEDAD. LAS MUJERES EN MÉXICO TENÍAN EN SUS MANOS LA TRAYECTORIA DE LA VIDA PRIVADA, CON TODA LA TRASCENDENCIA SOCIAL QUE SIGNIFICA LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS, INFLUÍAN DECISIVAMENTE EN LA CULTURA Y TENÍAN ACCESOS A MUCHOS SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. DETENERME A PLATICAR TODO LO QUE LA MUJER MEXICANA HA HECHO EN LA PATRIA, LO QUE NUESTRAS MADRES, ABUELAS Y BISABUELAS HAN LOGRADO PARA QUE CADA UNA DE NOSOTRAS ESTEMOS HOY AQUÍ, SERÍA TAMBIÉN DE MUCHO TIEMPO, SIN EMBARGO, YO PIENSO Y CREO QUE TODOS TAMBIÉN QUE ES POR ESO QUE UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES DEL SIGLO XX PARA NUESTRO PAÍS, HA SIDO EL SUFRAGIO FEMENINO QUE SE ESTABLECIÓ EN MÉXICO

EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, EN UN DÍA COMO HOY Y QUE FACULTA A LAS MUJERES MEXICANAS A VOTAR Y SER VOTADAS EN ELECCIONES FEDERALES. SIN EMBARGO, NOS GUSTARÍA DESTACAR QUE DESDE QUE EL PAN FUE FUNDADO POR MANUEL GÓMEZ MORÍN, ACCIÓN NACIONAL HA SIDO UN FIRME DEFENSOR DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA; FUE EL PRIMER PARTIDO QUE PROPUSO QUE SE LES RECONOCIERA EL DERECHO AL VOTO, Y QUIERO RECORDARLES A USTEDES ALGO QUE VERDADERAMENTE A MÍ ME EMOCIONÓ AL LEERLO Y SEGURAMENTE USTEDES AL RECORDARLO EN ESTA OCASIÓN, EN LA CEREMONIA DE FUNDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 1939, EL DISCURSO DE BIENVENIDA A LAS PRIMERAS MUJERES PANISTAS, DECÍA ASÍ: *"ES UNA SATISFACCIÓN MUY GRANDE OFRECER A LAS MUJERES MEXICANAS NUESTRA CASA. LA SALA ES POBRE Y ESTRECHA, NO QUEREMOS CONFINARNOS A ELLA, QUEREMOS IR A LA CALLE, A LAS PLAZAS, AL ANCHO CAMPO DE MÉXICO, CUANDO SE JUEGA LA SUERTE DE LA NACIÓN, CUANDO ESTÁ DE POR MEDIO LA SUBSISTENCIA MISMA DE LOS VALORES QUE DAN EL SENTIDO DE LA VIDA HUMANA, MUJERES Y HOMBRES TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR EN LA PELEA. AQUÉLLAS MUJERES QUE QUIERAN HACERLO EN LAS FORMAS NORMALES DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA QUE TENGAN CAPACIDAD Y RESOLUCIÓN DE HACERLO ASÍ, SERÁN BIENVENIDAS A ACCIÓN NACIONAL, QUE EXIGE FORTALEZA, FE Y DESINTERÉS, PORQUE AQUÍ, AQUÍ EN ACCIÓN NACIONAL NO HAY APETITO, HAY CONVICCIÓN, NO HAY PRISA, HAY PERMANENCIA. AQUÍ NO SE VENDRÁ A PEDIR SINO A DAR Y EN DAR Y EN*

PERMANECER Y EN CRECER LA MUJER ES MAESTRA". DESDE ENTONCES EL PAN HA DADO MUESTRA DE APOYAR A LA MUJER EN EL ÁMBITO POLÍTICO, ASÍ COMO SU APOYO A LA EQUIDAD DE GÉNERO, Y PRUEBA DE ELLO SON LAS NUMEROSAS MUJERES QUE HAN ALCANZADO CARGOS PÚBLICOS DESDE ESA ÉPOCA. HOY, NO PUEDO DEJAR DE MENCIONAR, NO PODRÍA DEJAR DE MENCIONAR EN ESPECIAL Y REPRESENTANDO A TODAS ESTAS MUJERES PANISTAS, A UNA MUJER QUE NOS ACOMPAÑA EN PRESENCIA EL DÍA DE HOY, DOÑA LUPITA FLORES DE LA FUENTE, QUIEN A MÁS DE 38 AÑOS DE TRABAJAR POR LA PROMOCIÓN DE LA MUJER EN ACCIÓN NACIONAL, ELLA SE HA DESTACADO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, FUNDADORA Y DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y EN MONTERREY; HA SIDO SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORA GENERAL DEL DIF DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y DEL DIF DE NUEVO LEÓN. CUÁNTAS COSAS HA HECHO NUESTRA QUERIDA LUPITA POR ACCIÓN NACIONAL Y POR LA MUJER NEOLEONESA, (APLAUSOS) ¿PERO SABEN OTRA COSA?, TAMBIÉN QUIERO MENCIONAR, QUE HOY AUNQUE NO ESTÁ PRESENTE CON NOSOTRAS Y NOSOTROS, SÍ NOS ACOMPAÑA DE CORAZÓN OTRA GRAN PANISTA, Y ME REFIERO A DOÑA NORMA VILLARREAL DE ZAMBRANO, QUIEN GANÓ LA PRIMERA ALCALDÍA EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN EN 1967. UNOS AÑOS ANTES. YO LES QUIERO DAR UN POQUITO DE HISTORIA Y DE ANÉCDOTAS DE LO QUE SUCEDIÓ EN ESA ÉPOCA: UNOS AÑOS ANTES DEL '67, CUANDO DOÑA NORMA, MUJER CASADA Y MADRE DE NUEVE

HIJOS FUE INVITADA A PARTICIPAR EN POLÍTICA, CUANDO SE ACERCÓ UN GRUPO DE PANISTAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, A INVITARLA, LE DECÍAN A DOÑA NORMA: *"NORMA, QUEREMOS QUE PARTICIPES EN POLÍTICA"*. Y ELLA LES RESPONDE: *"ENCANTADA DE LA VIDA, SIEMPRE Y CUANDO ME DEN PERMISO DE COMPONER TODO LO QUE HACE FALTA EN SAN PEDRO Y EN NUEVO LEÓN"*. A LO QUE LA GENTE DEL PAN LE CONTESTÓ QUE SÍ, PERO LE ADVIRTIERON EN SEGUIDA: *"PERO DOÑA NORMA, NO HAY DINERO",* Y ENTONCES ELLA RESPONDIÓ: *"NO SE PREOCUPEN, YO ME HAGO CARGO DE ESO",* Y ASÍ LO CUMPLIÓ. SU PRIMER CARGO FUE DE REGIDORA SIN SUELDO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE HUMBERTO JUNCO. CUANDO DOÑA NORMA EMPEZÓ A TRABAJAR EN SAN PEDRO, CUANDO ELLA COMIENZA SU LABOR DE ALCALDESA, NO HABÍA EN ESA ÉPOCA NI RECOLECCIÓN DE BASURA, NI PAVIMENTO, ERA SAN PEDRO SOBRE TODO EL CASCO, UN PUEBLO POLVOSO, SUCIO, PERO POCO A POCO, A GRACIAS A TODO LO QUE LUCHÓ NORMA POR EL MUNICIPIO, SAN PEDRO FUE MEJORANDO, Y PRECISAMENTE UNA DE LAS MAYORES APORTACIONES QUE HIZO DOÑA NORMA A SAN PEDRO GARZA GARCÍA, FUE ESTABLECER EL DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA Y CONSEGUIR AGUA POTABLE, GAS Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL PUEBLO DE SAN PEDRO. ENTRE OTRAS COSAS, CONSTRUYÓ VARIAS ESCUELAS, TRES PARQUES, PARA QUE LOS NIÑOS TUVIERAN DONDE JUGAR, Y DURANTE SU ADMINISTRACIÓN SE CONSTRUYERON TAMBIÉN LAS GRANDES CALLES COMO SANTA

BÁRBARA Y GÓMEZ MORÍN. EL CASO ES QUE EL GRAN TRABAJO DE DOÑA NORMA VILLARREAL DE ZAMBRANO, COMO EL DE DECENAS DE MUJERES PANISTAS Y DE TODOS LOS PARTIDOS DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO QUE HAN INCURSIONADO EN LA POLÍTICA, ES UN EJEMPLO DE CÓMO LA MUJER PUEDE, DEBE Y TIENE QUE CONTINUAR ACTUANDO EN LA VIDA PÚBLICA, PUEDE, PORQUE TIENE LA CAPACIDAD INTELECTUAL Y AUTORIDAD MORAL PARA ENFRENTARSE CON ÉXITO A LOS PROBLEMAS COMUNITARIOS, REGIONALES Y NACIONALES; DEBE, PORQUE SU RESPONSABILIDAD COMO CIUDADANA CON CONCIENCIA DE SUS OBLIGACIONES ASÍ LO EXIGE; TIENE QUE HACERLO, PORQUE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN DEL PAÍS REQUIERE MÁS QUE NUNCA LA APORTACIÓN DE SU CAPACIDAD, DE SU INGENIO, DE SU DEDICACIÓN PARA HUMANIZAR NO SÓLO A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, SINO A LA SOCIEDAD DE TODO NUESTRO PAÍS. PERO SOBRE TODO, COMO DIJO CARLOS GOÑI, RECORDANDO SIEMPRE QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES NO FORMAMOS DOS GRUPOS AISLADOS; LAS MUJERES Y LOS HOMBRES NO FORMAMOS DOS CONTINENTES SEPARADOS NI DOS CULTURAS CONTRAPUESTAS, SINO QUE CONVIVIMOS Y COLABORAMOS EN LA MISMA REALIDAD. O COMO ESCRIBIÓ JOSEFINA FIGUERAS:*"LA MUJER ES SENCILLAMENTE UNA PERSONA DESTINADA A CONSTRUIR JUNTO AL HOMBRE Y CON IGUALES DERECHOS Y OPORTUNIDADES, UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, MÁS DIGNA Y MÁS EQUILIBRADA, POR EL BIEN DE MÉXICO"*. OJALÁ QUE LA MUJER CONTINÚE EN LA POLÍTICA Y SE LE SIGAN

ABRIENDO PUERTAS EN LOS PARTIDOS Y OPORTUNIDADES COMO MERECEN. QUERIDAS AMIGAS, NUEVAMENTE YO QUISIERA AGRADECER LA PRESENCIA A ESTAS GRANDES Y VALIOSAS MUJERES QUE NOS ACOMPAÑAN. POR EL PRD, DOÑA EMA DE LEÓN GONZÁLEZ; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, NORMA ALICIA REYES CERDA; POR EL PARTIDO DE LA NUEVA ALIANZA, PANCHITA RIVAS MONTOYA; POR EL PRI, MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO Y POR EL PAN, LUPITA, GUADALUPE FLORES DE LA FUENTE, Y DE CORAZÓN AQUÍ CON NOSOTROS, DOÑA NORMA VILLARREAL DE ZAMBRANO. QUE DIOS LAS BENDIGA A TODAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO". (APLAUSOS)

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **""LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA HOY 17 DE OCTUBRE DE 2012 EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 59 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO"".** GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO".

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: "MARÍA GUADALUPE FLORES DE LA FUENTE, NORMA ALICIA REYES CERDA, EMA DE LEÓN GONZÁLEZ, FRANCISCA RIVAS MONTOYA, MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, Y EN PRESENCIA AUNQUE NO FÍSICA, DOÑA NORMA VILLARREAL DE ZAMBRANO, ESTE CONGRESO SE SIENTE MUY AFORTUNADO DE HABER

CONTADO CON USTEDES EL DÍA DE HOY COMO INVITADAS DE HONOR PARA CELEBRAR EL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO. DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO NOMBRAR EN COMISIÓN A LAS DIPUTADAS: CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PARA QUE SE SIRVAN DESPEDIR A NUESTRAS INVITADAS DE HONOR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO".

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS OCUPAR SUS LUGARES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES, QUIERO TAMBIÉN FELICITAR A TODAS MIS

COMPAÑERAS DIPUTADAS EN ESTE ANIVERSARIO DEL LOGRO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ¿VERDAD? VIENE A MI MENTE UNA FRASE QUE DICE VICENTE FERNÁNDEZ EN LAS CANCIONES: *"MUJERES, OH MUJERES TAN DIVINAS NO QUEDA OTRO CAMINO QUE ADORARLAS"*. NO CREO QUE NI EL MISMÍSIMO BARONA LO PUDIERA HABER DICHO MEJOR. Y YO QUIERO CONTRIBUIR CON UN GRANITO DE ARENA PARA QUE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN NUEVO LEÓN PUEDAN INCREMENTARSE, DE ESTO HABLA LA INICIATIVA. AHÍ VA: DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES NECESARIO RECONOCER QUE NUESTRA LEGISLACIÓN NO SERÁ PERFECTA MIENTRAS EXISTAN LEYES QUE NO SEAN JUSTAS NI EQUITATIVAS, POR TAL RAZÓN ES NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTE SOCIAL, FOMENTAR LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y REFORMAS DE TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SEAN CONTRARIAS A LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD. UN

EJEMPLO EN LA LEY, DE QUE LAS COSAS NO SON PAREJAS Y NO SE LE DA A CADA QUIEN LO QUE LE CORRESPONDE, ESTÁ EN NUESTRA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, PUES LA PARTICIPACIÓN QUE OBTIENE LA MUJER EN EL OTORGAMIENTO DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO, NO ES IGUAL A LA DEL HOMBRE, NO OBSTANTE QUE ANTE LA LEY AMBOS DEBEN SER IGUALES SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES MENCIONADO, RESULTA QUE EN LA PRÁCTICA COTIDIANA DE LA POLÍTICA, LA MUJER SE ENCUENTRA MARGINADA Y RELEGADA AL NO DARLE EL LUGAR QUE JUSTAMENTE SE MERECE, Y POR LO CUAL CON ESTA INICIATIVA SE BUSCA CONSEGUIR QUE LAS COSAS CAMBIEN EN BENEFICIO DE LA MUJER MEXICANA. EN MÉXICO, MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN ESTÁ REPRESENTADA POR MUJERES, SEGÚN EL ÚLTIMO CENSO LEVANTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SIN EMBARGO, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES SE MANTIENE MUY POR DEBAJO DE LA DE LOS HOMBRES, TODA VEZ QUE APENAS ALCANZA EL 10% EN LOS PUESTOS DE ALTO NIVEL EN LAS SECRETARÍAS O SUBSECRETARÍAS DEL GOBIERNO FEDERAL; CERCA DEL 20% EN EL PODER JUDICIAL, UNA CUARTA PARTE EN EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL Y 14% DEL PODER LEGISLATIVO, Y SOLO 5% DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESTÁN ENCABEZADOS POR MUJERES. A NIVEL

INTERNACIONAL, MÉXICO HA FIRMADO Y RATIFICADO DIVERSOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE SE HA COMPROMETIDO A REALIZAR ACCIONES Y A ESTABLECER NORMAS LEGALES TENDIENTES A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE GOBIERNO Y EN LOS DE ELECCIÓN POPULAR. LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER EN SU ARTÍCULO 7º, ESTABLECE: *"… LOS ESTADOS PARTE TOMARAN TODAS LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA DEL PAÍS Y, EN PARTICULAR, GARANTIZANDO EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS HOMBRES EL DERECHO A: A) VOTAR EN TODAS LAS ELECCIONES Y REFERÉNDUMS PÚBLICOS Y SER ELEGIBLES …; B) PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES Y EN LA EJECUCIÓN DE ÉSTAS, Y OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y EJERCER TODAS LAS FUNCIONES PÚBLICAS EN TODOS LOS PLANOS GUBERNAMENTALES…"*. ENTRE ALGUNOS OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, Y QUE PREVÉN DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES, ESTÁN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, PACTO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. CON BASE A LO ANTERIOR, EXISTEN INSTRUMENTOS COMO LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE CONCESIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS A LA MUJER, CONVENCIÓN

AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO DE SAN JOSÉ), Y LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHO HUMANOS. CON ESTA PLATAFORMA DE RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES QUE HACE MÉXICO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SE HA COMPROMETIDO A IMPULSAR UNA SERIE DE MEDIDAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y EN PARTICULAR EN LA ESFERA POLÍTICA, SIENDO PIEZAS ANGULARES LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES Y POLÍTICAS QUE COADYUVEN A DICHO LOGRO. A NIVEL NACIONAL EL PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTÍNES, EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 PROMULGÓ LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 34 Y 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA QUE SE OTORGA PLENITUD DE LOS DERECHOS CIUDADANOS A LA MUJER MEXICANA. SIENDO HASTA EL DÍA 3-TRES DE JULIO DE 1955-MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CUANDO LAS MUJERES EJERCIERON POR PRIMERA VEZ EL DERECHO A ACUDIR A LAS URNAS PARA ELEGIR A SUS GOBERNANTES Y REPRESENTANTES POPULARES. HA TRANSCURRIDO MÁS DE MEDIO SIGLO, SIN QUE LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LE HAYAN DADO A LA MUJER EL LUGAR QUE SE MERECE EN LA POLÍTICA DEL PAÍS, CABE MENCIONAR QUE SOLO 7 ENTIDADES FEDERATIVAS CONTEMPLAN LA PARIDAD EN REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y SON CAMPECHE,

COAHUILA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, SONORA Y NAYARIT; NUESTRO ESTADO, SIENDO UNA ENTIDAD DE AVANZADA NO FIGURA EN ESTAS 7 ENTIDADES. ACTUALMENTE, LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES ESTÁN GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN EL ARTÍCULO 1°. OTRA PARTE DE LOS DERECHOS POLÍTICOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 8°, 9°, 15, 26, 34, 35 Y 41 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO EN ALGUNAS LEYES SECUNDARIAS EN LA MATERIA. POR LO ANTERIOR, SE CONSIDERA NECESARIO ADECUAR EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO, EN CUANTO AL TEMA DE CUOTAS DE GÉNERO, TODA VEZ QUE NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, NO PREVÉ DE FORMA EXPRESA DICHO TEMA, POR LO QUE SE CONSIDERA OPORTUNO REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA. LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE LA REFORMA AL ARTÍCULO 46, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL “TITULO SEGUNDO “DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, SECCIÓN TERCERA, DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES” ADICIONANDO UNA FRACCIÓN QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE GARANTIZAR LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y EN LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. EN CUANTO AL ARTÍCULO 112, PRECEPTO QUE SE ENCUENTRA EN EL “TITULO PRIMERO, DE LOS ACTOS PREVISTOS A LA

ELECCIÓN, CAPITULO PRIMERO BIS, DEL REGISTRO DE CANDIDATOS", SE PROPONE QUE LA SOLICITUD DE REGISTRO PARA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TRATÁNDOSE DE PLANILLAS EN LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, PASE DEL SETENTA **AL CINCUENTA POR CIENTO** DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIOS DE UN MISMO GÉNERO. EN EL MISMO CONTEXTO SE ESTÁ PROPONIENDO REFORMAR EL ARTÍCULO 113, QUE SE ENCUENTRA EN EL MISMO "CAPITULO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS", EN EL SENTIDO DE QUE DE LA TOTALIDAD DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS PARA DIPUTADOS QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS O LAS COALICIONES ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, DEBERÁN SER DE **UN CINCUENTA POR CIENTO** DE CANDIDATOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE UN MISMO GÉNERO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XV EL ARTÍCULO 46, PASANDO LA ACTUAL FRACCIÓN XV A SER XVI, POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 46, LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 112, PRIMER PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 113 Y 115 TODOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 46. SON OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO:

I A LA XIII. .....

XIV. EN EL CASO DE REGISTRO DE INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEBERÁ VERIFICAR, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, QUE EL PARTIDO ACOMPAÑE A LA MISMA LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS RESPECTIVOS ESTATUTOS.

EN CASO DE QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DETERMINE QUE NO SE CUMPLIÓ CON EL PROCEDIMIENTO INTERNO, DEBERÁ EMITIR RESOLUCIÓN, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, ESTABLECIENDO UN PLAZO PARA QUE EL PARTIDO REPONGA LA ELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE SUS DIRIGENTES.

SI DE LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL ADVIERTE ERRORES U OMISIONES, ÉSTAS DEBERÁN NOTIFICARSE POR ESCRITO AL REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE LA MISMA, OTORGÁNDOLE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA;

XV. GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR HASTA LOGRAR LA PARIDAD, Y

XVI. TODAS LAS DEMÁS QUE ESTABLECE LA LEY.

ARTICULO 112. LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS DEBERÁ SEÑALAR EL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE LAS POSTULEN Y LOS SIGUIENTES DATOS DE LOS CANDIDATOS:

I A LA VI ….....

VII. LA SOLICITUD DE REGISTRO PARA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TRATÁNDOSE DE PLANILLAS EN LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, EN NINGÚN CASO LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS DEBE CONTENER MAS DEL **CINCUENTA** POR CIENTO DE CANDIDATOS PROPIETARIOS DE UN MISMO GÉNERO; SALVO QUE LOS CANDIDATOS A REGISTRARSE HUBIEREN RESULTADOS TRIUNFADORES DE UN PROCESO PARTIDISTA DE SELECCIÓN INTERNA. CUANDO EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE ANTES MENCIONADO ARROJE UN NÚMERO FRACCIONADO, ÉSTE SE ELEVARÁ AL ENTERO INMEDIATO SUPERIOR CUANDO LA FRACCIÓN SEA IGUAL O SUPERIOR A .5.

.....

.....

.....

.....

.....

ARTICULO 113.- LAS CANDIDATURAS PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, SE REGISTRARÁN POR FÓRMULAS INTEGRADAS POR UN DIPUTADO PROPIETARIO Y SU SUPLENTE. LOS PARTIDOS O COALICIONES NO PODRÁN POSTULAR UNA PROPORCIÓN MAYOR DEL 50% DE CANDIDATOS PROPIETARIOS DE UN MISMO GÉNERO, TANTO PARA CANDIDATURAS PROPIETARIAS COMO PARA SUPLENTES. **ARTÍCULO 115.-** LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL RECIBIRÁ DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS COALICIONES LAS LISTAS DE LOS CANDIDATOS CON SU DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DEVOLVIENDO SELLADO Y FECHADO EL DUPLICADO DE LAS LISTAS. DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y SI

ÉSTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS POR ESTA LEY, REGISTRARÁ SU POSTULACIÓN. SI LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA NO ES ACOMPAÑADA POR LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA PRESENTE LEY, **INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD,** SE PREVENDRÁ A LA ENTIDAD POLÍTICA POSTULANTE Y AL CIUDADANO CUYO REGISTRO SE SOLICITA, A FIN DE QUE EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 72 HORAS, PRESENTEN ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO ATENDERSE TAL PREVENCIÓN, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

.....

.....

.....

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 17 DE OCTUBRE DE 2012. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. MUCHAS GRACIAS".

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: **"DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "SEÑOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** ANTE ESTA SOBERANÍA OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS CORRELATIVOS APLICABLES, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN**

DE MOTIVOS. LA SOCIEDAD EN LA QUE VIVIMOS ESTÁ INMERSA EN GRAVES PROBLEMAS QUE LIMITAN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS MAYORÍAS QUE VEN EN SU DEVENIR UN FUTURO INCIERTO. VOY A REFERIRME AL CASO ESPECÍFICO DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA, QUE SEGÚN CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, ANUARIO ESTADÍSTICO DE NUEVO LEÓN 2011, (INEGI) ALCANZA APROXIMADAMENTE QUINCE MIL CASOS EN NUESTRA ENTIDAD. DE LO ANTERIOR PRECISAMOS QUE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR GRADO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA SON MONTERREY, CON 4 MIL 214 CASOS, APODACA CON MIL 122 CASOS, GENERAL MARIANO ESCOBEDO CON 732 CASOS, CUIDAD GUADALUPE CON DOS MIL 107 CASOS, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CON MIL 388 CASOS; SANTA CATARINA CON 692 CASOS, LINARES CON 508 CASOS Y JUÁREZ CON 459 CASOS, Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA ALCANZAR LA CIFRA YA REFERIDA POR LO QUE PODEMOS MENCIONAR QUE EL **(.5% PUNTO CINCO POR CIENTO**) DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA ENTIDAD PADECE ESTE TIPO DE DISCAPACIDAD. ESTAS CIFRAS, DESDE LUEGO, MARCAN UN ANTECEDENTE EN EL USO DE UN IDIOMA DIFERENTE, CON EL QUE SE PUEDE APRENDER, COMPARTIR, ACTUAR Y EXPRESARSE LIBREMENTE; NOS REFERIMOS AL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANA, ES DECIR SU APRENDIZAJE REQUIERE MEMORIA VISUAL, SU EXPRESIÓN ES TRIDIMENSIONAL, SE ENSEÑA CON LAS MANOS, COBRANDO CADA SEÑA UN SIGNIFICADO, SEGÚN LA POSICIÓN, ORIENTACIÓN Y MOVIMIENTO,

ADEMÁS DE LA EXPRESIÓN DE LA CARA Y EL CUERPO. EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANO GOZA DE RECONOCIMIENTO OFICIAL, EN 2011 AL EXPEDIRSE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MAS SIN EMBARGO NO SE HA LOGRADO SU COMETIDO, ES DECIR EN LA ACTUALIDAD ES INSUFICIENTE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE A NIVEL NACIONAL ALCANZA CIFRAS CONSIDERABLES. FALTA MUCHO POR HACER EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE HACE NECESARIA PUES LA INCLUSIÓN DE QUIENES PADECEN ESTE TIPO DE DISCAPACIDAD A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA, A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, Y DESDE LUEGO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR HACIA DONDE MUY POCOS TIENEN POSIBILIDADES DE LLEGAR, PRIMERO POR SU SITUACIÓN ECONÓMICA, DESPUÉS PORQUE SON INSUFICIENTES LAS FACILIDADES DE ACCESO AL MUNDO EDUCATIVO Y TAMBIÉN PORQUE HAY SITUACIONES DE CARÁCTER LOGÍSTICO QUE NO PERMITEN QUE ELLOS TENGAN ACCESO Y LES SEA COMPRENSIBLE LA ENSEÑANZA Y TAMPOCO PUES PUEDEN CUMPLIMENTAR LA PARTE DEL APRENDIZAJE. IMPULSAR ESTE COMETIDO REPRESENTA EL RECONOCIMIENTO DE ESTE LENGUAJE, NUESTRO ESTADO SIENTA UN PRECEDENTE, CUANDO EN FECHA 08 DE MARZO DE 2006 TIENE VIGENCIA LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE REFORMADA EN ENERO DE 2012 POR ESTA SOBERANÍA MEDIANTE LA CUAL SE INCORPORA UN CAPÍTULO DENOMINADO DE DISPOSICIONES

GENERALES INCLUYENDO EN 8 ARTÍCULOS LA ACTUACIÓN DE UNA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA EN TODOS LOS ÁMBITOS RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD DE LAS PERSONAS. ES POR DEMÁS LOABLE LA INTENCIÓN DE CREAR CONCIENCIA EN LA SOCIEDAD A FIN DE FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE ESTE GRUPO SOCIAL POR DEMÁS VENERABLE QUE ALCANZA UNA CIFRA APROXIMADA SEGÚN DATOS DEL INEGI, DE 2.9 DE CADA MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL QUE PADECE ESTA DISCAPACIDAD. ES INCORRECTO EXCLUIRLOS DEL MUNDO LABORAL, DEL DEPORTE, DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, DE LOS HOSPITALES, A QUIENES PADECEN ESTA DISCAPACIDAD, POR EL CONTRARIO, DEBEMOS OTORGARLES IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PLENA PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA ELLO SERÁ NECESARIO LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO, DE ASOCIACIONES CIVILES, DEL SECTOR PRIVADO Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL A FIN DE REIVINDICARLOS A LA SOCIEDAD. NUEVO LEÓN, SE ESTÁ PERFECCIONANDO Y HOY GARANTIZA DERECHOS PLENOS DE IGUALDAD Y DE TRATO PARA TODOS Y PARA TODAS LAS PERSONAS QUE POR ALGUNA CAUSA NACIERON CON ESTA VARIANTE DE DISCAPACIDAD O PERDIERON LA AUDICIÓN DESPUÉS DE HABER APRENDIDO A HABLAR. A FIN DE SUMAR ESFUERZOS Y PARA LOGRAR LA CONSOLIDACIÓN TOTAL EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS

DISCAPACITADAS, SOLICITAMOS PERTINENTE LA INTEGRACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE INTÉRPRETES DEL LENGUAJE DE SEÑAS, DONDE SUS INTEGRANTES CUENTEN CON TITULO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA, DE ESTA MANERA HABREMOS DE SUBSANAR CUALQUIER IMPEDIMENTO O LIMITANTE QUE PUEDA PRESENTARSE AL MOMENTO DE QUE ALGUNA PERSONA CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD AUDITIVA ACUDA EN LA BÚSQUEDA DE ORIENTACIÓN ASESORÍA, ASISTENCIA O SIMPLEMENTE SOLICITE INFORMACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA EN COMENTO. ASÍ PUES LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA ESTA INICIATIVA DE REFORMA Y DE LA MISMA MANERA SOLICITA SU INTERVENCIÓN EN SENTIDO AFIRMATIVO A CADA GRUPO PARLAMENTARIO REPRESENTADO EN ESTE HONORABLE CONGRESO A FIN DE QUE CONSIDERAN APOYAR LA INICIATIVA DE REFORMA YA SUSCRITA LA CUAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: **INICIATIVA DE REFORMA. ARTÍCULO 12.-** PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LA PROCURADURÍA CONTARA CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

1.- PROCURADOR;

A) SUBPROCURADOR;

1.- DELEGADO;

1.1 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA;

1.2 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA;

1.3 DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL;

1.4 DEPARTAMENTO DE INTÉRPRETES DE LENGUAJE DE SEÑAS DEBIDAMENTE ACREDITADOS;

1.5 DEMÁS PERSONAL QUE SE DETERMINE ADMINISTRATIVAMENTE:

ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE OCTUBRE DE 2012. FIRMAN: DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: **"DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES,** SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN

INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 5685/LXXI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 10.04 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE**: (EXPEDIENTE 5685/LXXI) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 17 DE MARZO DEL 2009, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5685/LXXI Y ANEXO, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007**. **ANTECEDENTES: PRIMERO:** EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 9 DE JUNIO DEL 2008, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A

LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	**IMPORTE**
A) ACTIVO	$ 39,341,826.00
B) PASIVO	$ 1,295,043.00
C) PATRIMONIO	$ 38,046,783.00
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	$ 29,439,240.00
E) COSTO DE VENTA	$ 3,538,032.00
F) GASTO	$ 8,682,325.00
G) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	$(177,329.00)
I) AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	$ 17,041,554.00

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	**IMPORTE**
ACTIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.	$ 8,993,687.00
CUENTAS POR COBRAR:	
OTROS	$ 5,564,207.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	**$ 14,557,894.00**
ACTIVO NO CIRCULANTE	
EDIFICIOS	$ 22,387,406.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 852,600.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	$ 453,794.00
EQUIPO DE COMPUTO	$ 297,205.00
OTROS ACTIVOS	$ 72,572.00
ACTUALIZACIÓN DE ACTIVO FIJO	$ 1,092,972.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	$ (1,002,025.00)
ACTUALIZACIÓN DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	$(87,910.00)
AMORTIZACIÓN	$ 717,315.00

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	**$ 24,783,932.00**
TOTAL ACTIVO	**$ 39,341,826.00**

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	**IMPORTE**
A CORTO PLAZO:	
ACREEDORES DIVERSOS	$ 261,702.00
IMPUESTOS POR PAGAR	$ 904,333.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$ 129,008.00
TOTAL CORTO PLAZO:	**$ 1,295,043.00**
TOTAL PASIVOS	**$ 1,295,043.00**

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL

AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE CONCLUYÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL SE CONCLUYÓ QUE EL INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, NO PRESENTO INFORMACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN, INFORMANDO QUE SE TIENE PREVISTO QUE PARA EL EJERCICIO 2008 SE CONTEMPLARÁ DICHA INFORMACIÓN. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** EN EL APARTADO DE SEÑALAMIENTO DE IRREGULARIDADES DETECTADAS, DESTACA AQUELLAS QUE CAUSAN DAÑO Y PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS INCUMPLIMIENTOS A LO DISPUESTO EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y POR LOS CUALES EL AUDITOR SUPERIOR

DEL ESTADO GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS FINCAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 Y 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL TITULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL INSTITUTO DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, SE OBSERVARON EN ESTE RUBRO OBSERVACIONES POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, TAL COMO, SE OBSERVÓ DURANTE LA AUDITORÍA REALIZADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NO SE LOCALIZÓ EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL CUAL SE INCLUYAN LAS OBRAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS CONTRATOS NÚMEROS SADM-IDA-001-2006-"I" REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL PARA EL INSTITUTO DEL AGUA, PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, "SIN NÚMERO" REFERENCIA 2 RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, "SIN NÚMERO" REFERENCIA 3 CONCERNIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE ALUMINIO, AL EDIFICIO DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE

APODACA, NUEVO LEÓN Y SIN NÚMERO" REFERENCIA 5 RELATIVO AL PROYECTO ELECTROMECÁNICO DE DETALLE EN EL CENTRO DEL AGUA EN EL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN LA OBRA CON CONTRATO SADM-IDA-001-2006-"I" REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL PARA EL INSTITUTO DEL AGUA, PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADEMÁS NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA LA BITÁCORA DE OBRA, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 67, FRACCIÓN I, EN LA OBRA CON NÚMERO DE REFERENCIA 2 RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, NO SE LOCALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITE VERIFICAR QUE EL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA SE HAYA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, TENIENDO OBLIGACIÓN EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV, ADEMÁS EN CUANTO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE CONTRATADO ORIGINALMENTE DE $ 414,000.00, NO FUE LOCALIZADO TENIENDO

OBLIGACIÓN DE HABERSE EXHIBIDO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN LA OBRA CON NÚMERO DE REFERENCIA 3 CONCERNIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE ALUMINIO, AL EDIFICIO DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, NO SE LOCALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITE VERIFICAR QUE LA OBRA SE HAYA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, CON OBLIGACIÓN EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV. NO SE LOCALIZÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO. NO SE LOCALIZÓ LA GARANTÍA DEL ANTICIPO OTORGO POR UN IMPORTE DE $ 354,200.00, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL 40 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS NO SE LOCALIZÓ EL CONTRATO DE OBRA, QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO, NO SE LOCALIZÓ EL ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 81, PÁRRAFO PRIMERO, SE DETECTÓ QUE LA OBRA SE ADJUDICÓ DIRECTAMENTE A UN IMPORTE DE $ 616,000.00, SIN INCLUIR EL I.V.A. INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 PUNTO A, DE LA LEY DE EGRESOS DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007, EXCEDIÉNDOSE POR LA CANTIDAD DE $ 414,387.00, DEBIÉNDOSE CONTRATAR A POR LO MENOS A CINCO CONTRATISTAS, INCUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN CUANTO A LO QUE SE REFIERE A LA OBRA CON NÚMERO DE REFERENCIA 4 RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE ESCULTURAS METÁLICAS A DIFERENTES ALTURAS, EN EL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, NO SE LOCALIZÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DE $ 170,000.00, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 131, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y POR ÚLTIMO LA OBRA CON NÚMERO DE REFERENCIA 5 RELATIVA AL PROYECTO ELECTROMECÁNICO DE DETALLE EN EL CENTRO DEL AGUA EN EL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, NO SE LOCALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITE VERIFICAR QUE EL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA SE HAYA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, INCUMPLIENDO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 18, FRACCIÓN IV. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE CONTRATADO ORIGINALMENTE DE $ 96,500.00, NO SE LOCALIZÓ, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA

EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO. AHORA BIEN, LAS OBSERVACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NO FUERON SOLVENTADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO CUAL SE EMITE LA ACCIÓN PERTINENTE AL CASO CONCRETO, SIENDO ESTA LA **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD**, PRECISANDO QUE LAS MISMAS NO AFECTAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO. **SEXTO:** EN EL MISMO APARTADO VI EN EL PUNTO DOS DEL INFORME, SE SEÑALAN LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL CUAL SE DESPRENDE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA: SALDO CON ANTIGÜEDAD CONSIDERABLE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO OBSERVÓ, QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE CONTRATAR A LA BREVEDAD LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS IMPUESTOS A FAVOR, Y COMPENSAR LOS IMPUESTOS A PAGAR, PARA EVITAR RECARGOS Y ACTUALIZACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO, EN EL TRANSCURSO DEL PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA DE IGUAL MANERA SE DETECTÓ QUE SE DEBEN DE ELABORAR CONTRATOS CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA FORMALIZAR LOS SERVICIOS

REQUERIDOS Y EN SU MOMENTO CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LA OBRA CON CONTRATO SADM-IDA-001-2006-"I" REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL PARA EL INSTITUTO DEL AGUA, PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SE DETECTÓ QUE EXISTE UN RETRASO DE 177 DÍAS, ADEMÁS, NO SE LOCALIZÓ EL CONVENIO QUE AMPARE EL ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS; EN LA OBRA CON NÚMERO DE REFERENCIA 2 RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, NO SE LOCALIZÓ EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL ORGANISMO. NO SE LOCALIZÓ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN EN LA OBRA; NI EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MANO DE OBRA, ADEMÁS NO SE LOCALIZARON LOS REPORTES MENSUALES DE LA OBRA ELABORADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA, LA OBRA CON NÚMERO DE REFERENCIA 3 CONCERNIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE ALUMINIO, AL EDIFICIO DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, NO SE LOCALIZÓ EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL ORGANISMO, ASÍ MISMO NO SE LOCALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA COMUNICÓ A LA DEPENDENCIA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA OBRA CON

NÚMERO DE REFERENCIA 4 RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE ESCULTURAS METÁLICAS A DIFERENTES ALTURAS, EN EL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, NO SE LOCALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR EL REGISTRO DEL PROVEEDOR EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ADEMÁS DE NO LOCALIZARSE DOS DE LAS TRES COTIZACIONES POR ESCRITO; Y POR ÚLTIMO LA OBRA CON REFERENCIA NÚMERO 5 QUE CONTIENE EL PROYECTO ELECTROMECÁNICO DE DETALLE EN EL CENTRO DEL AGUA EN EL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, NO SE LOCALIZÓ EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL ORGANISMO, ADEMÁS, NO SE LOCALIZÓ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN EN LA OBRA; NI EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MANO DE OBRA, ASÍ MISMO NO SE LOCALIZÓ EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO CIENTÍFICO. NO SE LOCALIZARON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A LA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y SUPERVISIÓN MENSUAL DE PLANOS. EN RELACIÓN A LO INFORMADO EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, RELATIVO A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EL ÓRGANO INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO, CONTRATAR SERVICIOS

ESPECIALIZADOS, ELABORACIÓN DE CONTRATOS CON PRESTADORES DE SERVICIOS, GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRA, FORMALIZAR OPORTUNAMENTE LOS CONVENIOS, ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE LOS SERVICIOS, PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS, REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR EL TERMINO DE LOS TRABAJOS, DOCUMENTOS QUE COMPRUEBE EL REGISTRO DE PROVEEDORES EN EL PADRÓN, PROGRAMAS DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS, DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA EN EL PRESUPUESTO, Y QUE AL EFECTO REALIZÓ A LA ENTIDAD FISCALIZADA, DESTACANDO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LO CONDUCENTE. **SÉPTIMO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39

FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VII DEL REFERIDO INFORME, RESPECTO DE LAS CUALES, EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS

DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **CUARTA:** EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE DE LAS PÁGINAS 35/58 A 43/58 DEL REFERIDO INFORME Y SE PRECISAN EN LA PÁGINA 5 ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICA EN LA PÁGINA 43/58 DE SU INFORME DE RESULTADOS Y SE DETALLA EN LA PÁGINA 7 DEL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y

APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, VIOLACIONES NORMATIVAS, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN Y TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS QUE A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REVISA, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN. ES EVIDENTE QUE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL ESTADO EN SU INFORME DE RESULTADOS, EN EL APARTADO DE RESUMEN EJECUTIVO NO HAY IMPORTES NO SOLVENTADOS POR EL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE

PROCEDA CONFORME A LA LEY EN LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IRREGULARIDADES EN QUE PUEDA HABER INCURRIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE TIENE A BIEN INSTRUIR AL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE

TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2007**, DEL **INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA 2007** DEL **INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN**. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL FIN DE QUE INICIE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN DE LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS, DEBIENDO INFORMAR A ESTE H. CONGRESO AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. **QUINTA.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO, EN TAL RAZÓN EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN PRESENTÓ SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007 ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO. EL INSTITUTO NACE CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA CULTURA DEL USO Y CONSERVACIÓN DEL AGUA COMO UN RECURSO NATURAL, ESCASO Y VITAL PARA LA SUPERVIVENCIA, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE METROS DE AHORRO, IGUAL MANEJO DE ESTE ELEMENTO, ASÍ MISMO DESARROLLA DISCIPLINAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA Y APLICADA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROYECTOS Y PROCESOS POR EL CONOCIMIENTO SUSTENTABLE DEL CONOCIMIENTO DEL AGUA. SIENDO FACULTAD DE

ESTA SOBERANÍA LA REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE SE EMITE POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ES DE MENCIONAR QUE NO SE ENCONTRÓ NINGUNA IRREGULARIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ESTE ORGANISMO QUE AFECTE EL ERARIO PÚBLICO, Y POR ESE MOTIVO PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 39 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5685/LXXI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ,** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 5684/LXXI Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 10:04 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

PRESENTES.

PROCEDIENDO EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5684/LXXI Y ANEXO) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 17 DE MARZO DEL 2009, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5684/LXXI Y ANEXO, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007**. **ANTECEDENTES: PRIMERO:** EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN

EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 9 DE JUNIO DEL 2008, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA

DEUDA PÚBLICA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	**IMPORTE**
A) ACTIVO	$ 203,706,286.00
B) PATRIMONIO	$ 203,706,286.00
C) GASTOS	$ 15,166,971.00
D) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	$ 14,413,082.00
E) AUMENTO TOTAL DEL EJERCICIO EN EL PATRIMONIO	$ (59,523,056.00)

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	**IMPORTE**
ACTIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.	$ 176,113,462.00
CUENTAS POR COBRAR:	
GOBIERNO DEL ESTADO	$ 27,592,824.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	**$ 203,706,286.00**

TOTAL ACTIVO **$ 203,706,286.00**

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y

SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, SE CONCLUYÓ QUE, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO NO SE INCLUYERON LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PROGRAMAS, COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, POR LO CUAL LA AUDITORÍA SE ENCONTRARA EN CONDICIONES DE DAR OPINIONES RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y METAS EL ÓRGANO, SOLICITÓ Y OBTUVO DOCUMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, LA CUAL FUE EXAMINADA Y SE PRESENTA ÚNICAMENTE PARA FINES DE INFORMACIÓN. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** EN EL APARTADO DE SEÑALAMIENTO DE IRREGULARIDADES DETECTADAS, DESTACA AQUELLAS QUE CAUSAN DAÑO Y PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS INCUMPLIMIENTOS A LO DISPUESTO EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y POR LOS CUALES EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS

PROCEDIMIENTOS PARA LOS FINCAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 Y 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL TITULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE OBSERVARON EN EL RUBRO DE OBRAS PÚBLICAS DOS OBSERVACIONES DE ASPECTO NORMATIVO POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, TALES COMO QUE EN LA OBRA CON CONTRATO 06-12-018 RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL C4 FRACCIONAMIENTO HACIENDA SANTA LUCIA, SE OBSERVÓ DURANTE LA AUDITORÍA REALIZADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUE NO FUE LOCALIZADO NI EXHIBIDO POR EL ORGANISMO, CONVENIO ADICIONAL MODIFICANDO EL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO ORIGINAL Y QUE AMPARE EL ATRASO DE LOS TRABAJOS DEBIDO A QUE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA, LLEVA 99 DÍAS DE ATRASO, REPRESENTADO UNA VARIACIÓN DEL 37% CON RESPECTO AL PLAZO ORIGINAL DE 27 DÍAS NATURALES, INCUMPLIÉNDOSE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 76 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y

ADEMÁS EN LA OBRA CON CONTRATO 06-10-015 RELATIVO AL PROYECTO EJECUTIVO DEL C4, FRACCIONAMIENTO SANTA LUCIA, SE OBSERVÓ QUE NO SE DA CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ORGANISMO A LO ESTABLECIDA EN EL NUMERA 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, YA QUE DURANTE EL PROCESO DE AUDITORIA, NO FUE LOCALIZADA NI EXHIBIDA ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DESCRITA CON ANTERIORIDAD. AHORA BIEN, LAS OBSERVACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NO FUERON SOLVENTADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO CUAL SE EMITE LA ACCIÓN PERTINENTE AL CASO CONCRETO, SIENDO ESTA LA **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD**, PRECISANDO QUE LAS MISMAS NO AFECTAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO. **SEXTO:** EL ÚLTIMO APARTADO DEL INFORME, SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, DEL CUAL SE DESPRENDEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA: EN LA OBRA CON CONTRATO 06-10-015 RELATIVO AL PROYECTO EJECUTIVO DEL C4, FRACCIONAMIENTO SANTA LUCIA, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO OBSERVÓ, QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO EXHIBIÓ

DURANTE LA AUDITORIA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DONDE HAGA CONSTAR QUE EL CONTRATISTA COMUNICÓ DEBIDAMENTE DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE SE MENCIONO ANTERIORMENTE Y ADEMÁS EN LA OBRA CON CONTRATO 07-05-010 RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA PARA JUZGADO DE NARCOMENUDEO EN VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, EN EL TRANSCURSO DEL PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA DE IGUAL MANERA, SE DETECTÓ QUE LA OBRA PRESENTA UN ATRASO PARA SU ENTREGA DE 67 DÍAS, LO CUAL REPRESENTA UN 64% DE VARIACIÓN RESPECTO DEL PLAZO ORIGINAL DE ENTREGA. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO EXIGIR AL CONTRATISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ELABORAR LO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON MÍNIMOS RIESGOS DE MODIFICACIÓN Y SITUACIONES IMPREVISTAS, A FIN DE EVITAR SITUACIONES DE RIESGO PARA LA ENTIDAD, Y QUE AL EFECTO REALIZÓ A LA ENTIDAD FISCALIZADA, DESTACANDO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LO CONDUCENTE. **SÉPTIMO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE

RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VII DEL REFERIDO INFORME, RESPECTO DE LAS CUALES, EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **CUARTA:** EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE DE LAS PÁGINAS 63/67 A 65/67 DEL REFERIDO INFORME Y EN LA PÁGINA 5 ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y

MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICÓ EN LA PÁGINA 65/67 DE SU INFORME DE RESULTADOS Y SE COMUNICA EN LA PÁGINA 6 DEL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, VIOLACIONES NORMATIVAS, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN Y TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS QUE A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REVISA, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN. ES EVIDENTE QUE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE

RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO AFECTAN LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL ESTADO EN SU INFORME DE RESULTADOS, EN EL APARTADO DE RESUMEN EJECUTIVO NO HAY IMPORTES NO SOLVENTADOS POR EL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY EN LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IRREGULARIDADES EN QUE PUEDA HABER INCURRIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE TIENE A BIEN INSTRUIR AL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE HAGA EFECTIVO EL

FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2007**, DEL **ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON EL FIN DE QUE PARA INICIE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES QUE

RESULTEN DE LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS, DEBIENDO INFORMAR A ESTE H. CONGRESO AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. **QUINTA.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENAS TARDES. EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL DESARROLLO POLÍTICO, EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO REQUIERE DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y CON MAYOR RAZÓN CUANDO SE TRATAN DE LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. EL FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENDRÁ, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EXTINCIÓN, COMO PRINCIPAL OBJETO COORDINAR POLÍTICAS LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS QUE PARA TAL FIN APORTE EL GOBIERNO DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE REPRESENTO, ESTA MAÑANA SE MANIFIESTA A FAVOR DE UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MISMA QUE INFORMA A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA ENTIDAD AUDITADA. BAJO ESE TENOR Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN Y CON BASE A LA INFORMACIÓN REMITIDA POR ESTE ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, ES QUE ESTIMAMOS OPORTUNO APROBAR LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE ESTE

ÓRGANO PÚBLICO, TODA VEZ QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS CUMPLE CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA, RAZÓN POR LO CUAL SOLICITO ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS SU VOTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN. GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 39 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA (PRD) Y 0 ABSTENCIONES, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5684/LXXI Y ANEXO DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO. CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA,** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 5561/LXXI Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10:04 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

PRESENTES.

PROCEDIENDO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5561/LXXI Y ANEXO) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2008, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5561/LXXI Y ANEXO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007**. **ANTECEDENTES: PRIMERO.-** EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA

REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 9 DE JUNIO DEL 2008, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TUVO A BIEN

EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE). INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO.-** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), PRESENTÓ

COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	**IMPORTE**
A) ACTIVO	$ 447,654,940.00
B) PASIVO	$ 26,789,555.00
C) PATRIMONIO	$ 420,865,385.00
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	$ 149,873,770.00
E) GASTOS	$ 77,919,290.00
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	$ 1,300,921.00
G) OTROS GASTOS Y PRODUCTOS NETOS	$ (19,178,981.00)
I) AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL DEL EJERCICIO EN EL PATRIMONIO	$ 51,269,555.00

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	**IMPORTE**
ACTIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.	$ 1,420,054.00
INVERSIONES EN VALORES DE REALIZACIÓN INMEDIATA.	$ 51,150,670.00
CUENTAS POR COBRAR:	
CLIENTES	$ 46,029,783.00
OTROS	168,983.00
ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES	$(2,102,507.00)
OTRAS CUENTA POR COBRAR	$ 736,888.00

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 3,438,634.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	**$ 100,842,505.00**
ACTIVO NO CIRCULANTE	
INVERSIONES EN ACCIONES	$ 82,633,604.00
TERRENOS	$ 14,215,835.00
EDIFICIOS	$ 49,539,262.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 35,073,108.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 72,947,488.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	$ 2,741,595.00
EQUIPO DE COMPUTO	$ 2,277,310.00
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS PARA CONFINAMIENTO.	$86,280,134.00
ACTUALIZACIÓN DE ACTIVO FIJO	$ 235,745,413.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	$(100,271,618.00)
ACTUALIZACIÓN DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	$(150,992,672.00)
GASTOS ANTICIPADOS	$ 29,735,906.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	$ 3,033,058.00
AMORTIZACIÓN	$ (14,348,441.00)
ACTUALIZACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN	$ (1,797,547.00)
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	**$ 346,812,435.00**
TOTAL ACTIVO	**$ 447,654,940.00**

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	**IMPORTE**
A CORTO PLAZO:	
PROVEEDORES	$ 5,743,693.00
ACREEDORES DIVERSOS	$ 2,583,982.00
GOBIERNO DEL ESTADO	----------
IMPUESTOS POR PAGAR	$ 4,957,665.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$ 4,135,027.00
DOCUMENTOS POR PAGAR	$ 5,181,540.00
TOTAL CORTO PLAZO:	**$ 22,601,907.00**
LARGO PLAZO:	
DOCUMENTOS POR PAGAR	$ 1,592,477.00
OTROS PASIVOS	$ 2,595,171.00
TOTAL LARGO PLAZO:	**$ 4,187,648.00**
TOTAL PASIVOS	**$ 26,789,555.00**

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO.-** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, SE CONCLUYÓ QUE EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y

PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), ALCANZÓ EN UN 87% SU OBJETIVO REFERENTE A TONELADAS VENDIDAS EN PC, EN UN 90% EL DE RELACIÓN PERSONAL OPERARIOS RS Y EN UN 83% EL DE RELACIÓN PERSONAL OPERARIOS PC, ADEMÁS SUPERO EN UN 3% EL OBJETIVO DE TONELADAS CAPTADAS, EN UN 29% EL DE COBRANZA, EN UN 6% EL DE DÍAS CARTERA, 80% EL DE RAZÓN CIRCULANTE, EN UN 10% EL DE RELACIÓN PERSONAL EMPLEADO Y EN UN 12% EL DE RETIRO DE ESCOMBRO. **CUARTO.-** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** EN EL APARTADO DE SEÑALAMIENTO DE IRREGULARIDADES DETECTADAS, DESTACA AQUELLAS QUE CAUSAN DAÑO Y PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS INCUMPLIMIENTOS A LO DISPUESTO EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y POR LOS CUALES EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS FINCAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 Y 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, Y EL TITULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), SE OBSERVARON EN ESTE RUBRO DOS OBSERVACIONES POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES, TALES COMO QUE SE OBSERVÓ DURANTE LA AUDITORÍA REALIZADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE VENTA DE VEHÍCULOS, DIVERSA PERSONA FÍSICA, ADQUIRIÓ 4 UNIDADES PERTENECIENTES AL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE). EN DICHA VENTA SE DETECTÓ INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 110, 117, Y 118 Y A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 7, YA QUE NO SE EFECTUÓ LA VENTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y POR ÚLTIMO ADEMÁS DEL INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 113, YA QUE LO VEHÍCULOS ENAJENADOS SE VENDIERON A UN PRECIO INFERIOR AL DETERMINADO EN LOS AVALÚOS, YA QUE EL VALOR EN CONJUNTO DE 5 UNIDADES VALUADAS PARA SU VENTA ES DE $ 256,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL

QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), LOS CUALES FUERON VENDIDOS A UN PRECIO DE $ 159,522.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M. N.) , EXISTIENDO UNA DIFERENCIA EN PERJUICIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) DE $(96,978.00)(NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), CABE MENCIONAR QUE DE LOS 5 VEHÍCULOS ANTES MENCIONADOS UNO FUE VENDIDO A UN EMPLEADO DE LA EMPRESA. AHORA BIEN, LAS OBSERVACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NO FUERON SOLVENTADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO CUAL SE EMITE LA ACCIÓN PERTINENTE AL CASO CONCRETO, SIENDO ESTA LA **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD**, PRECISANDO QUE LAS MISMAS NO AFECTAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO. **SEXTO.-** EL ÚLTIMO APARTADO DEL INFORME, SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, DEL CUAL SE DESPRENDE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA: EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO OBSERVÓ, QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) NO REALIZA CONCILIACIONES MENSUALES ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EL DE COMERCIALIZACIÓN, EN EL TRANSCURSO DEL

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA DE IGUAL MANERA SE DETECTÓ QUE EN LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES A LA CANCELACIÓN DE FACTURAS EMITIDAS POR EL ORGANISMO NO SE ANEXA EL SOPORTE, SE OBSERVÓ QUE SE REGISTRARON BAJAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADAS POR UN INVENTARIO FÍSICO Y ADEMÁS NO SE JUSTIFICÓ DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA EL PROCEDIMIENTO DEBIDO PARA DETERMINARLAS COMO EQUIPO NO LOCALIZADO, NI TAMPOCO LA DENUNCIA RESPECTIVA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE DE DICHAS CIRCUNSTANCIAS Y POR ÚLTIMO DERIVADO DE LA AUDITORÍA REALIZADA AL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), SE OBSERVARON BAJAS REGISTRADAS EN LAS CUENTAS DE MAQUINARIA, EQUIPO MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO LAS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOPORTADAS POR UN INVENTARIO FÍSICO. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO LA ELABORACIÓN MENSUAL DE LA CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EL DE CUENTAS POR COBRAR, DEJANDO EVIDENCIA DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN, REFACTURAR EL SERVICIO HACIENDO REFERENCIA DE LA FACTURA QUE SE SUSTITUYE,

LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN TODOS LOS CASOS DE FALTANTES DE ACTIVOS FIJOS, FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES DE SU CUSTODIA, LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN TODOS LOS CASOS DE FALTANTES DE ACTIVOS FIJOS, Y QUE AL EFECTO REALIZÓ A LA ENTIDAD FISCALIZADA, DESTACANDO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LO CONDUCENTE. **SÉPTIMO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS

COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VII DEL REFERIDO INFORME, RESPECTO DE LAS CUALES, EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **CUARTA:** EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE EN LAS PÁGINAS 23/31 A 25/31 DEL REFERIDO INFORME Y SE PRECISAN EN LA PÁGINA 6 ANTECEDENTE

QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO SEGÚN SEA EL CASO Y DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICA EN LA PÁGINA 26/31 DE SU INFORME DE RESULTADOS Y SE DETALLA EN LA PÁGINA 7 DEL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, VIOLACIONES NORMATIVAS, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS

SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN Y TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS QUE A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REVISA, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN. ES EVIDENTE QUE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL ESTADO EN SU INFORME DE RESULTADOS, EN EL APARTADO DE RESUMEN EJECUTIVO NO HAY IMPORTES NO SOLVENTADOS POR EL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY EN LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IRREGULARIDADES EN QUE PUEDA HABER INCURRIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE TIENE A BIEN INSTRUIR AL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2007**, DEL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL

ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA **CUENTA PÚBLICA 2007** DEL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON EL FIN DE QUE INICIE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN DE LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS, DEBIENDO INFORMAR A ESTE H. CONGRESO AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. **QUINTA.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) TIENE COMO OBJETO DAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ACOPIO, RECEPCIÓN, ALMACENAJE, APROVECHAMIENTO, RECICLAJE, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL. ESTE SERVICIO ES DE VITAL IMPORTANCIA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE PRESERVACIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, A TRAVÉS DE LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, BASADOS EN LA INFORMACIÓN QUE ENVÍA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, REVISÓ LA CUENTA PÚBLICA DE SIMEPRODE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007, Y CONCLUYÓ QUE ES DE APROBARSE, TODA VEZ QUE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

PÚBLICOS NO SE DEPRENDEN IRREGULARIDADES QUE DERIVEN EN UNA AFECTACIÓN REAL A LA HACIENDA PÚBLICA. EN ESE SENTIDO, APOYAMOS LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES A QUE EMITAN SU VOTO APROBATORIO. GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 39 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA (PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5561/LXXI Y ANEXO DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL,** SOLICITANDO A LA C. SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A PROPONER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL MARCO JURÍDICO LABORAL MEXICANO HA SIDO SUPERADO EN EXCESO, Y ASÍ LO EXPRESA EN SU INICIATIVA PREFERENTE EL EJECUTIVO FEDERAL, DERIVADA TAL

AFIRMACIÓN NO SOLO DESDE UNA PERSPECTIVA UNILATERAL, SINO DE AQUELLA QUE SE ADVIERTE DE LAS CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL G20, EN LAS QUE SE DESTACAN PRECISAMENTE LAS LÍNEAS QUE DEBE SEGUIR UNA NECESARIA Y "URGENTE". REFIERE EL INICIANTE DE LA REFORMA LABORAL. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ADMITIÓ Y TUVO A BIEN DAR CELERIDAD AL TRÁMITE DE LA INICIATIVA EN COMENTO, Y COMO RESULTADO DEL DEBATE, SE ALCANZARON EVIDENTES LOGROS EN ASPECTOS TAN IMPORTANTES COMO EL CONTRATO A PRUEBA, LOS CONTRATOS DE CAPACITACIÓN, LOS PAGOS POR TIEMPO, PRESTACIONES, SUBCONTRATACIONES (OUTSOURCING), SALARIOS CAÍDOS, ENTRE OTROS, QUE SI BIEN EN ALGUNOS CASOS MATIZARON Y EN OTROS MODIFICARON LA PROPUESTA EJECUTIVA, ALCANZARON EN GENERAL EL FAVOR DE LA MAYORÍA DE LA REPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA BAJA. SIN EMBARGO LO ANTERIOR, OTROS TEMAS TORALES DE LA PROPUESTA NO CORRIERON CON LA MISMA SUERTE, EN LO PARTICULAR DEBEMOS DESTACAR LOS RELATIVOS A LA DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA SINDICAL, QUE FUERON EXCLUIDOS DE LA INICIATIVA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA. SIN PREJUZGAR SOBRE LAS RAZONES QUE AL EFECTO HAYAN MOTIVADO A ESTOS GRUPOS A MANIFESTARSE DE TAL MANERA, ENUMERO LOS PUNTOS QUE FUERON RECHAZADOS POR ESTAS FRACCIONES Y QUE A NUESTRA

CONSIDERACIÓN, ATENTAN PRECISAMENTE CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES A LOS QUE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ASEGURAN ENCARECIDAMENTE, REPRESENTAR. PRECISO, SÓLO EN LA PARTE QUE NOS INTERESA:

- EL VOTO LIBRE, DIRECTO Y SECRETO AL INTERIOR DE LOS SINDICATOS;
- AUDITORÍAS A LOS SINDICATOS CON MÁS DE 150 MIEMBROS;
- INFORMACIÓN PÚBLICA;
- DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE SOLICITAR EN TODO MOMENTO INFORMACIÓN PATRIMONIAL DEL SINDICATO;
- SANCIONES A LOS DIRIGENTES QUE NO RINDAN CUENTAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL; Y
- PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOBRE FONDOS SINDICALES.

ADVERTIMOS QUE TEMAS TRASCENDENTALES COMO LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS SINDICATOS, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE PONDRÍAN A NUESTRO DERECHO LABORAL A LA PAR DE LOS PAÍSES AVANZADOS, Y QUE EFECTIVAMENTE PERMITIRÍAN A LOS TRABAJADORES EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SINDICALES, HAN SIDO DESASTROSA Y RETRÓGRADAMENTE EXCLUIDAS, APARENTEMENTE ANTE EL TEMOR DE LA PÉRDIDA DE CONTROL SOBRE LOS SINDICATOS Y SUS AGREMIADOS, SIN CONSIDERAR DE NINGUNA MANERA QUE LA VERDADERA REPRESENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE

LOS TRABAJADORES NO SÓLO ES ANTE LOS EMPLEADORES, SINO ANTE LAS PROPIAS AUTORIDADES SINDICALES. EL VOTO LIBRE Y SECRETO, PROPIO DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, NO ATENTA DE NINGUNA MANERA CONTRA LA ORGANIZACIÓN SINDICAL PROPIAMENTE DICHA, ATENTA SÍ, CONTRA INTERESES INDIVIDUALES DE LIDERAZGO SINDICAL MAL ENFOCADOS Y DIRIGIDO AL BENEFICIO DE LAS CLASES DOMINANTES AL INTERIOR DE LOS SINDICATOS. ES OBSTINADO Y NUGATORIO DE LOS DERECHOS SINDICALES DE LOS TRABAJADORES, OPONERSE A MEDIDAS QUE GARANTICEN LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS Y EXPRESIÓN DEL VOTO EN LA TOMA DE DECISIONES SINDICALES. LA NEGATIVA A ADMITIR EL ACCESO DEMOCRÁTICO EN LA VIDA SINDICAL ES UN GRAVE RETROCESO ANTE LA OPORTUNIDAD DE MODERNIZAR FAVORABLEMENTE EL MARCO JURÍDICO LABORAL MEXICANO. POR OTRA PARTE, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PROPIOS DE LOS GOBIERNOS AVANZADOS, Y DE LO CUAL MÉXICO HA SIDO PROMOTOR Y EJEMPLO DE MODERNIZACIÓN EN LA MATERIA, HAN ENCONTRADO UNA MUY PENOSA OCLUSIÓN LEGISLATIVA QUE IMPIDE A ESTAS FIGURAS INCORPORARSE AL DERECHO LABORAL COMO UNA VERDADERA GARANTÍA PARA LOS TRABAJADORES DE ACCEDER Y PARTICIPAR DE LA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SINDICATOS, CON LO CUAL SE FAVORECERÍA AMPLIAMENTE LA EFICIENCIA DE SUS ADMINISTRACIONES, CON LOS SUBSECUENTES BENEFICIOS A LOS AGREMIADOS. LO CONTRARIO, ES DECIR, IMPEDIR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EL ACCESO A LA

INFORMACIÓN Y LOS MEDIOS PARA COMBATIR LA OPACIDAD SINDICAL, ES ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. EN ESA TESITURA, NO ES ADMISIBLE OPONERNOS A FAVORECER EL EJERCICIO EFECTIVO DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, INSISTIMOS, NO SÓLO RESPECTO A LOS PATRONES, SINO HACIA EL INTERIOR DE LOS SINDICATOS, CUYOS LÍDERES -ALGUNOS DE ELLOS "VITALICIOS"- NO TIENEN EMPACHO EN MOSTRAR LOS GRANDES BENEFICIOS QUE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL OFRECE A SUS PERSONAS, PERO QUE TRISTEMENTE NO SE VEN DESCARGADOS DE LA MISMA MANERA HACIA LA BASE DE SUS AGREMIADOS. DEBEMOS DESTACAR QUE EL OBJETO PERSEGUIDO CON LA PRESENTE SOLICITUD NO REPRESENTA NINGÚN PERJUICIO AL TRABAJADOR, SINO AL CONTRARIO, ACCEDER A LA VIDA DEMOCRÁTICA Y A LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL DEL SINDICATO AL QUE PERTENECEN, LES PERMITIRÁ PARTICIPAR DE UNA MANERA INFORMADA Y RESPONSABLE EN LA VIDA SINDICAL. AHORA BIEN, SIENDO QUE EL DICTAMEN DE LA CÁMARA BAJA HA SIDO YA ENVIADO AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO, LO DABLE ES HACER LLEGAR NUESTRA PETICIÓN A DICHA SOBERANÍA, PARA QUE TENGAN A BIEN CONSIDERAR LO EXPRESADO AL MOMENTO DE RESOLVER LO CONDUCENTE. POR LO EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y

RESPETUOSO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE AL DELIBERAR Y RESOLVER LA MINUTA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA REFORMA LABORAL QUE LE HA REMITIDO SU COLEGISLADORA, RECONSIDERE Y APRUEBE LAS REFORMAS RELATIVAS A LA DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SINDICATOS PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL EN SU INICIATIVA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE".

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "A VER, LA PRESIDENCIA PRECISA QUE NOS ACLARE DIPUTADA SI QUIERE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO O LA TURNO A UNA DE LAS COMISIONES".

C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO: "POR LA URGENCIA DEL TEMA SEÑOR PRESIDENTE Y DADO QUE ESTÁ EN TRÁMITE EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, YO CREO QUE SÍ ES URGENTE Y OPORTUNO VOTARSE EN ESTE MOMENTO".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: "***ACUERDO. ÚNICO.-*** *"LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE AL DELIBERAR Y RESOLVER LA MINUTA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA REFORMA LABORAL QUE LE HA REMITIDO SU COLEGISLADORA, RECONSIDERE Y APRUEBE LAS REFORMAS RELATIVAS A LA DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SINDICATOS PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL EN SU INICIATIVA".*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 21 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, 0 VOTOS EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT)

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN,** QUIÉN EXPRESÓ: "MUY BUENAS TARDES. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS CONTINUOS AUMENTOS A LA CANASTA BÁSICA, LESIONAN GRAVEMENTE EL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, SOBRE TODO DE AQUELLAS QUE ESCASAMENTE LES ALCANZAN SUS INGRESOS PARA SU SUBSISTENCIA DIARIA, A ESTO SE LE SUMA EL INCREMENTO CONSTANTE DE LA GASOLINA, LAS TARIFAS DE GAS Y ENERGÍA ELÉCTRICA. DE ACUERDO CON ESTADÍSTICAS PUBLICADAS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL

"VAMOS MÉXICO", LA FACTURA DE ELECTRICIDAD PARA USO DOMÉSTICO REBASÓ EL INCREMENTO DE LA INFLACIÓN EN 2009-2010; LA MISMA ASOCIACIÓN SEÑALA ADICIONAL, QUE DE ACUERDO AL ÍNDICE DE LA CALIDAD DE LA ELECTRICIDAD DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL EN EL REPORTE ANUAL DE COMPETITIVIDAD 2009-2010, MÉXICO SE ENCONTRABA MUY POR DEBAJO DE OTROS PAÍSES, EN EL LUGAR 88 DE 132 PAÍSES. SE ADVIERTE QUE LOS SUBSIDIOS SON DE GRAN AYUDA, SIN EMBARGO, PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS NO SON SUFICIENTES, YA QUE EL PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SIGUE SIENDO ALTO, MÁS AÚN CUANDO SE VALORAN SITUACIONES FUERA DE LA REALIDAD, Y SIN CONSIDERAR LAS CONDICIONES INDIVIDUALES DE CADA MUNICIPIO, YA QUE ÉSTOS SON PLURALES, INCLUSO, EN LAS TEMPERATURAS DEL AMBIENTE. DEBEMOS SEÑALAR QUE PARA EL OBJETO DE ESTABLECER LA TARIFA QUE SE APLICA EN LAS DIVERSAS ENTIDADES Y ZONAS DEL PAÍS, SE CONSIDERA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EL PROMEDIO DE LA TEMPERATURA QUE SE REGISTRA EN LAS MISMAS, UTILIZANDO PARA ELLO ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. DE ACUERDO AL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, SE TIENEN SOLO 133 ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS (EMA) ADMINISTRADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL (CGSMN) CON TRANSMISIÓN VÍA SATÉLITE; ESTA SITUACIÓN DA COMO CONSECUENCIA QUE LAS TEMPERATURAS REGISTRADAS EN

ESTAS ESTACIONES NO NECESARIAMENTE REPRESENTAN LAS TEMPERATURAS DE LAS LOCALIDADES DEL PAÍS, DADA LA BAJA DENSIDAD DE ESTACIONES QUE OPERAN, EN TIEMPO REAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADEMÁS DE QUE GENERALMENTE SE UBICAN EN LUGARES FRESCOS QUE NO REFLEJAN LA TEMPERATURA QUE SE PERCIBE POR LOS CIUDADANOS EN LOS MUNICIPIOS. ANTE ESTO, LAS AUTORIDADES FEDERALES DEBEN ENCONTRAR LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARA ESTABLECER LOS COSTOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ATIENDA LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA CIUDADANÍA, MÁS AÚN CUANDO SE VIVEN CONSTANTES CAMBIOS CLIMÁTICOS QUE HAN REGISTRADO ALTAS TEMPERATURAS EN EL ESTADO, PROVOCANDO INCLUSO A UNA ÉPOCA DE SEQUÍA. COMO REPRESENTANTE DEL DISTRITO LOCAL 22, UNA DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS QUE RECIBÍ DURANTE LA CAMPAÑA, FUE QUE GESTIONARA LA REDUCCIÓN DEL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, AL NO SER EQUITATIVO QUE SE FIJEN LAS TARIFAS EN BASE A TEMPERATURAS REGIONALES Y NO CONFORME A LA REGISTRADA POR CADA MUNICIPIO, PORQUE COMO YA SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, LA PRÁCTICA Y MECANISMOS UTILIZADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, NO VAN ACORDE A LA ACTUALIDAD AMBIENTAL. CABE MENCIONAR QUE DE LOS 15 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL DISTRITO LOCAL QUE REPRESENTO, NINGUNO TIENE LA TARIFA 1F, ES DECIR, QUE NINGUNO SE BENEFICIA POR LA TARIFA

PREFERENCIAL, AÚN Y CUANDO EN EL ÚLTIMO AÑO HAN REGISTRADO ALTAS TEMPERATURAS, SITUACIÓN QUE AFECTA DIRECTAMENTE LAS FINANZAS FAMILIARES, Y LOS DEJA EN UN ESTADO DE INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD, ANTE ELLO Y COMO ECO DE SUS DEMANDAS MÁS APREMIANTES EN ESTA TRIBUNA, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AJUSTEN LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LOS MUNICIPIOS DE CHINA, MARÍN, JUÁREZ, PESQUERÍA, LOS RAMONES, DOCTOR GONZÁLEZ, AGUALEGUAS, PARÁS, GENERAL TREVIÑO, LOS ALDAMAS, DOCTOR COSS, GENERAL BRAVO, LOS HERRERAS, MELCHOR OCAMPO Y CERRALVO, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME A LA TEMPERATURA REAL Y CONDICIONES AMBIENTALES EN LO INDIVIDUAL DE CADA UNO DE ELLOS Y SUS VARIACIONES CLIMÁTICAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 17 DE OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".

LA C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, CONTINUÓ: "SOLICITO SI SE PUEDE TURNAR A LA COMISIÓN PARA UNA MEJOR PARTICIPACIÓN Y ESTUDIO".

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **"ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO REGLAMENTO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO,** QUIÉN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: BIENVENIDOS TODOS LOS VECINOS DE LA COLONIA PUERTA DE SAN MARIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO

CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HACE APROXIMADAMENTE DIECIOCHO AÑOS, EN UN LUGAR DESÉRTICO E INHÓSPITO UBICADO EN LAS PROXIMIDADES DE SIMEPRODE Y OTROS FOCOS DE INFECCIÓN Y DE CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, SE FORMÓ UN ASENTAMIENTO IRREGULAR CONOCIDO COMO "HUERTAS DE SAN MARIO", ACTUALMENTE HABITADO POR CERCA DE 900 FAMILIAS, ES DECIR, LLEGARON A OCUPAR ESTE TERRENO POR NECESIDAD DE UNA VIVIENDA A PESAR DEL DAÑO QUE HAN SUFRIDO EN SU SALUD, OBVIAMENTE EN UN TIEMPO EN QUE RESULTABA MÁS CARO HABITARLO QUE EL PRECIO MISMO DEL INMUEBLE QUE ENTRARON A POSEER DE BUENA FE, EN FORMA PACÍFICA LO HAN TENIDO PÚBLICA Y EN CONCEPTO DE PROPIETARIOS, A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE DESDE AQUEL ENTONCES CELEBRARON CON UNA AGRUPACIÓN DENOMINADA ASOCIACIÓN CIVIL "GRANJAS DE SAN MARIO" QUE PRESIDÍA O PRESIDE UNA PERSONA DE NOMBRE NARCISO PÉREZ ESCALANTE Y LOS TERRENOS SE LOS ENTREGARON EN UN COSTO QUE OSCILABA ENTRE LOS $17,000 Y $20,000 PESOS CADA UNO. DESDE ENTONCES, A PESAR DE LA EXCLUSIÓN Y OLVIDO DE QUE HA SIDO OBJETO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, LOS HABITANTES DE "HUERTAS DE SAN MARIO", NO HAN CESADO EN REALIZAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y GESTIONES PARA CONTAR CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS ELEMENTALES, EMPEZANDO POR EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE

AGUA, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO Y TANQUE ELEVADO QUE PAGARON CON SUS PROPIOS RECURSOS, INTRODUCIENDO POSTERIORMENTE LA LUZ ELÉCTRICA, CONTANDO AHORA CON LA RED DE AGUA DE LA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS, CIRCUNSTANCIAS QUE DE ALGUNA MANERA HAN INFLUIDO EN INCREMENTAR LA PLUSVALÍA DE DICHO INMUEBLE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBO DESTACAR ANTE ESTA SOBERANÍA, QUE LOS HABITANTES DE LA COLONIA "HUERTAS DE SAN MARIO", NO HAN PODIDO LEGALIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS QUE HABITAN, DEBIDO A QUE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL ESTADO, LES HAN INFORMADO QUE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "GRANJAS DE SAN MARIO, A. C." QUE REPRESENTA EL SEÑOR NARCISO PÉREZ ESCALANTE, CARECÍAN DE VALIDEZ LEGAL Y QUE POR ESA RAZÓN, DESDE EL AÑO PASADO, ESPECÍFICAMENTE EL 30 DE JUNIO DEL 2011, LA PROPIETARIA DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA LA COLONIA, A TRAVÉS DE SU APODERADO CELEBRÓ UN CONVENIO CON FOMERREY (FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY) PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA O DE ESE ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR, EN CUYO ACTO JURÍDICO LOS CONTRATANTES ACORDARON UNILATERALMENTE, ENTRE OTRAS COSAS, DESCONOCER LOS CONTRATOS DE COMPRA-VENTA QUE LOS VECINOS HABÍAN CELEBRADO YA CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "GRANJAS DE SAN MARIO

A.C.", QUE LES VENDIÓ LOS TERRENOS HACE 18 AÑOS. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR EN ESE CONTRATO QUE CELEBRARON UNILATERALMENTE FOMERREY Y LA SUPUESTA DUEÑA, FIJARON UN PRECIO DE CADA LOTE DE $375.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS) POR METRO CUADRADO, SUMAMENTE ONEROSO, TRES VECES MÁS CARO DE SU VALOR COMERCIAL ACTUAL; EN ESE DESPROPORCIONADO E INEQUITATIVO COSTO, UNA EXCESIVA E INDEBIDA COMISIÓN QUE AHORA LES QUIERE TAMBIÉN COBRAR FOMERREY POR GASTOS DE COBRANZA Y ADMINISTRACIÓN DERIVADA DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN. COMPAÑEROS: POR JUSTICIA SOCIAL COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE ESTA COLONIA TAN POBRE ESTE TRÁMITE DEBERÍA DE SER GRATUITO; YO NO SÉ PORQUE ESTÁ COBRANDO FOMERREY AHÍ. A ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA NOS PARECE QUE ESE CONVENIO CELEBRADO ENTRE FOMERREY Y QUIEN SE DICE PROPIETARIO DEL TERRENO, SIN QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO LOS VECINOS DE LA COLONIA "HUERTAS DE SAN MARIO", NO PRESERVA LAS MAS MÍNIMAS NORMAS DE EQUIDAD Y SE APRECIA ALTAMENTE LESIVO A SUS DERECHOS Y A LA VERDAD HISTÓRICA DE CÓMO ENTRARON A POSEER SUS PREDIOS, EN VIRTUD DE QUE NOS RESULTA INCOMPRENSIBLE QUE ACTUALMENTE EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "GRANJAS DE SAN MARIO", SEÑOR NARCISO PÉREZ ESCALANTE, QUIEN LES VENDIÓ LOS TERRENOS ANDE NUEVAMENTE DE INTERMEDIARIO ENTRE LA PROPIETARIA Y FOMERREY, HACIENDO

ENTREGA DE LOTES A NUEVOS ADQUIRIENTES Y HACIENDO DESCUENTOS EN LO QUE A ÉL LE ENTREGARON DE DINERO; CUANDO EN EL CONTRATO DE REGULARIZACIÓN ESTABLECIERON QUE DICHA PERSONA NO TENÍA NINGÚN DERECHO RESPECTO A ESE INMUEBLE, RESULTANDO TAMBIÉN INEXPLICABLE QUE SI DICHA PERSONA NO ESTABA AUTORIZADA PARA VENDER LOS TERRENOS, POR QUÉ RAZÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS 18 AÑOS NUNCA FUE DENUNCIADO POR LA PERSONA QUE AHORA SE OSTENTA COMO PROPIETARIA, NO FUE DENUNCIADO NINGÚN VECINO, DE LO CUAL SE DEDUCE QUE TENÍA UN ACUERDO EL SEÑOR NARCISO CON LA DUEÑA DEL PREDIO PARA QUE ÉSTE FUERA HABITADO Y DARLE VALOR, DARLE PLUSVALÍA EN FUNCIÓN DE SU INAPROPIADA UBICACIÓN, DE ESTAR SITUADOS ADEMÁS FRENTE A SIMEPRODE Y OTROS BASUREROS, ADEMÁS LEGALMENTE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRARON LOS VECINOS SOBRE LOS LOTES QUE AHORA OCUPAN, NO HAN SIDO MOTIVO DE NULIDAD ALGUNA, DECRETADO POR ALGUNA AUTORIDAD COMPETENTE, CONTINÚAN VIGENTES EN CUANTO A SU CONTENIDO Y VALOR JURÍDICO, PORQUE ADEMÁS FUERON CELEBRADOS DE BUENA FE, Y AL HABERSE ADQUIRIDO CON ESE CARÁCTER DESDE HACE 18 AÑOS, YA PUEDE PRESCRIBIR EL DERECHO DE PROPIEDAD A FAVOR DE SUS OCUPANTES. EN FUNCIÓN DE ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEBIDAMENTE FUNDADA, PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO: **DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO

AL C. LIC. EDGAR RODOLFO OLÁIZ ORTIZ, DIRECTOR DEL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) CON EL PROPÓSITO DE QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA AUTENTICIDAD DE LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS DE COMPRA-VENTA, MEDIANTE LOS CUALES LOS HABITANTES DE LA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIERON Y ENTRARON A POSEER DE BUENA FE LOS LOTES DE TERRENO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIVIENDO, Y LA VERDAD HISTÓRICA-FÁCTICA DE CÓMO OCURRIÓ LA OCUPACIÓN DE SUS LOTES, YA QUE LOS PRECITADOS ACTOS JURÍDICOS NUNCA HAN SIDO OBJETO DE IMPUGNACIÓN, NULIDAD O JUICIO DE CONTRADICCIÓN ALGUNO POR PARTE DE LA PERSONA QUE AHORA SE OSTENTA COMO PROPIETARIA DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA DICHA COLONIA, A FIN DE QUE SE VEA LA POSIBILIDAD JURÍDICA, DE QUE TODOS AQUÉLLOS HABITANTES QUE YA PAGARON SU LOTE, SE LES RESPETE EL PRECIO ORIGINALMENTE PACTADO CON EL SEÑOR NARCISO CON LA AGRUPACIÓN CIVIL DENOMINADA “GRANJAS DE SAN MARIO” EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ESE ORGANISMO, HACE APROXIMADAMENTE 18 AÑOS, PUES DE LO CONTRARIO LOS VECINOS SE VERÁN OBLIGADOS Y APOYADOS POR ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA A LEGALIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS JUICIOS DE

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEBIDO A QUE DESDE ENTONCES LOS ESTÁN POSEYENDO DE BUENA FE Y EN CONCEPTO DE PROPIETARIOS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ EXPRESANDO: "SOLICITO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ADQUIERA EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN Y PÓNGALO A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE ACUERDE AHORITA MISMO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA, ESTÁ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO, YA QUE TENEMOS QUE SER SENSIBLES A LAS CAUSAS DE LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN. CONOZCO PERSONALMENTE LA COLONIA "HUERTAS DE SAN MARIO", Y BUENO YO QUISIERA SOLICITAR QUE ESTA REVISIÓN NO NADA MAS SE HAGA PARA HUERTAS, SINO TAMBIÉN SE HAGA PARA TODAS AQUÉLLAS COLONIAS QUE ESTÁN IRREGULARES, PORQUE HAY MUCHAS COLONIAS EN LAS MISMAS CONDICIONES. PERO SÍ QUISIERA PUNTUALIZAR EN CUANTO A "HUERTAS DE SAN MARIO", ES QUE SE PIDIERA POR AHÍ Y SOLICITÁNDOLE AL DIPUTADO QUE PRESENTÓ ESTE

EXHORTO, Y SE LO COMENTABA AHORITA, ERA QUE EN ESA COLONIA VIVEN EN CONDICIONES TOTALMENTE INSALUBRES, ES CRIMINAL CÓMO VIVEN LAS PERSONAS DE HUERTAS DE SAN MARIO, Y YO SOLICITARÍA AHÍ QUE SE REUBIQUE SIMEPRODE, PORQUE ES CRIMINAL QUE NUESTROS NIÑOS, NUESTRAS NIÑAS, NUESTRA GENTE VIVA EN ESAS CONDICIONES. PEDIRÍA AL DIPUTADO QUE NO NADA MAS SE REGULARICE LA TIERRA, SINO TAMBIÉN SE REGULARICE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DE LA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ GARZA,** QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENAS TARDES. CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, CIUDADANOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN A MANIFESTARSE LIBREMENTE EN LAS TRIBUNAS, MUY BUENAS TARDES. EN LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, EN LA CIUDAD DONDE SE DESARROLLAN LOS FOROS DE LAS AMÉRICAS, EN NUESTRO PUJANTE ESTADO, DONDE MUNICIPIOS COMO APODACA HAN SENTADO EMPRESAS TRASNACIONALES DE NIVEL MUNDIAL, Y TENIENDO EN SAN PEDRO EL MUNICIPIO MODELO, NO ES POSIBLE QUE EN ESTE PLENO SIGLO XX EXISTAN CONDICIONES INFRAHUMANAS COMO LAS QUE VIVEN LOS

COMPAÑEROS DE "GRANJA DE SAN MARIO". POR ESO APOYO EN TODAS LAS PARTES Y CADA UNA DE ELLAS, LA MANIFESTACIÓN HECHA POR MI COMPAÑERO DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE EFECTIVAMENTE OPERE A FAVOR DE ELLOS LA PREINSCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Y ME SUMO ADEMÁS A LA POSTURA DE MI DIPUTADA DOLORES LEAL, PORQUE DEBEN TAMBIÉN CONSIDERARSE TODAS LAS COLONIAS IRREGULARES. NO ES POSIBLE QUE NUESTRO ESTADO, QUE ES DE CALIDAD MUNDIAL, QUE ESTA ZONA METROPOLITANA TAN RICA Y TAN IMPORTANTE, TODAVÍA ESTEMOS PADECIENDO DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS, QUÉ BUENO QUE EL DIPUTADO ARGUIJO ELEVA LA VOZ DE LOS SIN VOZ, Y QUÉ BUENO QUE LA DIPUTADA DOLORES LEAL TAMBIÉN HACE VOZ DE LOS SIN VOZ. YO ME SUMO A USTEDES TAMBIÉN Y ESTOY CON USTEDES. MUCHAS GRACIAS".

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS,** QUIEN EXPRESÓ: "ESTIMADOS COMPAÑEROS, COMPAÑERO DIPUTADO QUE HACE LA PRESENTACIÓN DE ESTA PROPUESTA, YO COINCIDO ABSOLUTAMENTE EN EL SENTIDO SOCIAL DE LO QUE BUSCA, SIN EMBARGO YO HE HECHO VARIAS VECES COMENTARIOS A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PORQUE COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO ME TOCA FIRMAR LOS ACUERDOS QUE APRUEBA ESTE PLENO, Y HEMOS APROBADO ALGUNOS ACUERDOS QUE SON ABSOLUTAMENTE ABSURDOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO. YA ME TOCÓ FIRMAR UN DECRETO EN EL QUE LE PEDIMOS AL SEÑOR GOBERNADOR QUE LE ORDENE A LA GENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, PASANDO POR LA AUTONOMÍA DE LA PROCURADURÍA POR ENCIMA. YO CREO QUE LA INTENCIÓN DEL DIPUTADO ES BUENA, Y YO LO QUE LE PEDIRÍA ES QUE RECONSIDERE EL MANDARLO A LA COMISIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA QUE SE HAGAN CORRECCIONES, PRECISIONES A LA MANERA QUE ESTÁ REDACTADO. HAY ELEMENTOS EN LA PROPUESTA BIEN INTENCIONADOS DEL DIPUTADO QUE HABLAN DE ATRIBUCIONES QUE SON DEL MINISTERIO PÚBLICO, NO SON DE FOMERREY RESOLVERLAS, YO SÉ QUE EL SENTIDO DE TODOS, Y AQUÍ TENGO CUATRO ORADORES A FAVOR EN APOYO, YO MISMO QUIERO APOYAR, PERO HAY QUE CUIDAR LOS ASPECTOS LEGALES. YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO QUE RECONSIDERARA Y QUE LO TURNÁRAMOS CON CARÁCTER DE URGENTE PARA

RESOLVERLO EN LA MISMA SEMANA QUE ENTRA, BIEN FUNDAMENTO Y BIEN ORDENADO PARA QUE REALMENTE TENGA UN PESO; ESTE CONGRESO PESA EN LA MEDIDA QUE HAGA PROPUESTAS SERIAS Y QUE LOS EXHORTOS QUE MANDAMOS TENGAN UN SUSTENTO JURÍDICO ADECUADO PARA QUE EL RECEPTOR LE HAGA CASO. SI EMPEZAMOS A MANDAR CARTAS SIN FUNDAMENTO O MAL SUSTENTADAS, PUES NO VAMOS A TENER EL EFECTO, COMO QUIERA ES UN EXHORTO, NO SON ATRIBUCIONES NUESTRAS Y CREO QUE VA DETERIORAR EL PESO QUE PUDIERA TENER ALGO QUE ESTÉ MEJOR SUSTENTADO. CON TODO RESPETO, Y POR ESO MISMO VOTÉ AYER EN CONTRA DE UNA PROPUESTA, YA HABÍA HABIDO UN ACUERDO DE LOS COORDINADORES, EN EL SENTIDO DE QUE CUANDO LAS PROPUESTAS VIENEN SIN CONSENSARSE, SE HACEN AQUÍ AL VAPOR, PUES QUE POR EL BIEN DE TODOS Y POR BIEN DEL CONGRESO SE VAYAN A COMISIÓN Y ESTUDIO, TODOS QUEREMOS HACER EXHORTOS Y PROPUESTAS Y LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS QUEREMOS CONTRIBUIR EN ALGO A NUESTRO DISTRITO A LA TEMÁTICA QUE NOS INTERESA, PERO POR ESAS PRISAS ESTAMOS COMETIENDO GRANDES ERRORES QUE SON A FIN DE CUENTAS EN REPERCUSIÓN DE LA IMAGEN Y DE LA SERIEDAD DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO, POR ESO ME ANIMÉ, AÚN A PESAR DE LOS APLAUSOS QUE TIENE EL DIPUTADO Y DEL APOYO QUE TIENEN DE TODOS. NECESITAMOS HACER ESA REFLEXIÓN OJALÁ QUE LA HAGAMOS, PORQUE ASÍ COMO HOY, SERÁ OTRO MAÑANA Y OTRO PASADO Y OTRO AL DÍA SIGUIENTE Y A TODOS NOS TOCARÁ Y

LO MEJOR PARA TODOS ES QUE VAYA BIEN ESTUDIADO CON EL APOYO DE LOS EQUIPOS JURÍDICOS Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE CON EL CONSENSO DE LA MAYORÍA, Y SI NO PUES POR LO QUE GANE LA VOTACIÓN O LA PROPUESTA MAYORITARIA QUE ALGUNOS SE GANAN POR UN VOTO O DOS, YO CREO QUE ESTE PUEDE SALIR POR UNANIMIDAD SI VA BIEN FUNDAMENTADO. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. BIENVENIDOS A LOS AMIGOS COMPAÑEROS DE "HUERTAS DE SAN MARIO". "*ME NOBLEZO OBLIGA"*, COMO DICE EL DICHO, ME SIENTO OBLIGADO A VENIR ANTE USTEDES, EN VIRTUD DE QUE COMO USTEDES BIEN SABEN, MUCHOS DE USTEDES LOS CONOZCO, FUI DIRECTOR DE FOMERREY. QUIERO RECORDARLES QUE EL INICIO DE LA CAMPAÑA DEL HOY GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, INICIÓ PRECISAMENTE EN MISION Y DESPUÉS FUE A HUERTAS DE SAN MARIO" CREO QUE TODOS LO RECUERDAN ¿VERDAD?, AHÍ HIZO COMPROMISOS, EN VIRTUD DEL AÑEJO PROBLEMA DE 18 AÑOS DE LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD, DE INSALUBRIDAD Y DE FALTA DE SERVICIOS DE ESE PREDIO DENOMINADO "HUERTAS DE SAN MARIO". LA INSTRUCCIÓN QUE EN ESE MOMENTO ME DIERA EL EJECUTIVO DEL ESTADO TUVO QUE VER CON EL HECHO EN PARTICULAR ATENCIÓN A ESO QUE HABÍA SIDO EL PRIMER COMPROMISO DE CAMPAÑA Y QUE

REVESTÍA UNA PROBLEMÁTICA IMPORTANTE EN VIRTUD DE LA FORMA COMO SE FUE CREANDO ESE ASENTAMIENTO HUMANO. CABE RECORDARLE A LOS COMPAÑEROS QUE EL ASENTAMIENTO LLEGA POSTERIOR AL FINCAMIENTO DE SIMEPRODE, QUE EN SU MOMENTO COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE ESTE FIDEICOMISO, ACUDÍ ANTE LA SEMARNAT Y LAS AUTORIDADES DE ECOLOGÍA PARA APLICAR LA LEY, UNA LEY QUE NO SE PUEDE APLICAR DE MANERA RETROACTIVA; LA LEY MARCA QUE NO PODRÁ HABER ASENTAMIENTOS HUMANOS A MENOS DE 500 METROS DE UN LUGAR DONDE HAY DEPÓSITOS DE RESIDUOS PELIGROSOS O DE BASURA. SIGUIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO, TUVE LA OPORTUNIDAD DE REUNIRME CON MUCHOS DE USTEDES, CON LA ALCALDESA, INCLUSO RECORDARÁN QUE HABÍA UN PROBLEMA DE CARÁCTER TERRITORIAL, QUE PARTE DE HUERTAS PERTENECÍA A EL CARMEN, Y PARTE LO VEÍA SALINAS, ¿SÍ SE ACUERDAN? EN ESTE CONGRESO Y EN ESTA TRIBUNA SE DEFINIÓ EN ESE TIEMPO DARLE LA POTESTAD TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, QUIENES ERAN LOS QUE TRADICIONALMENTE SE HABÍAN HECHO CARGO DE ALGUNAS DE LAS COSAS. LA DIFICULTAD DE CARÁCTER TÉCNICA PARA LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS TAMBIÉN IMPEDÍA EN SU MOMENTO QUE PUDIÉRAMOS DARLE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA, SIN EMBARGO Y DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO ARGUIJO, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI APOYA, PERO TAMBIÉN APOYA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE HACER UNA

REVISIÓN MINUCIOSA DEL CASO, PORQUE PUDIÉRAMOS CAER EN EL ERROR DE LA OMISIÓN O DE HACERNOS NUESTRAS ATRIBUCIONES QUE NO NOS CORRESPONDEN COMO CONGRESO. ES ATRIBUCIÓN DE FOMERREY, PORQUE ASÍ LO MARCA SU REGLAMENTO, RECIBIR UNA CONTRAPRESTACIÓN QUE VA DEL 10 AL 15 POR CIENTO, ESTÁ ESCRITO, Y SI ESA CONTRAPRESTACIÓN NO SE EJECUTA INCURRIMOS EN UN DELITO. HAY FORMAS A TRAVÉS DE LOS VECINOS POR SUPUESTO, DE HACER LA SOLICITUD, POR ESO PRECISAMENTE ESTAMOS A FAVOR DE SEGUIRLOS AYUDANDO, ESTAMOS A FAVOR DE ESE EXHORTO, PERO TAMBIÉN CREEMOS QUE DEBEMOS DE SACARLO A LA BREVEDAD PERO CON UN ANÁLISIS MUY IMPORTANTE ¿POR QUÉ?, PORQUE ES UN TEMA QUE TIENE 18 AÑOS, ES UN TEMA QUE HA REVESTIDO MOLESTIA, DOLOR ENCONO, A VECES CONTRA LA AUTORIDAD ESTATAL, A VECES CONTRA LA AUTORIDAD MUNICIPAL, A VECES CONTRA LOS PROPIETARIOS. SIN EMBARGO, YO CREO QUE ESTAMOS EN EL MEJOR MOMENTO PARA APOYAR A LOS HABITANTES DE “HUERTAS DE SAN MARIO”, ME UNO A LA PROPUESTA, SUBO A FAVOR Y CUENTEN CON QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI LOS VA A APOYAR. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑEROS”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, LES INFORMO QUE SE AGOTÓ LA RONDA DE ORADORES, PERO TENEMOS AL

DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ QUE QUIERE HACER USO LA PALABRA. PONGO A CONSIDERACIÓN DE ABRIR OTRA RONDA...

EN ESE MOMENTO SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PARA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL TURNO DE ORADORES".

C. PRESIDENTE: "DIPUTADO, AHORITA DESPUÉS DE LA VOTACIÓN DE ESTA NUEVA RONDA".

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: "SI ME PERMITE PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PRECISAR DIPUTADO. ESTÁ EN VOTACIÓN ESTE ASUNTO AHORITA, TENEMOS QUE TERMINAR ESTE ASUNTO Y SE PONE A CONSIDERACIÓN SU PROPUESTA, ES LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO. HAY UN ORADOR EN LA LISTA DIPUTADO, COMO DIJO EL PRESIDENTE TENEMOS QUE SOMETER A VOTACIÓN A VER SI SE ABRE OTRA RONDA DE ORADORES".

C. PRESIDENTE: ·LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE QUE SE ABRA OTRA RONDA SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN FORMA ECONÓMICA".

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: "COMPAÑEROS, SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, FAVOR DE MANIFESTARLO, SÍ CONSIDERAN, QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO".

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: "SE CONSIDERA QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, PRESIDENTE-

C. PRESIDENTE: "O NOS VAMOS A QUE NOS ABRAN EL TABLERO ELECTRÓNICO... FUE EVIDENTE LA MAYORÍA DIPUTADA. PEDIMOS A LA OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO POR FAVOR".

C. SECRETARIO: "COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES RECUERDO QUE ES PARA AMPLIAR OTRA RONDA DE ORADORES ESTA VOTACIÓN".

C. PRESIDENTE: "A VER COMPAÑEROS, ES PARA AMPLIAR OTRA RONDA DE ORADORES EN EL MISMO PUNTO".

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL C. PRESIDENTE LUIS DAVID ORTIZ SALINAS EXPRESÓ: "SE ABRE UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SIN EMBARGO EN ESTE MOMENTO QUIERO PONER A VOTACIÓN, PORQUE SI NO SE VA ACABAR EL TIEMPO ANTES DEL ORADOR. HAY UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO DE HASTA TERMINAR LOS ORADORES, NO SÉ SI HAYA ALGUNA DE TERMINAR EL ASUNTO O ALGUNA OTRA, PORQUE HAY UNA LISTA LARGA DE ORADORES".

DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO,** QUIEN EXPRESÓ: "PRESIDENTE, ES PARA TERMINAR EL ASUNTO, LA PROPUESTA".

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN....

DESDE SU LUGAR EL DIPUTADO GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO EXPRESÓ: AMPLIAR LA SESIÓN HASTA TERMINAR LA LISTA DE ORADORES.

C. PRESIDENTE: "¿PERO DE ESTE ASUNTO O DE TODOS LOS ORADORES QUE HAY INSCRITOS?

C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO: HASTA QUE SE AGOTE LA LISTA DE ORADORES.

C. PRESIDENTE: "PERFECTO, BUENO, ENTONCES PUES ASÍ SE VA PONER A CONSIDERACIÓN LA PRIMER PROPUESTA FUE LA DEL DIPUTADO GERARDO LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN AMPLIAR...

EN ESE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

"NADA MAS PARA HACER UNA PREGUNTA ¿CUÁNTOS SON EL NÚMERO DE ORADORES O QUIÉNES SON LOS ORADORES QUE ESTÁN EN TURNO TODAVÍA?".

C. PRESIDENTE: "ESTÁ UNO, DOS, TRES ORADORES MÁS CON LOS RESPECTIVOS QUE SE PUEDAN ANOTAR EN CADA UNA DE LAS... -*GRACIAS*-

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LA SESIÓN HASTA TERMINAR CON LOS ORADORES INSCRITOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO.

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "LES RECUERDO QUE ESTAMOS EN VOTACIÓN, POR FAVOR MANIFIÉSTENSE EN ALGÚN SENTIDO".

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE AMPLIAR LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON LA LISTA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DE PASADITA APROVECHAR PARA DECIR QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO HABÍA TENIDO LA INTENCIÓN DE PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO DESDE HACE VARIAS SESIONES, AGRADECEMOS QUE SE HAYA PODIDO AMPLIAR PORQUE EL PARTIDO DEL TRABAJO HA QUEDADO FUERA DE LOS TIEMPOS Y PUES BUENO, NOS UNIMOS A LOS COMPAÑEROS QUE TAMPOCO TIENEN VOZ, PORQUE NO NOS HA TOCADO LA OPORTUNIDAD DE PODER MANIFESTARNOS AQUÍ EN EL USO DE ESTA TRIBUNA. BUENO, YA SOBRE EL TEMA A LOS COMPAÑEROS DE "HUERTAS DE SAN MARIO", YO QUIERO COMENTAR BREVÍSIMAMENTE, YO CREO QUE LOS COMPAÑEROS HAN EXPUESTO LOS PUNTOS PRINCIPALES, PERO BREVÍSIMAMENTE, TENEMOS UN PROBLEMA DE REGULARIZACIÓN, PERO SECUNDARIAMENTE HAY UN PROBLEMA QUE TIENE QUE VER CON UN ASUNTO FINANCIERO, DONDE EL COSTO DEL LOTE SE LES OFERTÓ EN UNA CANTIDAD Y AHORA LA AUTORIDAD LES ESTÁ RECONOCIENDO SOLAMENTE LA MITAD, Y USTEDES NO SABEN DÓNDE QUEDA LA OTRA MITAD. YO SÍ LES VOY A DECIR DÓNDE QUEDÓ LA OTRA MITAD, LA OTRA

MITAD SE LA QUEDÓ NARCISO PÉREZ ESCALANTE, SE LA QUEDÓ NARCISO PÉREZ ESCALANTE, NOSOTROS YA CONOCEMOS A ESA PERSONA, ESA PERSONA, MILITANTE DEL FRENTE POPULAR "TIERRA Y LIBERTAD", TRAICIONÓ HACE MUCHOS AÑOS A ESTA ORGANIZACIÓN Y SE DEDICÓ POR SU CUENTA, UTILIZANDO LOS CONOCIMIENTOS QUE BIEN HABÍA ADQUIRIDO PARA PODER LLEGAR A LA GENTE Y PODER HACER POLÍTICA ENTRE ELLOS, LOS MAL UTILIZÓ PARA ENTRAR ENTRE LA GENTE Y PARA PODER CUMPLIR OBJETIVOS PERSONALES DE TIPO ECONÓMICO. YO SIMPLE Y SENCILLAMENTE LES DIGO, NARCISO PÉREZ ESCALANTE, ESTUVO EN LA CÁRCEL ALGUNOS AÑOS, SU ESPOSA ESTUVO EN LA CÁRCEL, SU HIJA ESTUVO EN LA CÁRCEL POR UNA SITUACIÓN DE FRAUDE EN UN DESARROLLO HABITACIONAL, YA CON ANTERIORIDAD NO SABEMOS QUE TIPO DE RELACIÓN TENGAN CON ÉL, PERO NOSOTROS SÍ LES DECIMOS, SI ESTÁN A FAVOR, LES DECIMOS TENGAN CUIDADO PORQUE EL DINERO ES EL MOTOR QUE MUEVE A ÉSTE TIPO DE PERSONAS, NO ES EL INTERÉS DE SACAR ADELANTE LOS ASUNTOS DE LA GENTE. NOSOTROS LES DAMOS ESE ANTECEDENTE PORQUE NO VAYA SER AL RATO QUE USTEDES SE DEN CUENTA QUE HAY SITUACIONES FRAUDULENTAS DE POR MEDIO, Y LA VERDAD NO LE VA TOCAR AL CONGRESO DEFINIR ESTE PROBLEMA, SINO QUE LE VA TOCAR AL MINISTERIO PÚBLICO. MUCHAS GRACIAS".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "DIPUTADO ARGUIJO, YO LE HICE UNA SOLICITUD QUE ACEPTARA SE TURNARÁ A COMISIÓN ¿LA ACEPTA USTED, O LA PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO?".

DESDE SU LUGAR EL **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** EXPRESÓ: "SEÑOR PRESIDENTE, CON TODO RESPETO, PÓNGALO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ESTE NO ES UN ASUNTO JURÍDICO DE LEYES, DE MINISTERIOS PÚBLICOS, EL ASUNTO YA ESTÁ DESAHOGADO, PÓNGALO A CONSIDERACION, ES OTRO ASUNTO".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: "**ACUERDO. ÚNICO.-** *"QUE SE ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. LIC. EDGAR RODOLFO OLÁIZ ORTIZ, DIRECTOR DEL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) CON EL PROPÓSITO DE QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN, RESPECTO DE LA AUTENTICIDAD DE LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS DE COMPRAVENTA, MEDIANTE LOS CUALES LOS HABITANTES DE LA COLONIA HUERTAS DE SAN*

MARIO DE SALINAS VICTORIA NUEVO LEÓN, ADQUIRIERON Y ENTRARON A POSEER DE BUENA FE LOS LOTES DE TERRENO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIVIENDO Y LA VERDAD HISTÓRICA-FÁCTICA DE CÓMO OCURRIÓ LA OCUPACIÓN DE SUS LOTES, YA QUE LOS PRECITADOS ACTOS JURÍDICOS NUNCA HAN SIDO OBJETO DE IMPUGNACIÓN, NULIDAD, O JUICIO DE CONTRADICCIÓN ALGUNO, POR PARTE DE LA PERSONA QUE AHORA SE OSTENTA COMO PROPIETARIA DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA DICHA COLONIA, A FIN DE QUE SE VEA LA POSIBILIDAD JURÍDICA, DE QUE TODOS AQUELLOS HABITANTES QUE YA LOS PAGARON SU LOTE, SE LES RESPETE EL PRECIO ORIGINALMENTE PACTADO CON EL SEÑOR NARCISO CON LA AGRUPACIÓN CIVIL DENOMINADA "GRANJAS DE SAN MARIO", EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ESE ORGANISMO HACE APROXIMADAMENTE 18 AÑOS, PUES DE LO CONTRARIO LOS VECINOS SE VERÁN OBLIGADOS Y APOYADOS POR ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA A LEGALIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS JUICIOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEBIDO A QUE DESDE ENTONCES LOS ESTÁN POSEYENDO DE BUENA FE Y EN CONCEPTO DE PROPIETARIOS".

ES TODO PRESIDENTE".

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PARA SOLICITAR QUE SE REVISE EN OFICIALÍA MAYOR, YA QUE EL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EN ESTE CONGRESO FUE APROBADO UN EXHORTO PARA LA INSTITUCIÓN DE TRANSPARENCIA EN EL ESTADO, PARA QUE COMPARECIERAN ANTE UNA COMISIÓN DEL CONGRESO, Y ES FECHA QUE EL DÍA HOY MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE NO HA RECIBIDO EXHORTO DE ESTA SOBERANÍA. ENTONCES

ME GUSTARÍA QUE EN UN PERÍODO DE TIEMPO CORTO, A LA BREVEDAD NOS INFORMARÁ CUÁL ES LA SITUACIÓN A ESE RESPECTO".

C. PRESIDENTE: "¿CUÁL ES EL ACUERDO AL QUE HACE REFERENCIA?".

C. DIP ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: "NO TENGO EL NÚMERO DE ACUERDO, TENGO LA FECHA. QUE COMPAREZCA PARA EXPLICAR LO QUE SUCEDE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN. NOSOTROS FIRMAMOS EL MISMO DÍA ESTA DIRECTIVA, TANTO LOS SECRETARIOS CUANDO CORRESPONDE A LOS SECRETARIOS, COMO LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS O DECRETOS EL MISMO DÍA QUE SE TOMAN. ENTONCES, ME EXTRAÑA ESA SITUACIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III QUE ESTABLECE LA FACULTAD DE ESTA PRESIDENCIA DE DAR CURSO LEGAL Y DICTAR LOS ACUERDOS QUE PUEDAN RECAER SOBRE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DEL CONGRESO, TURNAR A COMISIONES LOS QUE ESTUVIERAN DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y SI NO ESTUVIERAN, APERCIBIR AL PROMOVENTE A FIN DE QUE LA OMISIÓN SEA SUBSANADA. APERCIBO A

LA OFICIALÍA MAYOR Y LE PIDO AL SECRETARIO LE DÉ SEGUIMIENTO, QUE SEA EL DÍA DE HOY MISMO NOTIFICADO ESTE ACUERDO QUE DESDE LA SEMANA PASADA FUE FIRMADA POR LA DIRECTIVA".

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** EXPRESÓ: "ALGUNA EXPLICACIÓN, ALGO ¿NADA?

C. PRESIDENTE: "LA EXPLICACIÓN QUE LE PUEDE DAR EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENCIA ES QUE NOSOTROS FIRMAMOS EL MISMO DÍA LOS ACUERDOS, TANTO LOS DOS SECRETARIOS, POR EXCEPCIÓN CUANDO HAY QUE ELABORAR MÁS COMPLICADO SE FIRMAN AL DÍA SIGUIENTE. ENTONCES, FUERON FIRMADOS Y YA APERCIBÍ AL SECRETARIO PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO PARA QUE HOY MISMO Y A LA OFICIALÍA MAYOR SEA NOTIFICADO ESE ACUERDO".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL,** QUIÉN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIPUTADO LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS, H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESIDENTE LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO

DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS PUNTO DE ACUERDO, TOMANDO COMO REFERENCIA LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MÉXICO ADEMÁS DE CARACTERIZARSE POR SU INDUSTRIA, SE DESTACA COMO UN PAÍS QUE CUENTA CON UNA DIVERSIDAD DE PLAYAS, SITIOS ARQUITECTÓNICOS Y ARQUEOLÓGICOS, CIUDADES COLONIALES E HISTÓRICAS, TODOS ESTOS LUGARES VALIOSOS EN CULTURA, Y QUE HA LLEVADO A QUE NUESTRO PAÍS SEA RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE COMO UN PAÍS PLURICULTURAL Y DE DIVERSIDAD DE ECOSISTEMAS PROPICIOS PARA VACACIONAR, QUE INCLUSO CUENTA CON UNA DE LAS SIETE MARAVILLAS DEL MUNDO. POR LO ANTERIOR, ES QUE NUESTRO PAÍS ES UN DESTINO FAVORABLE PARA EL TURISMO, ENCONTRÁNDONOS EN DÉCIMO LUGAR MUNDIAL CON MÁS VISITAS DE TURISTAS EXTRANJEROS, DE ACUERDO A LAS CIFRAS RECIENTES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO. EL TURISMO EN MÉXICO, ES LA TERCERA FUENTE DE INGRESOS EN EL PAÍS Y GENERA UN 9% POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL, POR LO QUE ES NECESARIO RENOVAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL PAÍS Y ASÍ CONVERTIR A MÉXICO EN UNO DE LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL MUNDIAL EN TURISMO. CONTAMOS CON INGRESOS DE $11 MIL 700 MILLONES DE DÓLARES POR AÑO POR ESTE RUBRO, LO CUAL NO ES

SUFICIENTE PARA EMPATARNOS CON OTROS PAÍSES, POR MENCIONAR UN EJEMPLO, ESTADOS UNIDOS CUENTA CON INGRESOS TURÍSTICOS DE 116 MIL MILLONES, ES DECIR, MÁS DE CIEN POR CIENTO EN COMPARACIÓN CON MÉXICO, ESTO AÚN Y CUANDO LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A ÉSTE PAÍS SON MAYORES EN COMPARACIÓN PARA INGRESAR AL NUESTRO, EN EL QUE LOS VISITANTES SOLO DEBEN LLENAR UN REGISTRO DE TURISTA Y CONTAR CON EL PASAPORTE INTERNACIONAL PARA INGRESAR AL TERRITORIO MEXICANO, VIGENTE EXPEDIDO POR LAS AUTORIDADES DE SU PAÍS. DEBIDO A LOS REQUISITOS SE FRENA EL TURISMO, POR LO QUE NO ESTAMOS EN TIEMPO NI EN MOMENTO PARA PONER OBSTÁCULOS QUE DIFICULTEN LAS VISITAS TURÍSTICAS Y CON ELLO LA DERRAMA ECONÓMICA EN NUESTRA ENTIDAD Y PAÍS, QUE GENERA EN PROMEDIO 2.5 MILLONES DE MANERA DIRECTA Y 5 MILLONES DE FORMA INDIRECTA FUENTES DE EMPLEO. SOBRE TAL SITUACIÓN, RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS RESIDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE FORMA TEMPORAL, REQUIEREN DE UN PERMISO PARA TRANSITAR EN MÉXICO QUE SE TIENE QUE PEDIR CON ANTELACIÓN EN LOS CONSULADOS DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS, MISMOS QUE TIENEN COSTOS QUE VAN DE LOS 200 DÓLARES HASTA LOS 400 DÓLARES DEPENDIENDO DEL AÑO DEL VEHÍCULO, MÁS EL COSTO DEL IVA QUE TIENE UN PROMEDIO DE 40 DÓLARES EN CASO DE QUE SE LLEVE A CABO EN EL CONSULADO O POR INTERNET. ESTE REQUISITO ES IMPUESTO POR

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE TIENE A BIEN ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES. AHORA BIEN, MUCHOS DE LOS QUE HOY RESIDEN EN EL PAÍS VECINO, CUENTAN CON FAMILIARES EN MÉXICO Y ESTO SE REFLEJA EN LAS REMESAS QUE SE RECIBEN Y QUE ANUALMENTE SON DE APROXIMADAMENTE $22 MIL MILLONES DE DÓLARES, POR LO QUE RESULTA EXCESIVO QUE TENGAN QUE APORTAR CANTIDADES DE HASTA DE $9,000 MIL PESOS COMO GARANTÍA PARA REALIZAR SU VISITA, A NUESTRO PAÍS, LO CUAL REDUCE SU INVERSIÓN VACACIONAL, O INCLUSO CANCELACIÓN DEL VIAJE, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE A LA ECONOMÍA INTERNA DE NUESTRO PAÍS. CABE MENCIONAR, QUE ESTOS MECANISMOS FUERON IMPLEMENTADOS A PARTIR DEL AÑO 2000, SITUACIÓN QUE TIENE UNA AFECTACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA, ES POR ELLO QUE TENEMOS QUE ENCONTRAR LA FORMA DE IMPULSAR ACUERDOS QUE BENEFICIEN A TODAS LAS PARTES, TENEMOS QUE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, NO PODEMOS PERMITIR QUE SE RETENGA UN PROMEDIO DE $650 DÓLARES PARA QUE RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS VENGAN DE TURISTAS O A VISITAR A SU FAMILIA. ES UNA SUMA ELEVADA DE DINERO QUE DEJA DE INGRESAR A NUESTRO PAÍS, POR LA FALTA DE TURISMO, Y LA INSEGURIDAD A GOLPEADO SEVERAMENTE ESTA RAMA PRODUCTIVA, POR LO QUE DEBEMOS LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES PARA

LOGRAR EL RETO DEL GOBIERNO FEDERAL DE POSICIONARNOS ENTRE LOS PRIMEROS 5 LUGARES EN TURISMO Y DEL CUAL AÚN NOS ENCONTRAMOS MUY LEJANOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN ESTÁ A FAVOR DEL TURISMO COMO MOTOR DE LA ECONOMÍA, POR ESO SENTIMOS EL COMPROMISO DE COADYUVAR A NUESTROS CONNACIONALES Y RESIDENTES ESTADOUNIDENSES DE HACER MÁS PLACENTEROS SU INGRESO A NUESTRO PAÍS, Y QUE TENGA MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS PARA GASTAR EN SU VISITA A MÉXICO, ENCONTRAMOS OPORTUNO APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, POR LA TEMPORADA NAVIDEÑA QUE SE ACERCA, Y EN LA CUAL FAMILIAS ESTADOUNIDENSES APROVECHAN PARA VIAJAR A MÉXICO, POR ELLO SOLICITAMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ELIMINAR EL MONTO DE DEPÓSITO EN GARANTÍA QUE SE COBRA A LOS RESIDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR INGRESAR VEHÍCULOS DE FORMA TEMPORAL AL TERRITORIO MEXICANO, QUE DEMUESTREN QUE SU INGRESO A NUESTRO PAÍS ES POR VIAJE DE PLACER O DE VISITA A ALGÚN FAMILIAR. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, SE ELIMINE ESTE

CONCEPTO, PARA QUE ÉSTE SEA UN BENEFICIO PERMANENTE PARA NUESTROS CONNACIONALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **""ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON LA VENIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA. AUNQUE HUBIERE UN SOLO LEGISLADOR QUE ME ESCUCHARA EN ESTE PLENO EL DÍA DE HOY SERÁ SUFICIENTE PARA RENDIRLE TRIBUTO A UN ILUSTRÍSIMO REGIOMONTANO A 247 AÑOS DE SU NATALICIO QUE SERÍA

MAÑANA 18 DE OCTUBRE, QUE EN 1765 CUANDO NACIÓ FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y NORIEGA GUERRA, ÉL NACIÓ EN ESTA CIUDAD Y MURIÓ EN LA CAPITAL. TANTOS CONCEPTOS QUE PUDIÉRAMOS DECIR DE ÉL DE TAL MANERA QUE QUIERO, EN ESTE BREVE PERO IMPORTANTE, UN TRIBUTO A ÉL, LEER ALGUNOS ASPECTOS DE SU ACEROSA VIDA QUE LO MARCARON PARA SIEMPRE Y QUE HOY APARECE AQUÍ, DIGAN E IMPORTANTEMENTE SU NOMBRE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE LAS PERSONAS ILUSTRES. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y NORIEGA GUERRA, FUE DIPUTADO EN EL PRIMER CONGRESO NACIONAL Y DESDE TRIBUNA, PUGNÓ Y EMPUJÓ POR LA IMPLANTACIÓN DEL RÉGIMEN REPUBLICANO, PERO EN AQUÉLLA ÉPOCA LAS IDEAS DE UN PAÍS, UNA SOCIEDAD CONSERVADORA, FUE PROCESADO Y ENVIADO A PRISIÓN, PARA DESPUÉS SER TRASLADADO A LA CÁRCEL DE LA SANTA INQUISICIÓN, DEL CUAL FUE LIBERADO EN 1823. POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN, VOLVIÓ A SER NUEVAMENTE REPRESENTANTE POR NUEVO LEÓN, AL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL, Y NUEVAMENTE DESDE LA TRIBUNA LEGISLATIVA SOSTUVO QUE MÉXICO EN SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA NO LLEGARA A LOS EXTREMOS EN LA GEOGRAFÍA POLÍTICA. DESDE SU INFANCIA MOSTRÓ INTERÉS POR LA LAS LETRAS Y HUMANIDADES POR LO QUE INGRESÓ A LA ORDEN DOMINICANA, DONDE ESTUDIÓ FILOSOFÍA EN EL COLEGIO REGINA PORTA COELI, Y AHÍ SE ORDENÓ DE SACERDOTE. CURSÓ SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN ESTA CAPITAL REGIOMONTANA. POSTERIORMENTE,

PARTIÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE VISTIÓ EL HÁBITO DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO Y TERMINÓ LA CARRERA ECLESIÁSTICA HASTA ORDENARSE COMO SACERDOTE. SIEMPRE FUE UN ESTUDIANTE DESTACADO, DE PENSAMIENTO LIBERAL E INDEPENDIENTE. FUE UNA PERSONA POLIFACÉTICA, YA QUE TAMBIÉN DESEMPEÑÓ LABORES COMO ESCRITOR, POLÍTICO Y RELIGIOSO. FUE EN ESE PRECISO INSTANTE DE SU VIDA QUE DESPUNTA PARA CONVERTIRSE EN UN ELOCUENTE Y CONTUMAZ ORADOR. FUE TAN GRANDE SU CALIDAD Y EXCELSITUD EN EL ÁMBITO DE LA ORATORIA QUE FUE LLAMADO "LA VOZ DE PLATA". SUS PENSAMIENTOS CLAROS, VISIONARIOS Y EXPRESIONES LIBRES LO LLEVARON A TENER PROBLEMAS QUE MARCARON SU VIDA Y QUE LO ACOMPAÑARON POR EL RESTO DE SUS DÍAS. EL CLÍMAX DE SU AZAROSA VIDA FUE A TEMPRANA EDAD, OBVIAMENTE SIENDO CLÉRIGO CUANDO PRONUNCIO AQUEL SERMÓN EL 12 DE DICIEMBRE DE 1796, DONDE NEGABA LAS APARICIONES MARIANAS; HABLABA DE LA INEXISTENCIA DE JUAN DIEGO Y DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN AQUELLA SOCIEDAD ULTRACONSERVADORA DE LA COLONIA, FUE UN ESCÁNDALO. POR TAL MOTIVO FUE ENCLAUSTRADO NUEVAMENTE ENVIADO A LA SANTA INQUISICIÓN. ANTE ESTA SITUACIÓN, INICIÓ SU LARGO DEAMBULAR POR TODO EUROPA, EN OCASIONES PRESO, OTRAS FUGADO, PERO SIEMPRE FUE MOTIVO DE CRUELES PERSECUCIONES Y EL MÁS INHUMANO DE LOS TRATOS. AL ENTERARSE DEL LEVANTAMIENTO INDEPENDIENTE DE MIGUEL HIDALGO, SU ESPÍRITU LIBERTARIO LO IMPULSÓ A

ESTABLECERSE EN INGLATERRA, A LA QUE ADOPTÓ COMO SU TRINCHERA Y DESDE AHÍ LUCHÓ POR LA LIBERTAD DE NUESTRO PAÍS Y DEL RESTO DE LOS PAÍSES AMERICANOS SOMETIDOS A LA CORONA ESPAÑOLA. SU PLUMA FUE PARTE FUNDAMENTAL EN EL DEVENIR Y TRANSCURRIR DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE MÉXICO, AL ESCRIBIR LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA, EL CUAL POR SU ASTUCIA Y AGUDEZA LO LLEVO A FIRMAR BAJO EL NOMBRE DE JOSÉ GUERRA. FUE GRAN AMIGO DE UN CAUDILLO IMPORTANTE EN LA LUCHA LIBERTARIA COMO FUE FRANCISCO JAVIER MINA Y CONTRIBUYÓ CON ÉL EN LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPEDICIÓN EN MÉXICO EN 1817. DENTRO SU VALIOSA OBRA LITERARIA DESTACAN: APOLOGÍA, CARTAS DE UN AMERICANO A UN ESPAÑOL, MANIFIESTO APOLOGÉTICO Y ES AUTOR DE UNO DE LOS TEXTOS MÁS CLÁSICOS; HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA. EL 13 DE DICIEMBRE DE 1823 PRONUNCIÓ SU FAMOSO "DISCURSO DE LAS PROFECÍAS", DONDE SE MANIFESTABA A FAVOR DE UNA REPÚBLICA CENTRALISTA O DE UNA REPÚBLICA FEDERAL MODERADA. ES PUES, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO, UNA DE LAS FIGURAS MÁS EMBLEMÁTICAS DEL PENSAMIENTO AMERICANO. FINALMENTE QUIERO DEJAR EN CLARO LA GRANDEZA DE ESTE ILUSTRÍSIMO PENSADOR REGIOMONTANO Y GANADOR DE SALVAJES Y CRUENTAS BATALLAS. PERO SU GRANDEZA RADICA EN QUÉ SALIÓ TRIUNFANTE DE TODAS ESAS BATALLAS SIN UTILIZAR NINGUNA

BALA, NI DISPARAR UN FUSIL, SOLAMENTE LANZANDO CON PRECISIÓN LOS OBUSES, LOS DARDOS QUE SALÍAN DE SU PLUMA Y SU PENSAMIENTO. POR ESO ESTA INSCRITO EN EL MURO DE LAS PERSONAS ILUSTRES FRAY SERVANDO TERESA DE MIER GUERRA Y NORIEGA. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: ANTES DE QUE COMIENCEN LA LÍNEA 3 DEL METRO Y LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1, QUIERO HABLAR Y SOLICITARLES QUE VA A SER POCO EL TIEMPO QUE VOY A ESTAR CON USTEDES DEBIDO A QUE SI NO CAMBIAN EN LA COCRI EL SISTEMA, NOS VAMOS A VER MUY POCO, PERO CREEMOS QUE ESTO VA A SER SUSTANCIAL PARA EL PUEBLO DE CADEREYTA. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL MIÉRCOLES PASADO, AL

ENTREGAR SU TERCER INFORME DE GOBIERNO EN ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EL CIUDADANO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ANUNCIÓ EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY, EL CUAL INICIARÍA EL PRÓXIMO AÑO. SIN EMBARGO, SEGÚN INFORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES EN LA MATERIA, DIFUNDIDA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TODAVÍA NO SE HA DEFINIDO LA RUTA PARA LA NUEVA LÍNEA DEL TRANSPORTE RÁPIDO. ES INNEGABLE EL BENEFICIO SOCIAL QUE DICHA OBRA TRAERÁ A LOS NUEVOLEONESES, EN ESPECIAL PARA LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS. NO PODEMOS OLVIDAR QUE EL GASTO EN TRANSPORTE OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN EL GASTO FAMILIAR DE LOS MEXICANOS. SABEMOS MUY BIEN QUE EXISTEN DIVERSAS OPCIONES QUE SE ESTÁN EVALUANDO PARA DETERMINAR LA RUTA DE LA LÍNEA 3 DEL METRO. ES POR ELLO QUE DE MANERA RESPETUOSA PERO ENCARECIDA, TAMBIÉN PROPONEMOS QUE SE CONSIDERE Y QUE SE ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE EXTENDER LA LÍNEA 1 DEL METRO HASTA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. CUANDO SE INAUGURÓ LA LÍNEA 1 DEL METRO, EN EL AÑO DEL ‘91, EL MUNICIPIO DE JUÁREZ APENAS CONTABA CON 28 MIL 014 HABITANTES; HOY DÍA, SEGÚN DATOS DEL INEGI, TIENE UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 250 MIL HABITANTES, LO QUE IMPLICA UN AUMENTO DE MÁS DE 800 POR CIENTO, CIFRA QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS SE CALCULA SEGUIRÁ AUMENTANDO DE FORMA CONSTANTE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE

LA PARTE JUÁREZ QUE COLINDA CON EL MUNICIPIO DE GUADALUPE MANTIENE UN RITMO ACELERADO DE CRECIMIENTO, DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS EN TODO ESE SECTOR, EN DONDE VIVEN MILES DE PERSONAS QUE A DIARIO SE TIENEN QUE TRANSPORTARSE HACIA DIFERENTES MUNICIPIOS DONDE LABORAN. SI ANTES ERA CONSIDERADO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE COMO "DORMITORIO" DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, AHORA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ LE ARREBATA DICHA DENOMINACIÓN, PUES SEGÚN DATOS DEL INEGI, DE LA CONAPO Y DE LA SEDESOL, MÁS DEL 60 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA QUE RADICA EN JUÁREZ, TRABAJA EN ALGÚN OTRO DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, MIENTRAS QUE AHORA MENOS DEL 50 POR CIENTO DE LOS GUADALUPENSES SALEN A LABORAR A OTROS MUNICIPIOS. DEBEMOS CONSIDERAR TAMBIÉN QUE CON LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO SE VERÍAN BENEFICIADOS ENORMEMENTE LOS HABITANTES DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PUES LOS MILES DE JIMENENSES QUE SE TRANSPORTAN A DIARIO HACIA MONTERREY LO PODRÍAN HACER DE FORMA MÁS FÁCIL, RÁPIDA Y ECONÓMICA, SI CONTEMPLAMOS AMPLIAR LA LÍNEA 1 DEL METRO AL CORREDOR URBANO GUADALUPE-JUÁREZ-CADEREYTA, A PARTIR DE LA EXPOSICIÓN HASTA JUÁREZ, ESTARÍAMOS HABLANDO DE MÁS DE MEDIO MILLÓN DE HABITANTES BENEFICIADOS, RESPONDIENDO ASÍ A LA DEMANDA POTENCIAL DE USUARIOS Y AL ULTRA-CRECIMIENTO DEL SECTOR URBANO. DE

ANTEMANO SABEMOS QUE LA AMPLIACIÓN DEL METRO ES UN TEMA MUY DISCUTIDO Y TAMBIÉN MUY DISPUTADO, POR LO CUAL LAS AUTORIDADES ESTATALES TENDRÁN QUE ANALIZARLO DE FORMA RESPONSABLE Y BUSCANDO EL MEJOR BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA. NO QUEREMOS DEJAR DE LEVANTAR LA VOZ A FAVOR DE LOS MILES DE CIUDADANOS Y DE SUS FAMILIAS, A LOS QUE REPRESENTAMOS, QUE SE VERÍAN BENEFICIADOS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON BASE EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA CUAL NOS FACULTA PARA GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE CONSIDERE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA METRORREY, DESDE LA ESTACIÓN EXPOSICIÓN DE GUADALUPE HASTA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN VIRTUD DE QUE EL CORREDOR GUADALUPE-JUÁREZ-CADEREYTA ES DE ULTRA-CRECIMIENTO URBANO Y TIENE UNA DEMANDA POTENCIAL DE TODOS LOS USUARIOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. Y MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: "NO SE ENCUENTRA EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, PERO QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA FUE CUESTIONADA SOBRE LA DIRECTIVA, MÁS BIEN SOBRE EL ACUERDO, EL ACUERDO ESTABA SIENDO NOTIFICADO Y AQUÍ ESTÁ LA CONSTANCIA A LAS 2:29, UNOS MINUTOS ANTES DE QUE USTED HICIERA EL PLANTEAMIENTO EN LA CAIP, YA FUE NOTIFICADO HOY MISMO, LE VOY A PEDIR QUE LE EXTIENDAN UNA COPIA DE ESTO. Y BUENO, PUES SÍ HUBO UN PEQUEÑO ATRASO EN LOS CHOFERES Y LAS NOTIFICACIONES, PERO ESTAREMOS ATENTOS A CUMPLIR PRONTAMENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA, AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: PUES BUENO, POR EL TIEMPO A VECES NO ALCANZAMOS A PASAR A MENCIONAR NUESTROS PUNTOS DE ACUERDO; FUE MUY RESPETABLE EL POSICIONAMIENTO QUE HIZO EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, TODOS AQUÍ ESTAMOS PRECISAMENTE PARA EN ESTA TRIBUNA PUES TRANSMITIR PRECISAMENTE LAS PETICIONES QUE NOS HACEN LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS POR NUESTRO DISTRITO. UN SERVIDOR, QUIERO ENTREGAR UN PUNTO DE ACUERDO TAMBIÉN PORQUE PRECISAMENTE EN ESE TIEMPO QUE ESTUVIMOS

TRABAJANDO EN CAMPAÑA, UN CLAMOR TAMBIÉN DE LOS CIUDADANOS PARA SANTA CATARINA, PARA LO QUE ES LA ZONA PONIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA, PUES QUIEREN LA LÍNEA 3 DEL METRO TAMBIÉN PARA BENEFICIAR INCLUSIVE A LO QUE ES EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ZONA NORTE QUE COLINDA CON SANTA CATARINA, PERO TAMBIÉN SE VERÍAN BENEFICIADOS MUCHO LO QUE SON LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, QUE DIARIAMENTE HACEN HASTA DOS HORAS DE TRASLADO DE GARCÍA A LO QUE ES MONTERREY. OJALÁ Y HUBIERA MUCHAS LÍNEAS Y MUCHOS PROYECTOS DE METRO PARA SATISFACER TODAS LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO. ENTONCES, VOY A PROCEDER A LEER UN PUNTO DE ACUERDO, YO CREO QUE PARA OBVIAR EL TIEMPO ME VOY A ENFOCAR SOLAMENTE AL ACUERDO Y VOY A ENTREGARLE A NUESTRO PRESIDENTE PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL MISMO, QUE YA EN COMISIONES SE ANALICE POR PARTE DE LO QUE ES LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. EN ESE TENOR COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, EXPONGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN GIRE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES SOLICITE AL INGENIERO….

EN ESE MOMENTO EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA,

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "UN MOMENTO DIPUTADO. ¿QUIERE HACER USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR DIPUTADO?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO,** QUIEN EXPRESÓ: "SOLICITAR UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO NADA MÁS. YA EN ALGUNA OCASIÓN SE SOLICITÓ TAMBIÉN LA PALABRA POR PARTE DE UN SERVIDOR, SE NOS NEGÓ ARGUMENTANDO AMPLIAMENTE LA SITUACIÓN DE QUE LEGALMENTE NO ERA POSIBLE PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CUANDO YA ESTABA PRESENTADO OTRO PUNTO DE ACUERDO, ENTONCES, MI PREGUNTA ES: ¿SI HABÍA TRES ORADORES PARA DIFERENTES TEMAS, ESTE ANTERIOR QUE ANTECEDIÓ LA PALABRA AL DIPUTADO CEDILLO, CON ESO SE IBAN A AGOTAR LOS TEMAS?".

C. PRESIDENTE: "DÉJEME LE ACLARO CON MUCHO GUSTO. ESTAMOS TODAVÍA EN EL TEMA DEL DIPUTADO GERARDO GARCÍA, EL DIPUTADO CEDILLO PIDIÓ LA PALABRA EN CONTRA Y ESTÁ HABLANDO, ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE ADIVINAR QUÉ VAN A DECIR, TERMINANDO Y EN EL MOMENTO QUE TOQUE DAR TURNO O PONER A VOTACIÓN TENDRÉ

QUE TOMAR UNA DECISIÓN, PERO AHORITA ESTÁ EL ORADOR HABLANDO".

C. DIP JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO: "PERO YA DIJO QUE ESTÁ PRESENTANDO UN PUNTO DE ACUERDO...

C. PRESIDENTE: "YO NO LE PUEDO QUITAR LA PALABRA, TIENE SU TIEMPO Y CUANDO TERMINE ESTA PRESIDENCIA DETERMINA LO QUE PROCEDE, SE TENDRÍA QUE PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GERARDO PRIMERO EN ESE SENTIDO, PERO VAMOS A ESCUCHAR A VER QUÉ ES LO QUE DECIDE EL DIPUTADO CEDILLO Y TOMAMOS DESPUÉS UNA DECISIÓN. ¿LE PARECE? ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE QUITAR EL USO DE LA PALABRA, ÉL ESTÁ HABLANDO, YO SÉ QUE LA PROPUESTA Y AQUÍ LA TENGO LA DEL DIPUTADO GERARDO ESTÁ PRIMERO, ES EL MISMO TEMA, EL METRO. VAMOS A PERMITIR QUE TERMINE EL DIPUTADO Y LOS QUE QUIERAN HACER USO DE LA PALABRA LO HACEN Y LUEGO PONEMOS A CONSIDERACIÓN EN PRIMER TÉRMINO LO QUE DICE GERARDO. ADEMÁS, ENTIENDO QUE NINGUNO ESTÁ PROPONIENDO AHORITA QUE SE VOTE NADA, VAN A PEDIR QUE SE PASEN SUS INTERVENCIONES A LA COMISIÓN. PERO VAMOS A PERMITIR POR FAVOR POR ORDEN Y RESPETO QUE EL DIPUTADO TERMINE EL USO DE LA

PALABRA Y SI QUIERE ALGUIEN HACER USO DE LA MISMA, CON MUCHO GUSTO. CONTINÚE DIPUTADO".

EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, CONTINUÓ EXPRESANDO: "PUNTO DE ACUERDO... YO INVITARÍA, DE VERDAD, AL COMPAÑERO JOSÉ ISABEL QUE NOS APOYARA PUES TAMBIÉN ÉL REPRESENTA EL DISTRITO 19 DE SANTA CATARINA. **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GIRA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES SOLICITE AL INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, AL DIRECTOR GENERAL Y ENCARGADO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA, SUELO Y DEMÁS PERTINENTES; ASÍ COMO UN ANÁLISIS PRECISO EN CONJUNTO CON LA TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, RESPECTO DEL PROBLEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE IMPERA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ASÍ COMO EL MUNICIPIO DE GARCÍA. DICHO ESTUDIO SIRVA DE BASE PARA EL MOMENTO DE

ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO Y SIRVA PARA QUE SE CONSIDERE EL SECTOR PONIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GIRA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN INSTRUIR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO PARA QUE EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA LÍNEA 3 DEL METRO REALICE CONSULTAS PÚBLICAS COMO MEDIO DE OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y GARCÍA, NUEVO LEÓN; EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Y FIRMAN LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE Y LE ENTREGO A USTED EL EXHORTO PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. GRACIAS COMPAÑEROS".

POR ALUSIONES PERSONALES, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. MIRE, PRIMERAMENTE YO QUISIERA DEJAR EN CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE TODO LO QUE

SIGNIFIQUE PROGRESO, ESTAMOS A FAVOR DE LO QUE HOY ES UN TEMA PARA TODA LA CIUDADANÍA MUY IMPORTANTE QUE ES EL MEDIO DE TRANSPORTE, EL METRO. Y QUISIÉRAMOS QUE HUBIERA METRO PARA TODOS LOS RUMBOS DE NUEVO LEÓN. SÉ QUE CUANDO YO HICE EL COMENTARIO, NO LO HICE POR ESTAR EN CONTRA DE UN TEMA ESPECÍFICO, DE UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO EL DIPUTADO CEDILLO, SINO POR EL CONTRARIO, NADA MÁS PARA GENERAR UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, FUE MI COMENTARIO. YA EN ALGUNA OCASIÓN SE DIO EL REFERENTE DE QUE NO PODÍAMOS PRESENTAR OTRO PUNTO DE ACUERDO SOBRE UN MISMO TEMA, PERO SI ÉSTE ES EL PRECEDENTE DE QUE SE PUEDE HACER EN OCASIONES POSTERIORES PRESENTAR NUEVAMENTE UN PUNTO DE ACUERDO SOBRE OTRO PUNTO DE ACUERDO, QUE QUEDE EL PRECEDENTE, ESO ES LO QUE QUISIERA NADA MÁS DEJAR CLARIFICADO. SI EN ESTOS MOMENTOS ESE SERÍA EL PRECEDENTE QUE HOY SE DEJA, BUENO YO CREO QUE AQUÍ TODOS VAMOS A MONTAR PUNTOS DE ACUERDO SOBRE OTRO PUNTO DE ACUERDO. POR ELLO, YO ÚNICAMENTE SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTIVA, AL PRESIDENTE, EL QUE SE PUDIERA CLARIFICAR BIEN EL SENTIDO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE TIENE QUE GENERAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: "EN PRIMER LUGAR DIPUTADO, USTED PIDIÓ LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES. YO NO LO ALUDÍ. ESTA PRESIDENCIA LO ÚNICO QUE ESTÁ HACIENDO ES DAR LA PALABRA, SEGUIMOS EN EL TURNO DEL ASUNTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO GARCÍA, QUE HIZO UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO; DI LA PALABRA AL DIPUTADO CEDILLO Y ÉL HIZO SU PRONUNCIAMIENTO Y AQUÍ ENTREGA UN DOCUMENTO. AHORITA VOY A SEGUIR Y VAMOS A DAR LA PALABRA A FAVOR Y EN CONTRA, Y AL FINAL YO TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN PRIMERO LA PROPUESTA DE GERARDO, O SEA, YO NO PUEDO ADIVINAR QUÉ VAN A DECIR, ESTÁN HABLANDO DEL MISMO TEMA PERO YO NO PUEDO ADIVINAR, NO ESTOY PENSANDO BRINCAR A NADIE Y VOY A SEGUIR EL PROCEDIMIENTO LEGAL, ES MÁS, YO QUIERO TAMBIÉN PARARME A HABLAR SOBRE ESTE ASUNTO, PERO LO QUE LE QUIERO ACLARAR ES QUE NO SE PREOCUPE DIPUTADO, YO VOY A RESPETAR EL REGLAMENTO Y EL PROCESO, YO SIMPLEMENTE ESTOY DANDO EL TURNO. Y BUENO, TIENE LA PALABRA A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL DIPUTADO GERARDO, LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ CAMPOS".

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

"SOLAMENTE QUIERO DECIRLE QUE LA PROPUESTA ERA PARA QUE SE TURNARA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE POR OBVIA RESOLUCIÓN".

C. PRESIDENTE: "ASÍ ES, ÉL TAMBIÉN OPINA LO MISMO, LO VOY A HACER EN SU MOMENTO".

C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO: "PERO LA MÍA ES PRIMERO Y ES APARTE, NADA MÁS".

C. PRESIDENTE: "LA SUYA LA MANDO Y LA DE ÉL LA PUEDE HACER AHÍ O LA PUEDE HACER AQUÍ, YO NO ME ESTOY METIENDO EN ESE ASUNTO".

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: "A VER, SÍ PRESIDENTE, CON TODO RESPETO, SI EL COMPAÑERO ORADOR DEL PRIMER PUNTO DE ACUERDO HA SOLICITADO QUE SE VAYA A COMISIONES ¿POR QUÉ EN CONTRA Y A FAVOR? NO SE DEBIÓ HABER PUESTO A CONSIDERACIÓN EN CONTRA O A FAVOR...

C. PRESIDENTE: "¡PORQUE PIDIERON LA PALABRA DIPUTADO!".

C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO: "NO, NO, USTED SOLICITÓ A FAVOR Y EN CONTRA SEÑOR DIPUTADO".

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN, LE VOY A REPETIR EL REGLAMENTO: *"CUALQUIER ASUNTO QUE SE PROPONGA, AÚN Y CUANDO SEA PROPUESTO DE QUE SE VAYA A UNA COMISIÓN, SE ABRE A DISCUSIÓN"*. Y SI ALGÚN DIPUTADO PIDE EL USO DE LA PALABRA, YO LA TENGO QUE OTORGAR, YO LE HE PEDIDO A LOS COORDINADORES DE LA COCRI QUE ACUERDEN CON SUS DIPUTADOS QUE NO SE PARE NADIE CUANDO SE ESTÁ PIDIENDO ASUNTO, LO HE HECHO TODOS LOS DÍAS Y TODOS LOS DÍAS SE PARAN TRES A FAVOR DE UN ASUNTO QUE SE VA A IR A COMISIÓN Y QUE LO PUEDEN DISCUTIR ALLÁ. MI OBLIGACIÓN COMO PRESIDENTE ES DARLE LA PALABRA AL QUE LO PIDA PORQUE ASÍ LO MARCA EL REGLAMENTO. SI AHORITA DESISTEN LOS ORADORES, YO TURNO EL ASUNTO, PERO ME ESTÁN PIDIENDO LA PALABRA A FAVOR Y EN CONTRA, Y YO ESTOY CUMPLIENDO CON EL REGLAMENTO. ACLARADO ESTO, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ CAMPOS A FAVOR".

PARA HABLAR A FAVOR DEL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN

EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA O EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO. EN CAMPAÑA VIMOS UN PROBLEMA EN JUÁREZ CON EL TRANSPORTE, Y LA VERDAD MUCHAS GRACIAS POR CONSIDERAR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ QUE ESTÁ DENTRO DEL DISTRITO NÚMERO 22 PARA QUE SE VAYA PARA ALLÁ LA LÍNEA 2 DEL METRO. SOLAMENTE ES PARA SECUNDAR LA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS".

C. PRESIDENTE: "ANTES DE CONTINUAR CON EL TURNO DE ORADORES Y PARA ACLARAR EL TEMA DEL REGLAMENTO, YO ESTOY TRATANDO DE CUMPLIRLO ÚNICAMENTE. LE PIDO A LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV".

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LEYÓ: *"ASUNTOS GENERALES, PUNTO EN EL QUE SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS, EN EL ORDEN EN QUE LO SOLICITEN. SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE INICIEN UN TEMA, HASTA POR DIEZ MINUTOS. A LOS ORADORES QUE UTILICEN LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR O EN CONTRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS SUBSECUENTES INTERVENCIONES DEL DIPUTADO QUE DIO INICIO AL TEMA, TENDRÁN UN TIEMPO LÍMITE DE*

HASTA CINCO MINUTOS CADA UNO. PARA LLEVAR A CABO EL ORDEN DE DISCUSIONES, SE ATENDERÁ EN LO CONDUCENTE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99 BIS, 126, 127, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, Y 129 DE ESTE REGLAMENTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: OBSERVANDO Y ESCUCHANDO EL DEBATE QUE SE HA SIDO ENRIQUECEDOR EN ESTE TEMA, QUE ES UN ASUNTO QUE A TODOS NOS INTERESA, YO TAMBIÉN QUIERO PEDIR QUE SE ME TOME EN CUENTA Y QUE QUEDE REGISTRADO PARA QUE CUANDO SE VAYA A ALGUNA COMISIÓN ESTE ASUNTO, SE NOS TOME EN CUENTA EL MUNICIPIO DE APODACA. APODACA, APARTE DE QUE ES EL MUNICIPIO MÁS JOVEN DE NUEVO LEÓN, HAY MUCHOS ESTUDIANTES, ES EL ÚNICO MUNICIPIO DEL ESTADO QUE TIENE DOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES, ESTÁ EL PIT QUE ES EL MOTOR DE LAS EMPRESAS DE LA INNOVACIÓN, DE LA TECNOLOGÍA, DE PASAR DE LA MANUFACTURA A LA MENTEFACTURA; CONSIDERO QUE EL METRO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA ESTE MUNICIPIO, Y YO CONSIDERO QUE PUES AHORA QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTAMOS VIENDO ESTE TEMA, PIDO, COMO SE HA PEDIDO

AQUÍ, QUE SE VAYA EL METRO PARA APODACA. GRACIAS PRESIDENTE. ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ,** QUIEN EXPRESÓ: "NADA MÁS PARA SECUNDAR A MI COMPAÑERO, DEBIDO A QUE COMO LO COMENTABA MI COMPAÑERA DIPUTADA EL HECHO QUE VAYA LA PROPUESTA HACIA JUÁREZ, PUES ES TERMINAR GUADALUPE, Y POR TODA LA GENTE DE GUADALUPE APOYAMOS EL DICTAMEN, LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS,** QUIEN EXPRESÓ: "PEDÍ EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA PORQUE ESTOY EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO, PERO TAMBIÉN ESTOY EN CONTRA DE LA DEL DIPUTADO CEDILLO. YO CREO QUE LA DETERMINACIÓN DE HACIA A DÓNDE SE CONSTRUYE EL METRO TIENE QUE ESTAR BASADA EN ESTUDIOS DE ORIGEN Y DESTINO, DE DENSIDADES DE POBLACIÓN, DE COSTO-BENEFICIO, Y NO EN LAS PROPUESTAS AQUÍ DE NOSOTROS LOS DIPUTADOS. OBVIAMENTE LOS DIPUTADOS DE UN LADO VAN A QUERER QUE SE VAYA A UN LADO Y LOS

DEL OTRO PARA EL OTRO Y LOS DEL NORTE PARA EL NORTE Y LOS DEL SUR, PERO SON EL TIPO DE PROPUESTAS QUE NO CREO QUE DEBA HACER EN ESTE MOMENTO EL CONGRESO HASTA VER PRIMERO EN DÓNDE ESTÁ PROPONIENDO LA AUTORIDAD, ANALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE HAY PARA SU JUSTIFICACIÓN, Y EN TODO CASO OPINAR QUE SE ESTÁ O NO DE ACUERDO. NO VAMOS A LOGRAR NINGÚN ACUERDO NI EN ESTE PLENO NI EN LA COMISIÓN DE PARA DÓNDE VAYA EL METRO, PORQUE SEGURAMENTE PUES CADA DIPUTADO PEDIRÁ QUE SE VAYA A SU DISTRITO. ENTONCES, YO LO QUE LE PIDO A LOS DIPUTADOS ES QUE SE VAYAN SUS PROPUESTAS A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y SE ESTUDIEN. PERO A FINAL DE CUENTAS, PUES ÉSTAS SON LAS PROPUESTAS QUE NO TIENEN MUCHO SENTIDO AQUÍ DE PARA DÓNDE SE VA A IR EL METRO O PRESENTARÁ UN EXHORTO ESTE CONGRESO A LA AUTORIDAD PARA QUE LO CONSTRUYA AL DISTRITO DE NO SÉ QUIÉN O DE NO SÉ CUÁL, PUES HAY QUE HACER LOS ESTUDIOS SERIOS, ECONÓMICOS DE FACTIBILIDAD. YO LES PIDO A LOS DIPUTADOS QUE COMO LO HIZO CORRECTAMENTE EL DIPUTADO GERARDO PIDE QUE SU PROPUESTA SE VAYA A LA COMISIÓN PARA SU ESTUDIO. ÉL LO HACE DE MANERA CORRECTA, YO CREO QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CEDILLO FUE EN EL MISMO SENTIDO DE DECIR: *"OYE, PUES SI VAN A DECIR QUE PARA ALLÁ, YO PROPONGO QUE PARA ACÁ A MI DISTRITO"*. Y CON ESO QUERÍA ACLARAR, EL TURNO QUE HE ESTADO DANDO ES

PORQUE ASÍ LO MARCA EL REGLAMENTO, YO NO LO ESTOY TOMANDO. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO LES PEDIRÍA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TUVIÉRAMOS SERIEDAD EN LOS TEMAS, YO CREO QUE NOS VEMOS MUY MAL ANTE LA SOCIEDAD POR TODO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, ESTAMOS TOMANDO A JUEGO ALGO MUY SERIO. A VECES PUEDE HABER ERRORES DE PROCEDIMIENTO Y ES VÁLIDO PORQUE SOMOS HUMANOS Y COMO HUMANOS RECONOCEMOS A VECES NUESTRAS FALLAS Y LAS TENEMOS QUE ENMENDAR. PERO TENEMOS QUE TOMAR CON SERIEDAD ESTA TRIBUNA Y TENEMOS QUE TOMAR CON SERIEDAD ESTE PLENO DEL CONGRESO, PORQUE PARA MÍ ESTO ES UNA BURLA A LA CIUDADANÍA LO QUE ESTAMOS HACIENDO LOS 42 DIPUTADOS, Y LO DIGO GENERAL. TENEMOS QUE PRESENTAR A ESTA TRIBUNA COSAS QUE PUEDAN TENER VIABILIDAD, NO PODEMOS ENGAÑAR A LOS CIUDADANOS PRESENTANDO COSAS MEDIÁTICAS Y QUE LA GENTE CREA QUE VERDADERAMENTE SE ESTÁN RESOLVIENDO, PORQUE NO ES ASÍ, NOSOTROS LO CONOCEMOS Y SABEMOS LOS PROCEDIMIENTOS. YO NADA MÁS ME PARO EN ESTA TRIBUNA PARA DECIR QUE YO VOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO

QUE ES VERDADERAMENTE MUY BUENA, Y QUÉ BUENO QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y SE HAGA EL ESTUDIO QUE SE DEBA DE HACER. Y PEDIRLES A TODOS QUE ACTUEMOS CON SERIEDAD A PARTIR DE HOY EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **"ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO GARCÍA, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO Y LA DISCUSIÓN VERTIDA EN ESTE PLENO PARA QUE LA TENGA A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES. CON EL PREMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA ECONOMÍA FAMILIAR HA SIDO SERIAMENTE LASTIMADA POR LA FALTA DE OPORTUNIDADES, Y AHORA SE PRETENDE

DAR OTRO GOLPE CON EL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL DÍA DE HOY INFORMAN QUE DENTRO DE PRONTO EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE SESIONARÁ COMO CADA AÑO PARA DEFINIR EL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, EL CUAL CONCLUYE CON LA APROBACIÓN DE UN ALZA EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS; SE MANEJAN PORCENTAJES DE INCREMENTO HASTA UN 5 POR CIENTO DE ESTE INCREMENTO. TAL Y COMO PROPUSIERON EL INCREMENTO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA FERIA CON UN TREINTA Y TRES POR CIENTO PARA LOS QUE NO ADQUIRIERON ESTE PLÁSTICO, QUE FUE LA MAYORÍA DE LOS USUARIOS, DADA LA DESCONFIANZA Y LOS ERRORES QUE AÚN SE CONTINÚAN COMETIENDO CON ESTE SISTEMA, ADEMÁS EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO NO SE HA MODERNIZADO, SIGUEN LAS FALLAS MECÁNICAS Y DEPLORABLES CONDICIONES EN VARIAS RUTAS, LOS ACCIDENTES SON FRECUENTES, ADEMÁS DE AGREGAR LA INSEGURIDAD PUES LOS USUARIOS FRECUENTEMENTE SON VÍCTIMAS DE ASALTOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE DISPOSITIVO, DE ACUERDO CON SUS ARGUMENTOS, ERA PARA MODERNIZAR EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, Y A LA FECHA NI EL GOBIERNO DEL ESTADO NI LA MAYORÍA DE LOS TRANSPORTISTAS NO PUEDEN BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD, POR LO QUE DEBEN ABSTENERSE DE AUMENTAR LAS TARIFAS DE ESTE SERVICIO Y GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. POR OTRA PARTE, NO PODEMOS

ENTENDER CÓMO EN EL RESTO DE EL PAÍS CON LOS MISMOS COSTOS DE OPERACIÓN PUEDAN OPERAR CON TARIFAS MUCHO MENORES Y MÁS BENEFICIOSAS PARA LOS USUARIOS. COMO LO SON EJEMPLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CUESTA 4.5 PESOS, TORREÓN QUE CUESTA 4 PESOS, PACHUCA SE PAGAN 6 PESOS; QUERÉTARO SE PAGAN 6.5 PESOS, QUINTANA ROO SE PAGAN 4.5 PESOS; SAN LUIS POTOSÍ QUE PAGAN 5.8 PESOS. INCLUSO, CON MUCHO MENOS DEMANDA POR EL SERVICIO, Y DONDE SE SUPONE QUE ES MENOS RENTABLE. EN NUEVO LEÓN, HOY POR HOY SE PAGAN LAS MÁS ALTAS TARIFAS DE TRANSPORTE URBANO DEL PAÍS. NO ES POSIBLE QUE NOSOTROS ESTEMOS HABLANDO DEL 10, 12 Y 15 PESOS POR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CUANDO NADIE HA TOMADO LA RESPONSABILIDAD DE AJUSTAR A LOS EMPRESARIOS A LA REALIDAD QUE VIVEN TODO LOS DEMÁS; SIEMPRE INCREMENTAN Y ESTO SIEMPRE HA SIDO GRADUALMENTE AÑO CON AÑO ESTA MISMA DISCUSIÓN Y EL GOBIERNO, LOS PERMISIONARIOS, LOS CONCESIONARIOS HACEN OÍDOS SORDOS A LAS NECESIDADES Y A LA DEMANDA DEL CIUDADANO. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFIESTA SU TOTAL RECHAZO AL PRETENDIDO AUMENTO DE TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, POR CONSIDERAR QUE DICHA MEDIDA SE ENCUENTRA CONFECCIONÁNDOSE EN EL SENO DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE. ANTE LA INMINENTE APROBACIÓN INJUSTA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE DE INCREMENTAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL PAN EN

NUEVO LEÓN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONDENAMOS LA INSENSIBILIDAD Y LA DECISIÓN ARBITRARIA DE INCREMENTAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN PERJUICIO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, MIENTRAS MILES DE FAMILIAS APENAS GANAN LO SUFICIENTE PARA SOBREVIVIR; EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN APLICA UN INCREMENTO A TODAS LUCES REGRESIVO E INMORAL. ES INJUSTIFICABLE QUE UNA VEZ MÁS SE ENGAÑE Y ABUSE DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO LOS MÁS DESPROTEGIDOS EN LOS TÉRMINOS EN QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO. EXIGIMOS AL GOBERNADOR QUE DÉ MARCHA ATRÁS A ESTA MEDIDA Y DEMUESTRE CON HECHOS QUE ESTÁ DEL LADO DEL CIUDADANO, AL QUE MENOS TIENEN Y QUE CUMPLA SU PROMESA DE CAMPAÑA DE NO INCREMENTAR DICHAS TARIFAS. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN SE OPONE Y SE OPONDRÁ DE MANERA ABSOLUTA A CUALQUIER MEDIDA QUE AFECTE A LOS CIUDADANOS, Y ASÍ LO MANIFESTARÁ A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS QUE ESTÉN AL ALCANCE PARA HACERLO. ES ABSURDO QUE MIENTRAS MILES DE FAMILIAS EN EL ESTADO SUFREN TODOS LOS DÍAS NO SÓLO POR EL DEFICIENTE TRANSPORTE PÚBLICO SINO TAMBIÉN POR LAS PÉSIMAS CONDICIONES VIALES EN QUE TRANSITAN PARA DIRIGIRSE A SU TRABAJO, ESCUELA U HOGAR, LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO SE PASEAN EN HELICÓPTEROS PAGADO CON LOS IMPUESTOS DE LOS CIUDADANOS Y DESCONOCEN EL SUFRIMIENTO DE LOS NUEVOLEONESES. CONVOCAMOS A TODOS LOS

CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES A MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD CON ESTE NUEVO ABUSO Y REITERAMOS NUESTRA EXIGENCIA PARA QUE SE DÉ MARCHA ATRÁS A ESTA MEDIDA. ES POR ELLO QUE REFIERE QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXPRESAN SU MÁS FIRME OPOSICIÓN AL INCREMENTO DE TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS AL REPRESENTANTE DE ESTE H. PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE A QUE MANIFIESTE SU RECHAZO AL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA SESIÓN QUE SE CONVOQUE PARA ANALIZAR DICHAS TARIFAS. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE".

AL NO HABER ORADORES EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: "MIREN, BREVEMENTE, ESTE ASUNTO DE LAS TARIFAS CAMIONERAS ES UN ASUNTO QUE HEMOS ESCUCHADO TODA LA VIDA, ES UNA PANTOMIMA. EL ASUNTO EMPIEZA CON UNA ESCENA DONDE SE DICE QUE SE EMPIEZAN A ESTUDIAR LAS TARIFAS PORQUE HAY AUMENTOS EN LOS INSUMOS Y PORQUE LOS MÁRGENES DE GANANCIA SE ESTÁN REDUCIENDO, ESTO LO HEMOS OÍDO MIL VECES. DESPUÉS DE ELLO EN ALGÚN MOMENTO EN QUE TODO MUNDO ESTÁ CELEBRANDO

ALGUNA FIESTA PATRIA, ALGÚN PUENTE, ALGÚN MOMENTO DE RELAX LOCAL, INTERNACIONAL, NACIONAL, LO QUE USTEDES QUIERAN, CUANDO ESTÁ EL PARTIDO DE MÉXICO EN CONTRA, VAYAN USTEDES A SABER QUIÉN, ¡SAZ! Y QUE GANAN, ESE DÍA ¡SAZ! LA NOTICIA SE DILUYE EN MEDIO DEL TRIUNFO Y EN MEDIO DEL MOMENTO EN QUE LA BANDERA NACIONAL SE CUBRIÓ DE GLORIA CUANDO NUESTRO EQUIPO NACIONAL TRIUNFÓ EN EQUIS COMPETENCIA, Y SE NOS DEJA CAER EL AUMENTO, SE NOS DEJA IR EL AUMENTO EN LA CANTIDAD, EL TAMAÑO, LAS CARACTERÍSTICAS QUE UNILATERALMENTE LES DA LA GANA, SOBRE ESTO NO HAY NADIE QUE TENGA CONTROL MÁS QUE LAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE Y LOS PROPIOS EMPRESARIOS Y LOS PROPIOS CONCESIONARIOS. ¿QUÉ PLANTEAMOS?, PLANTEAMOS QUE SE MODIFIQUE Y VAMOS A TRATAR DE METER INICIATIVA DE LEY EN ESTE ASUNTO, PLANTEAMOS QUE SE MODIFIQUE DE FONDO LA COMPOSICIÓN EN LA QUE ESTÁ TRABAJANDO LA COMISIÓN ESTATAL DE TRANSPORTE PORQUE AHÍ NO SE ESCUCHA LA VOZ CIUDADANA, AHÍ ÚNICAMENTE SE ESCUCHA LA VOZ DE LOS EMPRESARIOS, AHÍ ÚNICAMENTE SE ESCUCHA LA VOZ DE UNA SOLA PARTE; NO SE CONOCE DE QUE LOS CAMIONES ESTÁN SUCIOS, NO SE CONOCE QUE LOS CAMIONES EMITEN UNA CANTIDAD ENORME DE HUMO, NO SE CONOCE QUE LOS CAMIONES SON ATENDIDOS POR PERSONAL QUE NO TIENE LA CAPACITACIÓN NECESARIA Y POR PERSONAL QUE MUCHAS VECES TIENE UN TRATO POCO AMABLE, POR NO DECIR QUE GROSERO POR PERSONAL QUE NO LLENA EL PERFIL

PARA CUMPLIR UNA FUNCIÓN DE ESTE TIPO. PRETENDEMOS NOSOTROS SÍ CIUDADANIZAR LOS ORGANISMOS, CIUDADANIZAR SIGNIFICA AQUÍ EN ESTE CASO, QUE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA PARTICIPE EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y DÉ LAS OPINIONES, LA GENTE QUE VIAJA EN LOS CAMIONES DÉ LAS OPINIONES SOBRE SUS PERCEPCIONES, SUS EXPERIENCIAS, SUS MALAS EXPERIENCIAS SOBRE QUÉ ES LO QUE SUCEDE EN EL TRANSPORTE URBANO, Y A PARTIR DE AHÍ, A PARTIR DE UNA DISCUSIÓN EQUILIBRADA DONDE UNOS ESTÉN DANDO ARGUMENTOS Y OTROS TAMBIÉN ESTÉN DANDO ARGUMENTOS, SE LLEGUE A UNA DECISIÓN RAZONADA Y JUSTA. CREO QUE ESE SERÍA EL ÚNICO MECANISMO QUE NOSOTROS ESTARÍAMOS DE ACUERDO ACEPTAR, ENTRE TANTO NO SE CIUDADANICE ESTO Y EN TANTO NO HAYA LOS CONTRAPESOS SUFICIENTES, VAMOS A SEGUIR SIENDO VÍCTIMAS Y VAMOS A SEGUIR ESTANDO EN MANOS DE UNA CAMARILLA QUE TIENE YA DECENAS DE AÑOS DOMINANDO Y SIENDO HEGEMÓNICOS EN ESTA ÁREA. NO HAY OTRA FORMA DE PRONUNCIARSE, LA ÚNICA OTRA FORMA QUE NOSOTROS CONOCIMOS HACE MUCHO TIEMPO FUE LAS GALLARDAS Y MUY VALEROSAS LUCHAS DE LOS ESTUDIANTES QUE AÑO TRAS AÑO SE OPONÍAN AL TRANSPORTE URBANO, QUE LLEGABAN INCLUSO A SECUESTRARLOS Y QUE LLEGABAN INCLUSO A QUEMARLOS….

C. PRESIDENTE: "ESTÁ SOBRE EL TIEMPO DIPUTADO".

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ: "PERO AÚN CUANDO SE EMPEZARON A QUEMAR LOS CAMIONES SE EMPEZÓ A ACABAR EL TIEMPO. AL CABO YA LOS QUEMAMOS. TERMINO".

C. PRESIDENTE: "YO CREO QUE EL RELOJ NO LO QUIERE DIPUTADO. YO SOLO CUMPLO CON MI MANDATO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: PRIMERO QUE NADA, CON RELACIÓN AL INCREMENTO DEL TRANSPORTE QUE ESTÁ EN PUERTA PARA AHORA EN EL MES DE DICIEMBRE, SIEMPRE NOS LO APLICAN POR ESOS DÍAS, CUANDO ANDAMOS DE NAVIDAD, DE PACHANGA Y TODO MUNDO DESCUIDADO ES CUANDO SE APROVECHAN DE LOS USUARIOS PARA QUE LA AUTORIDAD ABUSE. PERO PRIMERO QUE NADA COMPAÑEROS, NOSOTROS COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS TENEMOS QUE ESTAR CONVENCIDOS NOSOTROS DE QUE ES INJUSTO EL INCREMENTO QUE SE PRETENDE, PORQUE UNA VEZ ESTANDO

CONVENCIDOS VAMOS A PODER DEFENDER A LOS USUARIOS, SI NO LO CONTRARIO PUES SE VA A IMPONER LO QUE DIGAN EN OTRA PARTE QUE NO ES EL INTERÉS DE NOSOTROS PARA PODER APOYAR Y VAN A VENIR APOYANDO EL INCREMENTO, PORQUE LUEGO DESPUÉS TOMAMOS MEDIDAS Y A MUCHOS LES PARECE QUE SON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, MEDIDAS QUE NO VAN, ¿POR QUÉ PROTESTAN AFUERA DEL PALACIO DE GOBIERNO?, ¿POR QUÉ PROTESTAN EN LA CALLE? Y NO LES GUSTA, ¿PUES CÓMO? ENTONCES COMPAÑEROS, MIREN, YO VOY A ARGUMENTAR POR QUÉ, CON UN DATO NADA MÁS, UN DATO DURO, ¿POR QUÉ NO PUEDE INCREMENTARSE EL TRANSPORTE? ¿QUÉ ALEGA EL TRANSPORTISTA? ¿QUÉ LE DIJO A LA DIRECTORA DE LA AGENCIA DEL TRANSPORTE? QUE EL DIESEL ESTÁ AUMENTANDO, Y QUE POR ELLO VAN A PONER EN LA MESA LA REVISIÓN PARA UN INCREMENTO EL AÑO QUE ENTRA, BIEN. ¿CUÁNTO SE HA INCREMENTADO EL DIESEL, UN 10, 12, 15? NO COMPAÑEROS, SE HA INCREMENTADO UN 6 POR CIENTO EL DIESEL EN LO QUE VA DEL AÑO, ¿CUÁNTO AUMENTÓ EL TRANSPORTE EL AÑO PASADO? EL 33 POR CIENTO; SIN MEDIAR COMO ELEMENTO DE PRUEBA O DE CONVENCIMIENTO ALGÚN INCREMENTO EN LOS INSUMOS. ES DECIR, NOS LA DEJARON CAER A CHALECO LO DEL 33 POR CIENTO, LO PUBLICARON Y NO ARGUMENTARON QUE HUBO AUMENTO EN LAS REFACCIONES, EN EL DIESEL, EN LA GASOLINA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, AHORA NO, AHORA COMO NO HAY PRETEXTO, AHORA DICEN QUE ES EL DIESEL. COMPAÑEROS, PERO NOSOTROS YA

TENEMOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, TENEMOS POR ADELANTADO UN INCREMENTO DEL 33 POR CIENTO, CON ESO YA ESTAMOS COMPAÑEROS COMPLETOS, YA PRÁCTICAMENTE EL ABUSO QUE SE COMETIÓ DESDE EL AÑO PASADO SUBSANA CUALQUIER OTRA PRETENSIÓN EN LOS PRÓXIMOS DOS O TRES AÑOS QUE EL CONSEJO DEL TRANSPORTE PUDIERA TOMAR EN CUENTA PARA QUE YA NO SE INCREMENTE EL PRECIO DEL TRANSPORTE. ENTONCES COMPAÑEROS, NO HAY PUES, NO HAY POR QUÉ INCREMENTARLO, YA EL INCREMENTO YA NOS LO DIERON POR ADELANTADO, Y EN ESE SENTIDO, NO TIENE LA RAZÓN DE SER UN NUEVO INCREMENTO. POR ELLO, AHORA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PORQUE EL GOBERNADOR ES DE EXTRACCIÓN DE UNA FRACCIÓN LEGISLATIVA IMPORTANTE AQUÍ Y ES EL QUE DICE LA ÚLTIMA PALABRA, FINALMENTE SI PUBLICA O NO PUBLICA UN INCREMENTO. ENTONCES, EL GOBERNADOR ES EL QUE DEBE DE MANIFESTARSE SI ESTÁ A FAVOR DE LOS USUARIOS O SI ESTÁ A FAVOR DE LOS TRANSPORTISTAS Y LOS PERMISIONARIOS. ESO ES LO QUE DEBEMOS DE ESTAR, Y NO QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN, PORQUE FINALMENTE EN ÉL VA A DESEMBOCAR LA DECISIÓN, ENTONCES POR ELLO, NO COMPAÑEROS, NO PERDAMOS ESE PUNTO DE QUE EL GOBERNADOR SE MANIFIESTE A FAVOR DE LOS USUARIOS, QUE SE REIVINDIQUE CON SU PUEBLO, QUE SE VEA ÉL EN LOS ZAPATOS DE LOS QUE PAGAN A DIARIO UNA GRAN CANTIDAD DE SU SALARIO EN TRANSPORTE. PORQUE ESTOY SEGURO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS

AQUÍ NO CONOCEMOS NI SIQUIERA EL AUTOBÚS POR DENTRO Y LOS QUE VAN AL CONSEJO DEL TRANSPORTE Y DECIDEN POR TODOS LOS USUARIOS, TAMPOCO HAN USADO EL TRANSPORTE. ENTONCES COMPAÑEROS, QUE NO NOS VENGAN LUEGO A DECIR QUE EL TRANSPORTE ESTÁ BIEN. EN CONTRAPARTIDA PROPONGO TAMBIÉN QUE AQUÍ EN LOS BAJOS DEL CONGRESO DEL ESTADO COMPAÑEROS, SE MONTE ABAJO EL MUSEO DEL DEFICIENTE SERVICIO DE TRANSPORTE QUE TENEMOS, YA TERMINO. UN MUSEO AQUÍ ABAJO COMPAÑEROS, PARA QUE VEAN LOS CHOQUES, EL HUMO DE LOS CAMIONES, TODO LO QUE HA PASADO PARA QUE CUANDO VENGA LA CONTRA RESPUESTA, ÉSA SEA NUESTRA DEFENSA, EL MAL SERVICIO DEL TRANSPORTE. OJALÁ QUE SE VOTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPUSO MI COMPAÑERO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO,** QUIEN EXPRESÓ: "BIEN, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS AGRADECERLE AL DIPUTADO BARONA, GRACIAS DIPUTADO BARONA POR ESTAR COMO REPRESENTANTE DE TODOS LOS COMPAÑEROS DEL PRI, POR AQUÍ PARA ESCUCHAR NUESTRO COMENTARIO...COMPAÑEROS, AH PERDÓN, Y DOS COMPAÑEROS MÁS, MANUEL…

C. PRESIDENTE: "LE SOLICITO NO HACER DIÁLOGOS. TIENE LA PALABRA DIPUTADO, CON RESPETO".

EL C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, CONTINUÓ: "GRACIAS PRESIDENTE, ATIENDO SU LLAMADO. BIEN, PRIMERAMENTE NADA MÁS PARA MANIFESTARNOS, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA YA EN DÍAS PASADOS HABÍAMOS PRESENTADO TAMBIÉN UN PUNTO DE ACUERDO DEL CUAL SE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y QUE FUE APROBADO, TENGO ENTENDIDO QUE YA FUE RECIBIDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y ÚNICAMENTE SECUNDAR EL APOYO DEL DIPUTADO HURTADO EN ESE SENTIDO DE MANIFESTARNOS EN CONTRA DE AQUELLO QUE LESIONA MÁS A LOS MÁS NECESITADOS. PERO SÍ ES IMPORTANTE QUE PODAMOS VALORAR, HACER MESAS DE DIÁLOGO POSIBLEMENTE CON, YO CREO QUE TODOS TENEMOS EL DERECHO A ESCUCHARLOS Y TANTO LOS CIUDADANOS, LOS DIPUTADOS, COMO LOS PERMISIONARIOS O LOS TRANSPORTISTAS, COMO LE QUERAMOS DENOMINAR, NO ESTÁ DEMÁS QUE PODAMOS ESCUCHAR, EL QUE PODAMOS ATENDER, EL QUE PODAMOS DIALOGAR, EL QUE PODAMOS COMUNICAR, ELLOS PRESENTARÁN SUS ARGUMENTOS, SUS RAZONES DE LOS POR QUÉ SE MANIFIESTAN EN TORNO EN ESTE SENTIDO, Y NOSOTROS PRESENTAREMOS NUESTROS ARGUMENTOS Y NUESTRAS RAZONES TAMBIÉN PARA SEÑALAR LOS POR QUÉ TAMBIÉN DE EL

RECHAZO AL INCREMENTO POSIBLE, A LA POSIBILIDAD DE ALGÚN INCREMENTO QUE SE PUDIERA GENERAR EN ESTE RUBRO. YO MI INVITACIÓN ÚNICAMENTE, Y ATENDIENDO DE MANERA MUY RESPETUOSA LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, EN EL SENTIDO DE QUE VEAMOS LOS MECANISMOS QUE NOS PERMITAN ENCONTRAR LOS PUNTOS DE COINCIDENCIA QUE NOS PERMITAN SEGUIR TRANSITANDO, PERO SIN VIOLENTAR EL DERECHO DE AUDIENCIA QUE PUEDA TENER CUALQUIER CIUDADANO. YO LE PREGUNTARÍA NADA MÁS AL DIPUTADO QUE FUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO, QUE CREO QUE ASÍ SE ASIGNÓ, A LA PRIMER REUNIÓN Y CREO QUE EN UN MOMENTO MÁS TENDREMOS LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, CUÁLES FUERON LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE PUDIERA….

EN ESE MOMENTO Y EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS DIPUTADOS DEL PRI SALIERON DEL RECINTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "ES UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADO, NADA MÁS PARA, EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES MARCA QUE, DOY LECTURA: *"LOS DIPUTADOS ASISTIRÁN A LAS COMISIONES, A LOS COMITÉS Y A LAS SESIONES DE PLENO CON PUNTUALIDAD Y PERMANECERÁN EN ELLAS HASTA SU CONCLUSIÓN"*. Y BUENO, AQUÍ A LA BANCADA DEL PRI YA SE

FUERON, NADA MÁS PARA HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN. BUENO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOS DIPUTADOS QUE ESTÁN AHÍ".

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN DIPUTADO, SE ASIENTA SU COMENTARIO, HAY QUÓRUM Y ESTA DIRECTIVA ESTÁ VERIFICANDO EL QUÓRUM CONSTANTEMENTE Y ESTAMOS EN SESIÓN. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA".

C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO: "BIEN, GRACIAS DIPUTADO. Y POR ÚLTIMO ÚNICAMENTE INVITARLOS, DE VERAS, OJALÁ HOY EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PODAMOS COINCIDIR TODOS PARA TRATAR DE ENCONTRAR Y HACER UN LLAMADO A LOS TRANSPORTISTAS, A LOS USUARIOS, A QUIENES SE SIENTAN QUE PUEDAN TENER ALGÚN ELEMENTO DE ARGUMENTO QUE NOS PUEDA AYUDAR A TRATAR DE ENCONTRAR LA MEJOR SOLUCIÓN PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: "UNA PRECISIÓN DIPUTADO HURTADO, SU PROPUESTA FUE UN POSICIONAMIENTO, NO ENTREGÓ NINGUNA PROPUESTA DE

ACUERDO POR ESCRITO ¿VERDAD? MUY BIEN, ENTONCES NO HAY NADA QUÉ PONER A VOTACIÓN. SE AGOTO EL…

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SIMPLEMENTE DIPUTADO QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS DE QUE SE SALIERON DE LA SESIÓN ANTES DE QUE TERMINARA PARTE DE LA BANCADA DEL PRI".

C. PRESIDENTE: "TODO LO QUE DECIMOS QUEDA REGISTRADO. YA QUEDÓ REGISTRADO SU COMENTARIO".

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "NADA MÁS QUE SE HAGA CONSTANCIA EN EL ACTA DE QUE ESTÁBAMOS EN UNA JUNTA NUESTRA INTERNA EN EL GRUPO LEGISLATIVO, Y QUEREMOS SEGUIR CON LA SESIÓN.

C. PRESIDENTE. “MUY BIEN, YA QUEDÓ ASENTADO SU COMENTARIO DIPUTADO ROMO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “YA NO HAY ASUNTOS PARA LOS QUE SE EXTENDIÓ EL HORARIO POR USTEDES VOTADO, ENTONCES, DOY POR TERMINADA LA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ME PIDE LA DIPUTADA, AUNQUE YA TERMINÓ LA SESIÓN, DE MANERA INFORMAL QUE AVISE A LOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ENTIENDO QUE HAY VARIAS COMISIONES QUE SESIONAN HOY. ENTONCES, NADA MÁS LES RECORDAMOS QUE PUES COMAN UN TACO DE CAMINO Y VAYAN PARA QUE HAYA QUÓRUM, HABRÁ COMIDA EN ALGUNAS DE LAS COMISIONES”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO ANTERIORMENTE, EL C. PRESIDENTE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO: C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS. BALDERAS DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

DD # 19-LXXIII-12-S.O.
MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2012.